



REVISTA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA 

JUSTICIA

para todos

¿Dónde se forman los jueces en el Ecuador?

El buen gobierno de los papeles en la Función Judicial

Mujeres libres
«ni sumisas ni devotas»

Julio/Septiembre
N° 3
2014
Quito-Ecuador

Manta: Barrios de
astillero, comercio y cultura

Palomeque: Paisajes
habitados por el tiempo

Presidente del Consejo de la Judicatura
Gustavo Jalkh Röben

Vocales

Néstor Arbito Chica
Karina Peralta Velásquez
Alejandro Subía Sandoval
Tania Arias Manzano

Consejo Editorial

Juan Chávez Pareja
Néstor Arbito Chica
Efraín Villacís
Antonio Correa Losada

Director

Efraín Villacís

Editor General

Antonio Correa Losada

Director de la Escuela de la Función Judicial

Tomás Alvear

Colaboran en este número

Néstor Arbito Chica
Andrés Segovia Salcedo
Juan Chávez Pareja

Equipo Periodístico y Redacción

Juan Carlos Moya / Javier Lara Santos

Diseño y Diagramación

Alejandra Zárate / Jonathan Saavedra

Fotógrafo

Andrés Laiquez / Portada fotografía Johy Zambrano

Revisión Bibliográfica

Gustavo Salazar

Revisión y Corrección de Textos

Susana Salvador / Estefanía Parra

Apoyo Administrativo Editorial

Gabriela Castillo / Johanna Zambrano

Información e Imágenes

**Dirección Nacional de Comunicación
del Consejo de la Judicatura**

Apoyo Técnico Gaceta Judicial

Santiago Aráuz

Proyecto Editorial del Consejo de la Judicatura

editorial.judicatura@funcionjudicial.gob.ec

Wilson y Reina Victoria N23- 101

3953300 ext. 25822

justiciaparatodos@funcionjudicial.gob.ec

www.funcionjudicial.gob.ec

ISSN 1390-8561

Quito - Ecuador

Editogran S.A.

Distribución diario El Telégrafo

Editorial

¿Dónde se forman los jueces? es la pregunta que aparece cuando nos acercamos a las tareas de los operadores de justicia en el Ecuador y que el equipo periodístico de **Justicia para Todos** formuló a un distinguido grupo de decanos, profesores y estudiantes de Derecho, de importantes universidades públicas y privadas, como la Universidad Central del Ecuador, la San Francisco de Quito, la Universidad Estatal de Guayaquil, la Laica Eloy Alfaro de Manabí, la Universidad de Especialidades Espíritu Santo, la Universidad Nacional de Chimborazo y la Técnica Particular de Loja, quienes con sus conceptos y opiniones han permitido precisar las posibilidades con que cuenta el país para formar sus jueces y abogados.

Es de resaltar el punto de vista de los estudiantes, quienes desde el ímpetu de su juventud avizoran el rumbo de su futuro profesional y lo más importante, su inserción en los retos crecientes de una sociedad cada día cambiante.

Agradecemos a las universidades su amplia acogida a nuestra entrevista. Cerramos el tema central respondiendo a la pregunta inicial con la proyección académica y de formación de la Escuela de la Función Judicial creada por el Consejo de la Judicatura.

Nos acercamos al puerto de Manta, sombreado por sus astilleros en una crónica visual que registra la alegre y vital actividad de los porteños. Damos continuidad a la sección Familia y Mujer con el registro de la *marcha contra la violencia* realizada el 29 de marzo del presente año. También aparecen los testimonios desprevenidos y auténticos de ciudadanos del común, junto al de jóvenes profesionales, y el perfil de funcionarios judiciales quienes asumen las tareas de justicia con la actitud ética e innovadora de servidores públicos, develando un panorama enriquecido y esperanzador de la conciencia ciudadana que conforma a un Ecuador lleno de certezas y propuestas.

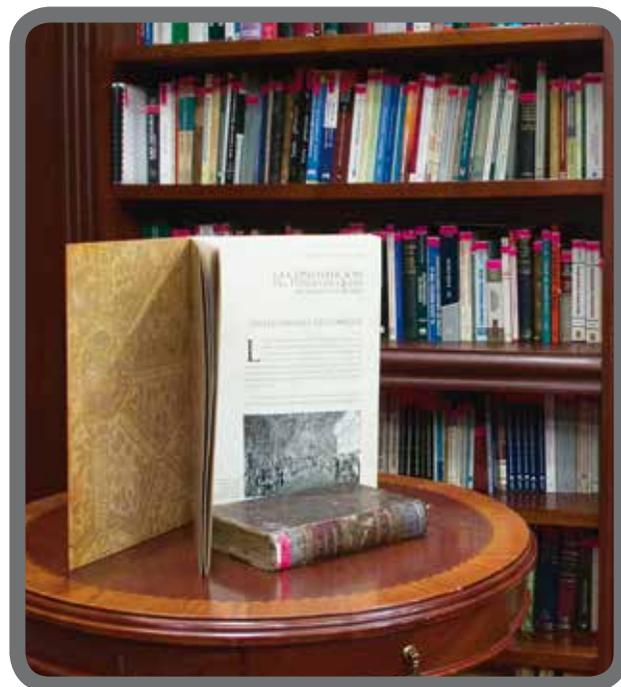
La cultura como vínculo transversal del quehacer cotidiano en el itinerario y la expresión plástica del artista cuencano Patricio Palomeque. La figura en el cine de una joven mujer, Amélie, que llena de sentido la vida de seres anónimos y cercanos. O el trasegar de héroes de la literatura como Pereira, el personaje creado por el escritor italiano Tabucchi.

Revelaciones de la cabalidad humana hacen posible encontrar una justicia real –que se quite la venda– para mirar a todos los individuos por igual.

Bienvenidos lectores y lectoras.

CONTENIDO

- 6 Sobre abogados y jueces
- 8 Formación y administradores de justicia
- 16 ¿Qué dicen las universidades?
- 19 La ley y la paz
- 22 ¿Cómo los ciudadanos podemos reconocer nuestros derechos?
- 28 ¿Cuál es la función de los Abogados y Jueces?
- 32 ¿A qué campo laboral del Derecho se orientan los graduados?
- 38 Las facultades de Derecho
- 41 ¿Existen escuelas para formar jueces y operadores de justicia?

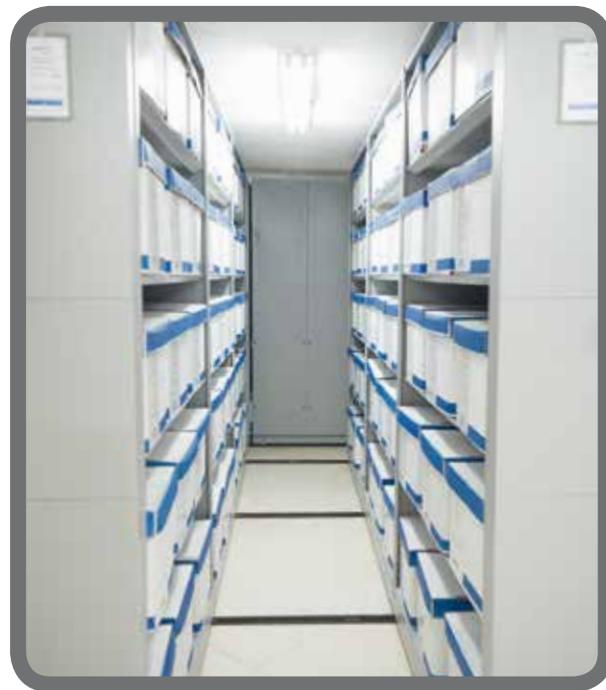


- 66 La Escuela de la Función Judicial capacita sobre el Código Orgánico Integral Penal (COIP)



- 45 ¿Qué dicen los estudiantes?
- 54 Perfil Jueza Lourdes Díaz «Alguien que defiende el diálogo»
- 58 Otros Actores Miguel Antonio Jurado Alexandra Domínguez Carlos Homero López Obando Hiroshima Villalba
- 68 El pasante que sueña con ser juez Andrés Lovato
- 72 Los jueces del Ecuador se forman en la Escuela de la Función Judicial

- 79 XVII Cumbre Iberoamericana
Justicia de futuro
- 83 Innovación
Gestión de servicio
judicial Modelo de Pool
- 87 Pereira
Héroes Literarios
- 88 Manta: Barrios de astillero,
comercio y cultura
- 96 El buen gobierno
de los papeles
en la Función Judicial
- 102 Mujeres libres
«ni sumisas ni devotas»
- 110 Irene Andrade: Entre la
disciplina y el servicio social



- 136 Biblioteca
Día Internacional del
Libro
- 138 Proyecto editorial:
puente textual con la ciudadanía
- 142 Ágora

- 113 Se me hizo Justicia
- 118 ¿Jura decir la verdad?
Entrevista al Chef Carmine
- 124 Butaca
Amélie, hace el bien
sin mirar a quién
- 130 Cultura y plástica
Patricio Palomeque



Sobre abogados y jueces

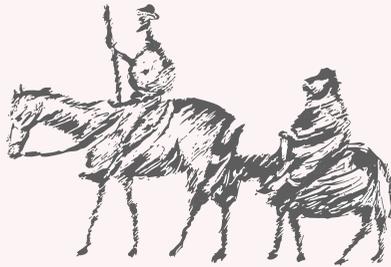
¿Qué hay detrás de un abogado? ¿Dónde están los jueces?

Para encontrar la dimensión humana de estas profesiones –ciudadanos a quienes la sociedad ha encomendado la potestad de ser su razón y equilibrio– creemos necesario abrir este análisis citando al jurista Piero Calamandrei¹, y a Don Sancho Panza, Gobernador de Barataria, quien dirime con sabiduría y mordacidad la escena de un pleito común.

«El juez es el derecho hecho hombre; solo de este hombre puedo esperar en la vida práctica la tutela que en abstracto me promete la ley; solo si este hombre sabe pronunciar a mi favor la palabra de la justicia, podré comprender que el derecho no es una sombra vana»².

¹Jurista, político y periodista italiano (Florencia 1889 -1956), considerado como uno de los padres de la Constitución de 1948. Dentro de sus obras, se destaca *Elogio de los jueces escrito por un abogado*, que sorprende por sus agudas reflexiones y cuya actualidad aún permanece viva en los análisis jurídicos.

²Piero Calamandrei. *Elogio de los jueces*. Prólogo a la traducción en castellano por Eduardo J. Couture. 1ª. edición colombiana. Reimpresión. Bogotá, Grupo Editorial Ibáñez, 2013. p. 64. (Los Libros del Abogado; n. 4).



EL GOBERNADOR DE LA ÍNSULA DE BARATARIA

Capítulo XLV (*fragmento*) de cómo el gran Sancho Panza tomó la posesión de su ínsula y del modo que comenzó a gobernar.

•••

A este instante entraron en el juzgado dos hombres, el uno vestido de labrador y el otro de sastre, porque traía unas tijeras en la mano, y el sastre dijo:

–Señor gobernador, yo y este hombre venimos ante vuestra merced en razón que este buen hombre llegó a mi tienda ayer (que yo, con perdón de los presentes, soy sastre examinado, que Dios sea bendito), y poniéndome un pedazo de paño en las manos, me preguntó: “Señor, ¿habría en este paño harto para hacerme una caperuza?”. Yo, tanteando el paño, le respondí que sí; él debióse de imaginar, a lo que yo imagino, e imaginé bien, que sin duda yo le quería hurtar alguna parte del paño, fundándose en su malicia y en la mala opinión de los sastres, y replicóme me mirase si habría para dos; adivinéle el pensamiento, y dijele que sí; y él, caballero en su dañada y primera intención, fue añadiendo caperuzas, y yo añadiendo síes, hasta que llegamos a cinco caperuzas; y ahora en este punto acaba de venir por ellas; yo se las doy, y no me quiere pagar la hechura; antes me pide que le pague o vuelva su paño.

–¿Es todo esto así, hermano? –Preguntó Sancho.

–Sí, señor –respondió el hombre–; pero hágale vuestra merced que muestre las cinco caperuzas que me ha hecho.

–De buena gana –respondió el sastre. Y sacando en continente la mano de debajo del herreruelo, mostró en ella cinco caperuzas puestas en las cinco cabezas de los dedos de la mano, y dijo:

–He aquí las cinco caperuzas que este buen hombre me pide, y en Dios y en mi conciencia que no me ha quedado nada del paño, y yo daré la obra a vista de veedores del oficio.

Todos los presentes se rieron de la multitud de las caperuzas y del nuevo pleito. Sancho se puso a considerar un poco, y dijo:

–Páreceme que en este pleito no ha de haber largas dilaciones, sino juzgar luego a juicio de buen varón; y así, yo doy por sentencia que el sastre pierda las hechuras, y el labrador el paño y las caperuzas se lleven a los presos de la cárcel, y no haya más¹.

¹Miguel de Cervantes. *Don Quijote de la Mancha*. Texto y notas de Martín de Riquer. Barcelona, Editorial Juventud, 1983. pp. 860-861.

Formación y administradores de Justicia



La revista Justicia para Todos presenta una investigación puntual para tratar este tema –hoy más que nunca esencial– dada la modernización en la administración de justicia, liderada por el Consejo de la Judicatura.

Esta investigación da a conocer a los lectores una verdad conocida pero no difundida: las universidades forman abogados, mas no jueces.

Si bien la carga temática y horaria difiere entre una y otra universidad, la esencia o filosofía de cátedra es similar, aunque pueden diferenciarse por los años de estudio o los métodos de enseñanza. Pero algo es común a todas las universidades del Ecuador, tanto públicas como privadas: se dedican a consolidar teóricamente las bases de la jurisprudencia y el conocimiento para la licenciatura en Leyes.

De acuerdo con el perfil de cada institución educativa y de su línea socio-económica, se ha enfatizado en formar litigantes, asesores empresariales en Derecho mercantil o jurisperitos que abogan por los derechos humanos.

Cada vez más, una gran cantidad de profesionales que egresan de Derecho, se integran al campo laboral. Es de señalar que el grado de deserción, a diferencia de otras carreras, es mínimo. Una mayoría se dedica a ejercer la abogacía de manera independiente, y otros son servidores públicos o asesores de empresas. Un grupo de abogados, minoritario ante el resto ya mencionado –convencidos de una mística de servicio– se preparan profesionalmente para ser jueces, notarios, fiscales y/o defensores públicos.

La consulta realizada arroja que desde las aulas, un grupo de estudiantes están convencidos de que ser juez es el escalafón máximo al que puede aspirar un profesional del Derecho, porque para el joven estudiante la figura del magistrado representa el servicio al país y al ciudadano, el conocimiento profundo y cabal de la ley, la responsabilidad social y ética con la profesión y, sobre todo, la administración de justicia en beneficio de una sociedad de paz.

Sin embargo, esos mismos abogados con vocación de jueces, al salir de las aulas, se hallaban con el dilema de formarse empíricamente y esperar a que el ‘apalancamiento’ (amistad) con la autoridad de turno los promoviera a esa categoría, lo que ponía en duda la probidad de los magistrados y corrumpía el sistema de justicia. Pero eso era en el pasado.

Hoy, el Estado ecuatoriano asume su papel de responsabilidad en la administración de justicia y formación de profesionales especializados en la materia, tal como lo manda la Constitución de la República (2008). Como veremos más adelante, el Consejo de la Judicatura, a través de la Escuela de la Función Judicial, está implementando un sistema de carrera de formación continua y evaluación para jueces.

En principio, revisemos un poco del contexto histórico y legal, alrededor de la figura central: el juez.

El Derecho y la Historia. Para que nazca un juez deberá obligatoriamente haber un cuerpo, un Estado de Derecho, el cual tenga autoridad para que dicte leyes. El Derecho nos permite establecer una norma para poder vivir en armonía dentro de una sociedad: la norma del común vivir (*regula agendi*) que permite que las

personas interactúen respetando sus límites y sus derechos. Es importante destacar que para que se logre este cometido de orden y respeto debe intervenir la autoridad y la administración del Estado, entendiendo que representa los intereses comunes.

Valga el momento para citar al «Emperador sin sueño»: Justiniano I (Emperador bizantino, Macedonia, 482; Constantinopla, 565.), quien hizo una vastísima compilación de leyes conocida como *Corpus Iuris Civilis* (Cuerpo de Derecho Civil). Obra que se caracteriza por recopilar diez siglos de conocimiento legal, conjunto de opiniones y conclusiones sobre la materia, y que se constituyó en una expresión de la jurisprudencia romana y en referencia del Derecho Clásico. Del siglo XIII a finales del siglo XV, los numerosos cultivadores del Derecho Romano o Derecho Común de este periodo fueron llamados *dialécticos*.

El Derecho Romano (la razón escrita), en la época de mayor esplendor, no se presentó como mandato inflexible del poder público o regla severa y absoluta. Por el contrario, su esencia era la razón y no se basaba en la autoridad sino en preceptos humanísticos: la Filosofía, predominando la razón, el bien y la equidad. En un sentido general y absoluto, el Derecho constituía lo que era siempre considerado bueno y equitativo, y en sentido colectivo, como el cuerpo de preceptos y doctrina.

Ley y Autoridad. La ley conlleva un sistema de educación ciudadana. Si nos remontamos a orígenes históricos y bíblicos, por ejemplo, veremos que se nombra a Moisés como un primer custodio de leyes, como un primer legislador cuyo carácter de líder y juez se fundamentaba en su convicción por hacer cumplir al pueblo los mandamientos. Una tabla de mandamientos que viene a ser, para el caso, la constitución de su pueblo. La palabra *ley* (del latín *lex*), inclusive en sus doce acepciones del diccionario de la RAE, hace referencia a la autoridad o divinidad. Y así mismo está íntimamente relacionada a conceptos de reflexión filosófica.

Por ejemplo, para el filósofo Platón la ley moral se sucede en conformidad y armonía entre el obrar y el pensar del hombre.

Aristóteles funda la Ley y la Moral en el justo equilibrio entre las pasiones.

Es curiosa la visión de Pascal sobre la Ley y el Derecho: su escepticismo le lleva a pensar que son apenas ideas volubles a las contingencias del momento.

El filósofo francés Claude-Adrien Helvétius, por su parte, ataca el egoísmo como detonante de las desigualdades y mira la Ley como la oportunidad de generar equilibrio en procura del bien de todos.

Ley y reto para los nuevos jueces: La Oralidad. Hay que recordar que Demóstenes fue uno de los oradores más brillantes de su tiempo, destacando sobre todo los discursos que preparaba para los juicios en la ciudad.

El doctor Armando Bermeo, asesor del Consejo de la Judicatura, ubica a la oralidad como eje sustancial de la reforma legal y reto profesional para los jueces. Sus consideraciones alrededor de la Ley y la formación de jueces son las siguientes:

- La Constitución Política de la República del Ecuador de agosto de 1998 obligaba que se tomen las medidas necesarias a fin de hacer efectiva la oralidad en todos los procesos e instancias.
- El artículo 168 de la Constitución de 2008 establece que la sustanciación de los procesos en todas las materias, instancias, etapas y diligencias se realizarán mediante el sistema oral, de acuerdo con los principios de concentración, contradicción y dispositivo.
- El artículo 169 de la Carta Magna agrega que el Sistema Procesal es un medio para la realización de la justicia, la cual sólo será posible si se cuenta con un Código de Procedimientos moderno y eficaz, que haga posible que en la administración de justicia se consagren y se cumplan los principios de simplificación, uniformidad, eficacia, inmediación, celeridad y economía procesal, a fin de que se hagan efectivas las garantías del debido proceso.

El Doctor Bermeo enfatiza que el Sistema Oral brindará transparencia al Sistema Judicial. Pero al mismo tiempo recalca que esta transformación requiere capacidades y destrezas, capacitaciones y evaluaciones:

Solamente a través de una reforma de nuestro ordenamiento jurídico y de un proceso de capacitación podremos lograr las energías necesarias para conseguir una transformación de la justicia, conseguir que nuestros jueces obtengan la capacitación correspondiente para comprender y asimilar los cambios que se están produciendo.

El Doctor Bermeo estima que es fundamental que la Asamblea Nacional apruebe el proyecto de Código Orgánico General de Procesos, enviado por iniciativa del Consejo de la Judicatura y por la Corte Nacional de Justicia, de conformidad con lo previsto en el artículo 134 de la Constitución. Un proyecto fundamental para articular de manera dinámica la transformación de la justicia en varios aspectos, pero sobre todo para fortalecer la implementación del sistema oral en materias no penales.

Tras dialogar con el Doctor Bermeo sobre la formación de Jueces en el Ecuador y sus nuevos retos, saltan algunas reflexiones como la importancia de una justicia independiente en su administración jurisdiccional ante el Estado, y sobre todo, contar con jueces que tengan la aptitud necesaria para someterse a los procesos de capacitación y de fortalecimiento de la Función Judicial. Concluye el Doctor Bermeo:

Existe un consenso general de que la transformación de la justicia es una prioridad y una necesidad impostergable como medio para consolidar el Estado de Derecho a que aspiramos todos los ecuatorianos. Que podamos mostrar una justicia más eficaz, más eficiente, más accesible, más transparente, con menos niveles de impunidad y de vulneración de los derechos humanos, con una conciencia más desarrollada sobre su propia problemática y del rol que debe jugar en la sociedad, como factor de seguridad jurídica y de armonía social. Hoy en día la Escuela Judicial ya no es más un sueño por realizarse, hoy es una concreta realidad. Una realidad que nos acerca cada día más a la materialización de ese gran ideal que es contar con un sistema judicial eficaz, eficiente, justo. La Escuela Judicial viene realizando distintas actividades dirigidas a cumplir con su misión: la satisfacción de las necesidades de capacitación de jueces y juezas y más funcionarios que conforman la Función Judicial, a fin de que puedan lograr una mejor productividad en el desempeño de sus funciones, contribuyendo de esta manera a una administración de justicia oportuna, pertinente y respetuosa de los derechos de los ciudadanos.

El juez: el martillo de la historia. La figura del juez se remonta a la noche de los tiempos. Su palabra es símbolo de ecuanimidad entre partes en contradicción. Un juez pertenece a una colectividad, a una comunidad y su servicio debe ser obligatoriamente imparcial y sabio. Revisando las múltiples acepciones del vocablo *juez* (o una voz de autoridad) constatamos que así se lo ha concebido, desde una tribu hasta una sociedad moderna y organizada.

Para el doctor Carlos Ramírez, Presidente de la Corte Nacional de Justicia, un juez es:

Un funcionario público que resuelve las controversias jurídicas de los ciudadanos, administra justicia. Es decir tiene función más allá de aplicar 'artesanalmente' una ley. Administrar justicia es mucho más que eso: significa efectivizar los derechos de los ciudadanos y para eso, aplicar la ley. Pero en ciertas ocasiones habrá que resolver más allá de ella. Para eso nos faculta la Constitución de la República. De tal manera que yo pienso que un juez es un sujeto que tiene una visión de la justicia más allá de la ley. Una visión social y realista.

El Doctor Ramírez concuerda en que debe haber una base normativa, legal, para el desarrollo de todo tipo de sociedad. «Muchas de las sociedades se rigen por la costumbre, pero hay una base legal».

Rememora el Doctor Ramírez que antes de la Constitución de 1830, las normas que venían a nuestro territorio estaban dictadas verticalmente desde la corona española, y que antes de la llegada de los conquistadores nuestros aborígenes se regían por sus costumbres ancestrales. Siempre ha existido, para cualquier sociedad o civilización, una base de normas y conductas.

Al comentar cómo se formaban los jueces, el Doctor Ramírez explica que luego de los estudios universitarios, los profesionales del Derecho se han venido formando en el propio ejercicio profesional. Y los jueces, en su caso, de igual manera: a medida que la experiencia crece han ido evolucionando como profesionales.

No hemos tenido un ente de formación de jueces. Recién el Consejo de la Judicatura, a través de la Escuela de la Función Judicial, está trabajando e implementando la formación, capacitación y evaluación de magistrados.

Pero también destaca que, anteriormente, los jueces se preparaban de manera personal, empírica y con capacitaciones coyunturales. «Las universidades nos forman como abogados, de manera teórica. La formación como jurisconsultos la hemos desempeñado en el ejercicio diario».

El Doctor Ramírez nos explica la diferencia entre la formación personal y la formación profesional de un juez. «La formación personal viene desde el hogar, desde la familia: son los valores y principios que el niño y el joven observan en su entorno. Son valores espirituales, sociológicos, ese contexto que moldea a la persona. Es ahí donde viene una primera formación para ese ser humano que en el futuro será un estudiante de leyes y luego será abogado y más adelante un juez de la República. ¿Qué le parecería a usted tener un juez sabio, pero que en sus valores interiores sea nefasto?».

Remarcamos el asunto ético y el Doctor Ramírez hace énfasis con su voz y con el movimiento de sus manos: «Lo importante es llegar al cargo de juez investido con una alta fortaleza ética. Con la reforma que se viene en el Código General de Procesos se está potenciando las facultades del juez para dirigir, dirimir, el proceso en audiencia. Por eso mismo la necesidad de formación ética, a más de la académica».

Estamos claros al respecto: las universidades no forman jueces, y el Doctor Ramírez rescata la formación académica que brindan.

En la formación de los estudiantes de leyes, yo prefiero la aplicación por instituciones y trato de ir más allá de las charlas magistrales. Me parece que es importante para reforzar la formación de los estudiantes, brindar un espacio de debate entre el maestro y el alumno, donde realmente se vive con intensidad el debate sobre normas, artículos, instituciones (divorcio, problemas laborales, etc). Solamente dar conferencias magistrales y pedir el resumen al alumno me resulta insuficiente, y no permite que el joven estudiante desarrolle una capacidad de análisis sobre los cuerpos legales.

La formación de la Escuela de la Función Judicial es una necesidad que se ha postergado durante años y que la Constitución del 2008 ha reclamado para mejorar el sistema de administración de justicia en el Ecuador.

Lo analítico y socrático son partes esenciales del estudio de las leyes. Tomemos en cuenta algo muy importante: con las nuevas reformas que se vienen en la justicia, el profesional en jurisprudencia debe estar preparado para presentar su caso en audiencia y argumentar desde la oralidad procesal. Esto le exige que su preparación sea mayor en cuanto a conocimientos profundos y exhaustivos de la norma. Y al mismo tiempo, ese profesional debe saber exponer su caso con sólidos argumentos, diligencia y lucidez.

/ 1 / ¿Qué dicen las universidades?

En la investigación realizada por la revista **Justicia para Todos** en siete Facultades de Jurisprudencia y Escuelas de Derecho de nuestro país, con el fin de hacer una panorámica de la formación de Jurisconsultos, para ejercer la administración de justicia como jueces y/o fiscales, defensores públicos, notarios, etc., se han recogido diversos testimonios, opiniones y perspectivas sobre el trabajo académico, entre autoridades y estudiantes, tanto de entidades públicas como privadas. Para ello, el equipo periodístico de la Revista se desplazó a diferentes provincias. Las respuestas de los decanos y directores de las respectivas escuelas son muy útiles para ensayar una visión amplia y establecer un acercamiento sobre la formación de profesionales del Derecho.



Dr. Vinicio Mejía, de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas de la Universidad Nacional de Chimborazo (UNACH)



Dr. Antonio Hualpa, de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí (ULEAM)



Dr. Winston Alarcón, de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad Estatal de Guayaquil



Dr. Jorge Baquerizo, a cargo de la Facultad de Derecho, Política y Desarrollo de la Universidad de Especialidades Espíritu Santo (UEES)



Dr. Luis Parraguez, del Colegio de Jurisprudencia, de la Universidad San Francisco de Quito (USFQ)

« ...nuestra vida social está regida por leyes, desde el mínimo acto personal hasta los más amplios y diversos de una colectividad »



Dra. Yolanda Yupanqui, de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Central del Ecuador (UCE)



Dr. Homero Tinoco de la Escuela de Ciencias Jurídicas, de la Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL)

« Las leyes se alimentan de las nuevas circunstancias histórico-sociales, así como se apoyan en las nuevas tecnologías que cotidianamente van transformando la realidad »»

Justicia para Todos trae a sus lectores el resultado de esta búsqueda dentro de las diversas realidades de las instituciones, mostradas de primera mano por los protagonistas: alumnos, profesores y decanos.

La carrera de Derecho en el Ecuador se produce, como tantas otras profesiones, a causa del resultado histórico y social que ha vivido nuestro país. De sus cátedras han salido grandes pensadores, escritores y otras personalidades que han aportado a la cultura y al desarrollo de la sociedad en el país y el mundo. De ahí que sea una de las carreras más interesantes sobre la cual poner la lupa. No olvidemos que toda nuestra vida está regida por leyes, desde el mínimo acto personal hasta el más amplio y diverso de una colectividad.

Las leyes se alimentan de las nuevas circunstancias histórico-sociales, así como se apoya en las nuevas tecnologías que cotidianamente van transformando la realidad. Los cambios vertiginosos en la manera de entender y ver el mundo obligan a la academia a adecuarse a los nuevos tiempos. La constante transformación y el reto cada vez son mayores. El campo del Derecho requiere de una preparación mucho más cabal y estricta en diversos ámbitos que ahora se convierten en pilares de las nuevas legislaciones, tanto en temas ya planteados como en otros que aún están tomando forma en un mundo donde se crean leyes a medida que surgen nuevas problemáticas de convivencia y, a su vez, nuevas soluciones como por ejemplo, la especialización en Derecho Ambiental o Derecho de la Propiedad Intelectual, ramas relativamente nuevas dentro

de la Jurisprudencia, hasta la tradicional en Derecho Civil o Penal.

Las leyes rigen al mundo, y por consiguiente, a la humanidad que lo habita.

El decano Jorge Baquerizo, a cargo de la Facultad de Derecho, Política y Desarrollo de la Universidad de Especialidades Espíritu Santo (UEES), fue uno de los profesionales entrevistados por la revista **Justicia para Todos**, como lo fueron también el decano Winston Alarcón, de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad Estatal de Guayaquil; el decano Vinicio Mejía, de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas de la Universidad Nacional de Chimborazo (UNACH); el decano Antonio Hualpa, de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí (ULEAM); la decana Yolanda Yupanqui, de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, de la Universidad Central del Ecuador (UCE); el decano Homero Tinoco de la Escuela de Ciencias Jurídicas, de la Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL); y el decano Luis Parraguez, del Colegio de Jurisprudencia de la Universidad San Francisco de Quito (USFQ).

Los estudiantes –pilares fundamentales a donde va dirigida la formación de jurisperitos–, presidentes de Asociaciones de Escuela de sus respectivas instituciones, fueron parte de esta encuesta, con un valioso aporte desde sus perspectivas. Pero vayamos en orden: los representantes de cada facultad responden ahora las preguntas planteadas, para aclararnos el panorama sobre la formación de la abogacía en el país, y sobre lo que encierra esta temática.

La ley y la paz

El recorrido comienza en Guayaquil, específicamente en la Universidad Estatal, que tiene la particularidad de ser una de las instituciones más antiguas y, por lo mismo, emblemáticas, del país, pues de aquellas aulas han salido nueve presidentes y cuatro vicepresidentes de la República. El edificio antiguo se mantiene incólume desde la primera mitad del siglo XIX y, con 35° centígrados a la sombra, los jóvenes suben y bajan rápidamente por las gruesas escaleras de piedra pulida. Está prohibido sentarse en los peldaños, dicen los letreros. Afuera, esbeltas palmeras dan sombra a todo tipo de autos, nuevos y viejos, que llenan el estacionamiento al frente del edificio. Esperamos en la oficina del decanato, donde otros alumnos y personas en general aguardan para una cita con el doctor Winston Alarcón, Decano de la Facultad de Jurisprudencia.

Comenzamos esta conversación –que continuará en las siguientes secciones con los demás decanos consultados– citando los artículos 5 y 6 de la Constitución Política del Ecuador que rezan:

Art. 5.- El Ecuador es un territorio de paz. No se permitirá el establecimiento de bases militares extranjeras ni de instalaciones extranjeras con propósitos militares. Se prohíbe ceder bases militares nacionales a fuerzas armadas o de seguridad extranjeras.

Art. 6.-Todas las ecuatorianas y los ecuatorianos son ciudadanos y gozarán de los derechos establecidos en la Constitución.
La nacionalidad ecuatoriana es el vínculo jurídico político de las personas con el Estado, sin perjuicio de su pertenencia a alguna de las nacionalidades indígenas que coexisten en el Ecuador plurinacional. La nacionalidad ecuatoriana se obtendrá por nacimiento o por naturalización y no se perderá por el matrimonio o su disolución, ni por la adquisición de otra nacionalidad.



Puerto Quito - Ecuador

Estos artículos surgen de la importancia de establecer en primer lugar la soberanía en todos los aspectos de convivencia territorial, psicológica, simbólica y jurídica.

Al decir del decano Alarcón, esta «es una Constitución de gran avance para el pueblo ecuatoriano, porque se están observando los derechos que nunca antes habían sido tocados, rebasa los linderos patrios, porque tiene que ver también con la posibilidad de acatar las normas internacionales para lograr que nuestro país sea realmente una isla de paz».

Cuenta que como Facultad han desarrollado, para este tema fundamental, el estudio de la Constitución y han implementado dos postgrados, uno en Derecho Constitucional, y otro sobre el Procedimiento Constitucional.

Aportando al tema planteado, aparece en escena el doctor Luis Parraguez, Decano de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad San Francisco de Quito, quien señala: «El Ecuador, como la mayor parte de las sociedades, se propone formar una vida de paz, sin eso no es posible concebir el desarrollo. La paz no significa solamente la ausencia de conflictos bélicos, la paz se la debe ver como una sociedad en la que se vayan eliminando gradualmente los factores que conspiran contra una justa convivencia social. (...) Esta Constitución es una de las más avanzadas en derechos y garantías, en ese sentido el constituyente ha sido meticuloso, sistemático, y ha hecho un adecuado tratamiento de los derechos».

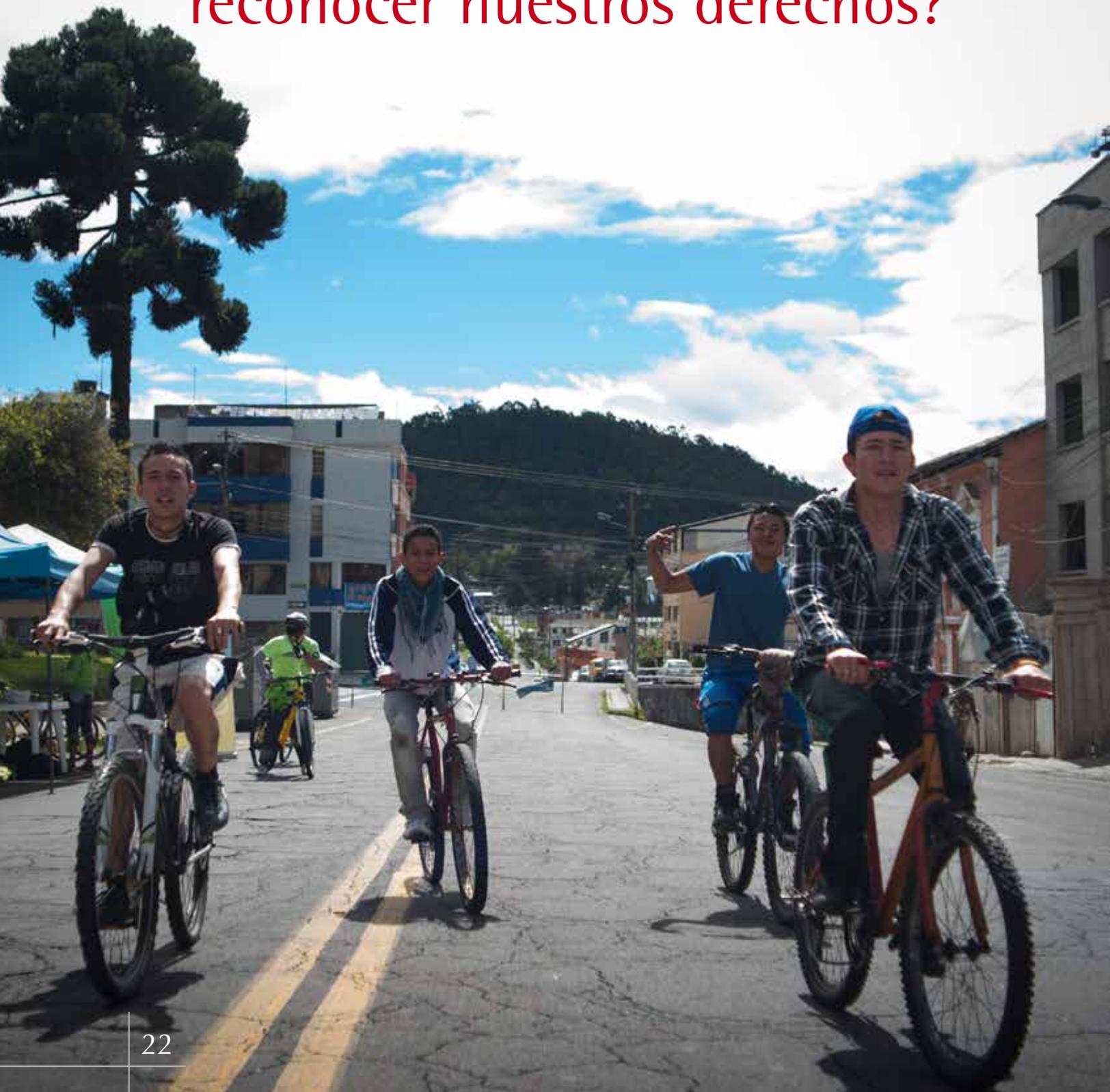
La Universidad de Especialidades Espíritu Santo (UEES) que queda en la vía a Samborondón, en

« ...Ecuador no apoya las manifestaciones de violencia en ninguna de sus expresiones y no podría permitir la implementación de armamento o de una base militar »»

Guayaquil. Actualmente funciona en un edificio al fondo de un campo rodeado de áreas verdes. El nuevo edificio de la Facultad de Derecho aún está en construcción. En ascensor, llegamos al tercer piso en donde se encuentra la oficina del joven decano, el doctor Jorge Baquerizo.

Mientras se instala en su escritorio, comienza a exponer su opinión respecto al Artículo 5, citado arriba: «Este es un tipo de enunciado constitucional, que lejos de pensarse que sea una descripción, encierra una prescripción de cómo debe ser el Estado ecuatoriano en sus relaciones internacionales y también desde el punto de vista de su configuración interna. Cuando el Artículo 5 de la Constitución de Montecristi determina que el Ecuador es, a modo de definición, un Estado de Paz, lo que se quiere significar, desde el punto de vista de la voluntad del constituyente, es que el Ecuador debe ser un Estado pacífico, que la forma como éste se desenvuelve casa adentro debe ser adecuada a la búsqueda de los fines de la organización político-jurídica que es la paz. Por otro lado, este tipo de enunciados constitucionales también nos impone una suerte de cortapisas o restricciones acerca de ciertas conductas de los poderes públicos. Por ejemplo, hace algunos años, cuando no estaba aún vigente la Constitución de Montecristi, se permitía la implementación de bases militares extranjeras en el territorio nacional; ahora, con esta Constitución, este tipo de comportamientos por parte de nuestras autoridades públicas no sería jurídicamente legítimo, no estaría permitido, justamente, porque el Ecuador no apoya las manifestaciones de violencia en ninguna de sus expresiones y no podría permitir la implementación de armamento o de una base militar». La conversación se extiende al hablar sobre la Constitución del 2008, y la manera en que se reconocen nuestros derechos como ciudadanos comunes, sobre cómo se aplican las leyes en el país, y dónde se aprende de ellas. Tema relacionado con la actual formación de los jueces en el Ecuador.

| 2 | ¿Cómo los ciudadanos podemos reconocer nuestros derechos?



«...la primera escuela donde uno aprende leyes, derechos y obligaciones es el hogar, con los padres»

Esta es una pregunta básica para nuestro *Tema Central*, como ciudadanos, como estudiantes y como profesionales. El conocimiento de nuestros deberes y derechos, aparte de estar plasmados en la Constitución actual, requiere de un saber cotidiano, natural, por parte de los ciudadanos, como comenta la doctora Yolanda Yupanqui, decana de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Central del Ecuador: «Recordemos que la Constitución Política del Ecuador es una de las más avanzadas del mundo porque es una de las que más se preocupa por las personas como entes jurídicos; cualquier persona que revise nuestra Constitución encontrará todos sus derechos ahí. Sobre todo tiene una característica especial: garantizar los derechos. Es una Constitución garantista, no establece derechos sino que exige que se cumplan los mismos.

Cualquiera podría informarse de sus derechos mediante su lectura, obviamente hay que tomar en cuenta el nivel cultural de cada una de las personas, pues en ese ámbito existen diferentes limitaciones por preparación cultural, grupo sociológico, comunidades étnicas, ubicación física del ciudadano, necesidades de cada uno de los conglomerados humanos. No sólo las personas desconocen sus derechos sino que muchas veces esos derechos no están directamente vinculados a sus necesidades, esto está relacionado con la clase social: mientras unos reclaman unos derechos, otros reclaman otros. Por ejemplo, un ciudadano quiteño exigiría tener trabajo, servicio de transporte o tener su propio vehículo, tener tres comidas al día, vestirse “decentemente”, mientras que alguien de las zonas rurales, podría exigir algo diferente: que haya comida, apoyo suficiente para que produzcan sus sembríos, y que le permitan movilizarse. No reclamaría mayores cosas, más que las que sirvan para el campo. Es decir, cada uno con sus circunstancias y sus necesidades».

El aprendizaje de las leyes, entonces, comienza en lo más básico de la vida, desde la infancia, «...en casa tienes que comer sentado, lavarte las manos, vestirse así», es decir, la primera escuela donde uno aprende leyes, derechos y obligaciones es el hogar, con los padres. Posteriormente es la sociedad misma, el convivir con las personas. Aquí podríamos hablar del Derecho consuetudinario, uno va aprendiendo lo que está viendo al

lado, de los amigos, o en la escuela, en el colegio. Yo diría que una de las fuentes regladas, donde uno aprende deberes y derechos, es en la misma educación, «... debes llegar a tal hora, debes regirte a un uniforme, están permitidas ciertas cosas, otras están vetadas», entonces, de esa forma, el niño o el joven empieza a conocer normas reglamentarias y de convivencia que, a la postre, se transforman en leyes. De ahí sale la Ley de Educación Básica, y de todas las educaciones. Obviamente, el joven o el niño no lo toma como ley, simplemente piensa “yo debo, o yo no debo hacer tal cosa”, entonces, si queremos hablar de formación legal ahí sí yo diría que esta instrucción la dan las universidades públicas y privadas, los institutos de postgrado, las maestrías. Entidades que se encargan de dar un aprendizaje dentro de las normas regulares, incluso con una proyección hacia metas determinadas».

El despacho está iluminado por el sol quiteño de la tarde, afuera el movimiento es agitado: estudiantes en el parque central y en los corredores del segundo piso, conversando; algunas parejas sentadas en las bancas de los corredores de la entrada de la facultad; todos son estudiantes de Derecho, jóvenes de diferentes provincias del Ecuador. La Universidad Central es una de las más antiguas del país, al igual que la Estatal de Guayaquil. Es un emblema de Quito, de donde han salido ilustres ciudadanos a lo largo de la historia.

El doctor Vinicio Mejía (UNACH), quien nos recibe atentamente, suma su opinión diciendo que «nuestros derechos pueden ser reconocidos en virtud a la información recibida, por lo que son importantes las actividades de vinculación con la sociedad que hacen las universidades o las Escuelas de Derecho. Creo que las campañas a nivel Estatal que se han iniciado, tendientes a difundirlos, son muy importantes para que el ciudadano las utilice para su conocimiento. En el caso nuestro, como UNACH, hemos desarrollado seminarios, talleres, foros y diferentes





Campus UNACH

eventos de capacitación a todos los sectores que forman la sociedad chimboracense».

El Doctor Parraguez (USFQ), reflexionando sobre lo planteado, comenta: «Lo que yo observo, que se cuestiona en la práctica para algunos sectores sociales, no es tanto la existencia de los derechos en cuanto a si su vigencia es efectiva. Por eso, en lo que debe trabajar la sociedad ecuatoriana es en hacer los esfuerzos necesarios para que estos derechos se apliquen efectivamente y en toda su dimensión en la práctica. Una vez que tenemos una Constitución garantista, debemos construir una sociedad garantista. La ley es

un instrumento que no solamente deben conocer los abogados, sino también los ciudadanos, porque todos observamos la ley. Y respecto de esto debe darse una adecuada información que tiene que ver con la cultura ciudadana en general; ahora, es utópico pensar que un ciudadano común sepa la totalidad de las leyes, el mundo legal es frondoso en todas las sociedades, y en ninguna sociedad los abogados conocen todas las leyes, por eso formar al ciudadano en el conocimiento de la ley es primordial».

El doctor Jorge Baquerizo (UEES) aporta desde su perspectiva diciendo que «para explicar a un

« La ley es un instrumento que no solamente deben conocer los abogados, sino también los ciudadanos »»

ciudadano común que la Constitución es garantista, podemos decir que esto no es otra cosa que una maximización, u optimización, de un régimen de garantías de un Estado de derecho. Las garantías son refuerzos o protecciones que tienen los derechos para que no queden simplemente como meros enunciados o declaraciones líricas, y así evitar que estos derechos queden en papel y sean una realidad viva y social. El constituyente, no de ahora sino de hace algún tiempo, ha ido especificando un régimen de garantías. Lo que ocurre es que, como nunca antes, en esta Constitución existe una maximización de ese régimen garantista.

Por ejemplo, un devenir histórico muy sencillo: en la Constitución de la vuelta a la democracia, que fue la de 1979, solamente había una garantía, nada más, y ni siquiera era de orden judicial, me refiero al hábeas corpus para proteger la libertad individual y que estaba dispuesta para que la pudieran otorgar los alcaldes.

Ahora, en este régimen constitucional vigente, tenemos garantías, no solamente judiciales, por ejemplo, la Acción de Protección, anteriormente llamada Acción de Amparo; es decir, no solo tenemos garantías jurisdiccionales que las conocen los jueces sino otro tipo de garantías adicionales, como las administrativas o institucionales a cargo de las administraciones y los poderes públicos; y otro tipo más, las llamadas Garantías Normativas, que son del mismo sistema jurídico casa adentro, que no permite que se generen leyes que sean contradictorias con el contenido de los derechos». En este sentido, la totalidad de los entrevistados concuerdan con que la

Constitución del 2008 es una de las más elaboradas a nivel mundial, por ser garantista e incluyente.

Miremos la opinión del doctor Antonio Hualpa, (ULEAM), quien nos recibe en una oficina iluminada por la luz del medio día manabita; afuera, el sol reverbera y los estudiantes en las aulas, bajo la sombra, se concentran en la cátedra de los profesores de Derecho, mientras esta entrevista inicia:

«Los derechos de la ciudadanía están inmersos en la Constitución, y ese es uno de los ejes transversales para la enseñanza de nuestros estudiantes. Tenemos dos ejes transversales, uno es el tema de la Constitución y el otro la investigación jurídica que en el pasado ha sido una gran falencia de las universidades en el país, incluyendo la nuestra. Hay una serie de causales para esto, primero, los recursos económicos.

Hay que formar profesores especialistas en investigación, que se dediquen un 50% a la docencia, y un 50% a la investigación, para que las universidades empiecen a producir obra jurídica. A mi parecer, como administrador de esta Facultad, nos hemos quedado solamente en una educación basada en la docencia nada más, y hemos descuidado la investigación.

Nosotros estamos inmersos en la enseñanza desde el punto de vista teórico, cuando debemos dar más énfasis a la enseñanza práctica del Derecho, con estudio de casos.

Debemos recordar que un gran porcentaje de jueces en nuestra provincia son egresados de nuestra facultad, y eso nos llena de orgullo.

Recordemos que tenemos una extensión de la facultad en Chone y en Pedernales. Vale acotar que también tenemos el objetivo de cambiar la cultura de nuestros abogados, que no sean solamente litigantes sino que también busquen la cultura de la paz a través de los procesos de mediación y arbitraje. En los últimos cursos de la carrera nosotros ponemos énfasis en este tema, para que la ciudadanía también pueda beneficiarse con el reconocimiento de sus derechos.

Últimamente recibí la visita del actual director del Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio (tenemos también el orgullo de decir que dos docentes de esta facultad han sido directores del Centro) con quien analizamos la posibilidad de hacer una alianza estratégica para que la facultad avale seminarios que ellos tienen en mente, para darlos a la ciudadanía, y se especialicen en el proceso de mediación personas que no sean abogados. Aunque no olvidemos que para el caso de arbitraje debe ser necesariamente un abogado quien lo dirija. Por eso nosotros hacemos un fuerte énfasis en inculcar a nuestros estudiantes que la mejor manera de llegar a culminar un litigio es a través de un proceso de mediación, porque se ahorra tiempo, dinero y no hay mayor enemistad entre las partes cuando termina el litigio. No hay nada mejor, en lo posible, que quedar como amigos».

Para aprender las leyes en este sentido académico están las universidades y, con la difusión en distintos medios, el ciudadano tiene acceso a toda la información para enterarse de sus deberes y derechos. Ahora bien, en el país, la formación de abogados se da dentro de las aulas. Y entonces nos preguntamos: ¿cuál es la función de estos?



| 3 | ¿Cuál es la función de los Abogados y Jueces?



El campus de la UNACH, en donde se encuentra la Facultad de Derecho, es un lugar agradable a la vista. Luce lleno de estudiantes caminando por las vías internas, entre los jardines limpios y bajo un hermoso teatro con los últimos avances tecnológicos donde se ofrecen espectáculos de gran calidad para las familias chimboracenses; pero estamos aquí para hablar de otro tema, el doctor Vinicio Mejía nos cuenta su opinión respecto a la formación de abogados y de jueces en el país:

«En el caso de nuestra Escuela de Derecho, gran parte de nuestros graduados están trabajando en la función judicial, creo que no hay una sola provincia en donde no haya graduados nuestros laborando. Evidentemente eso refleja el esfuerzo que hemos puesto para generar un nuevo tipo de abogados, estamos convencidos que junto a los conocimientos jurídicos debe haber una sólida base moral. Consideramos que el momento histórico que vive el país es trascendental; personalmente pienso que si hoy no logramos una transformación integral de la justicia, nunca lo haremos.

Era necesaria e imprescindible, pero creo que habíamos tocado fondo con la administración de justicia en tiempos pasados, con una serie de actos de corrupción que denigraba no solo a la justicia ecuatoriana sino también a la clase abogadil del Ecuador.

La función de un abogado es, fundamentalmente, luchar porque los derechos de los ciudadanos se res-

peten, luchar porque brille la justicia. Creo que este nuevo abogado que están formando las universidades ecuatorianas, específicamente esta Escuela de Derecho de la UNACH, debe tener una nueva visión.

Indudablemente la función social e histórica que realiza una universidad debe reflejarse en un aporte positivo hacia el desarrollo de la misma, no podemos ser meros productores de profesionales, debemos primero ser generadores de nuevos individuos, buenos seres humanos sobre todo y buenos abogados. Creo que la formación teórica y práctica del Derecho debe estar necesariamente unida a una serie de valores morales que permitan generar un nuevo tipo de abogado y creo que lo estamos consiguiendo».

Al respecto, el decano Winston Alarcón (Estatal GYE) nos aclara que «indudablemente los ecuatorianos tenemos en el país algunas facultades de Jurisprudencia. En nuestro caso, y en el de algunas facultades de otras universidades, somos afiliados a la asociación de Facultades de Derecho de América Latina y cada año hacemos un congreso de Derecho. Hemos tenido el honor de participar hace dos años en el evento que se dio aquí en el Ecuador, donde hicimos algunas propuestas interesantes que tuvieron que ver con la Constitución política nuestra, que ya era conocida por otros países. Siguiendo con el tema sobre la función de los operadores de justicia, creo que necesariamente tienen que venir del fórum legal, es decir, los que estudian Derecho en nuestras facultades. Tengo enten-

dido que la Escuela de la Función Judicial está siendo llevada adelante con buenos bríos. Esta escuela de Jueces es un hecho cier-

«...los operadores de justicia deben formarse en escuelas universitarias, en este caso la facultad de Derecho. Pero también hay que cubrir un segundo requerimiento de la sociedad, insisto, formar al ciudadano en el conocimiento de la ley »»

to, me parece que el doctor Gustavo Jalkh ha presentado un proyecto muy importante y creo que nosotros deberemos colaborar con esto».

A decir de la doctora Yolanda Yupanqui (UCE): «La función del abogado es ser uno de los profesionales que más actividad debería cumplir. Hay muchísimos roles, me atrevo a decir que todas las actividades humanas están regladas, lógicamente es tan amplio el asunto que se necesita que el profesional del Derecho se encamine por una senda especial. Como decía, nuestra vida está regulada por leyes desde que abrimos los ojos; el momento en que usted, por ejemplo, prende la luz, tiene que saber que debe pagar impuestos; si va conduciendo su vehículo sabe

que tiene que regirse a normas de tránsito y esto hablando únicamente de la vida cotidiana. Por ejemplo, si usted va a ejercer una profesión, digamos que es un industrial, tiene que saber cómo contratar a los empleados, saber las normas de seguridad, saber que existe un ministerio donde debe inscribirse. Así, nos damos cuenta de que el mundo entero está regido por leyes. Y por tanto, el ser abogado, el saber Derecho, como yo les digo a mis alumnos, sirve para todos los ámbitos. El médico debe saber leyes, el artesano debe conocer sus leyes, hasta el lustrabotas sabe, que en tal esquina no debe ubicarse, porque las leyes municipales lo prohíben. Entonces, la misión del abogado es trabajar con esas normas, respetando y haciendo respetar esas leyes; ahí está la parte difícil, porque somos seres humanos, hay subjetividades, y a veces cada uno trata de interpretarlas a su manera. Lo ideal sería que todos vayan por la misma senda, pero como digo, cada uno suele ver las cosas desde su propia perspectiva».

El mundo es un escenario de leyes y normas para la convivencia. Tenemos claro que la instrucción formal empieza en las universidades, y en estas también vemos las tendencias de los diversos lugares en donde estudian los jóvenes para ser futuros abogados, por ejemplo, la USFQ tiene una inclinación pedagógica y académica orientada hacia la defensa de los Derechos Humanos, de acuerdo al doctor Luis Parraguez: «En el tema de la función y formación de profesionales del Derecho, los operadores deben formarse en Escuelas Universitarias, en este caso la facultad de Derecho. Pero también hay que cubrir un segundo requerimiento de la sociedad, insisto, formar al ciudadano en el conocimiento de la ley, porque sin un adecuado conocimiento de la ley, no se puede exigir respeto de la misma.

Para la formación de nuestros abogados, nosotros tenemos la necesidad de dar una instrucción teórica básica, para luego complementarla con la práctica. Este complemento se logra a través de dos expedientes: primero, aproximando la teoría a la práctica, no con el estudio memorístico de las leyes ni de las jurisprudencias ni de las doctrinas sino, fundamentalmente, a través del estudio de caso. Es decir, llegar al conocimiento de la teoría a través de la solución de casos prácticos, este es un primer nivel de acercamiento de la teoría a la práctica; y el segundo nivel es teniendo, dentro del colegio, instancias que en otras facultades se llamarían 'laboratorios'. En nuestro caso

« El médico debe saber leyes, el artesano debe conocer sus leyes, hasta el lustrabotas sabe que en tal esquina no debe ubicarse »



Campus de la USFQ

son las clínicas jurídicas en las cuales los alumnos van adquiriendo destrezas en la relación con el cliente, en el enfoque estratégico de un caso, y en las operaciones tácticas designadas para resolver un caso. A esto se suma nuestro consultorio jurídico gratuito que, además de vincularlos con la práctica, cumple la función esencial de mantener el vínculo de la facultad con la comunidad que requiere servicios legales y carece de recursos para pagarlos. Casi todas las universidades, sino todas, tienen –como lo demanda la nueva legislación–, consultorios jurídicos gratuitos, aunque históricamente gran parte de las universidades los han tenido, noso-

tros lo tenemos desde antes de que sea necesario por ley.

Contribuyendo al tema, el doctor Hualpa (ULEAM) sostiene que «un abogado debe tener un vasto conocimiento en materia legal y en los procesos de mediación, porque su objetivo es ver que su cliente quede satisfecho con su actuación. Por ejemplo, en un proceso de mediación, si hay el ánimo de las dos partes, en una o dos audiencias, que se celebran en un mes, estaría resuelto el caso. Mientras, si hablamos de una contienda legal, estaríamos hablando de uno o dos años para su tramitación».



| 4 | ¿ A qué campo laboral
del Derecho
se orientan los graduados?

El doctor Vinicio Mejía, continuando con la conversación en su despacho de la UNACH, agrega que ellos tienen «gran parte de estudiantes, graduados ya, que están trabajando en el libre ejercicio y en la función pública. Creo que de manera absolutamente acertada el Consejo de la Judicatura ha hecho una renovación de las personas que laboran dentro de este importante organismo, donde se ha captado también un número considerable de estudiantes nuestros. Creo que son jóvenes con una nueva misión y visión, con una forma diferente de ver el Derecho, entre los que la palabra *corrupción* no tiene espacio. Y ese es el perfil que queremos de nuestros abogados. Un abogado en el libre ejercicio, o un abogado litigante o uno que ocupe importantes plazas en el sector público. Uno de nuestros jóvenes graduados es Cónsul del Ecuador, tenemos algunos en el servicio exterior, hemos tenido comisarios, intendentes, jueces, muchos de ellos ganando concursos a gente con muchos años de experiencia. De los temas de investigación que preparan para las tesis de graduación se puede inferir que la gran mayoría se inclina por el ámbito penal y el ámbito civil, creo que son las ramas que predominan, sin dejar de lado otras ramas importantes del Derecho, pero creo que esas son las principales».

El doctor Jorge Baquerizo (UEES) dice al respecto sobre su institución: «Hasta hace muy poco esta facultad ofrecía dos concentraciones, por así decirlo, una en Derecho Corporativo y otra en Derecho Penal, sin embargo al día de hoy, por la implementación de las disposiciones de la Ley Orgánica de Educación Superior, y los reglamentos respectivos que tienen como marco a dicha ley, las carreras de grado, lo que nosotros llamábamos anteriormente 'pregrado' o 'licenciatura', no pueden ser específicas. No pueden concentrar al estudiante en un área de conocimiento dado, tienen que ser carreras generalistas, para que los estudiantes tengan un conocimiento amplio, que luego les permita tener una

Educación a distancia para forjar abogados

El campus de la Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL) en la mañana luce lleno de estudiantes. Desde allí se divisa el paisaje de la ciudad. Hay brisa. Cielo encapotado. El Doctor Homero López, Decano de la Escuela de Ciencias Jurídicas, nos recibe en su despacho, cordial, con un acento jovial y afable, concentrado en el tema que vamos a conversar sobre la formación en leyes.

Nos manifiesta la importancia de brindar un servicio de educación a distancia para los estudiantes, pues muchos de ellos son trabajadores regulares y les urge el título universitario. «Su tiempo exige que tomen una carrera a distancia». Con esa misión de servicio y acceso a los estudios nace la UTPL, nos dice su decano, uno de los fundadores de la Escuela de Ciencia Jurídicas.

«Nuestra identidad, nuestro espíritu es formar a distancia abogados con rigor y con un excelente nivel académico, para profesionalizar a quienes lo demandan. Nuestra orientación académica esencial, son los derechos humanos. La UNESCO confió a esta Escuela el ejercicio de la Cátedra de la Paz, porque desde su nacimiento se hizo énfasis en la cultura de la paz y la aplicación de los métodos alternativos de solución de conflictos: la mediación».

Además, el decano señala que el abogado no debe ser alguien que aumente el conflicto, sino un profesional que inculque paz y mediación basadas en el Derecho.

Avanzamos en la conversación y es menester hablar del Artículo 5 de la Constitución, donde se resalta que el Ecuador es un territorio de paz.

«Somos una cultura de paz. Pero es necesario formar al ciudadano en esa cultura de paz. Para ello, una de las carreras que está destinada a ser una terapia social y alivianar la conflictividad es la abogacía. Entonces, sólo aquel abogado que lleva en sus venas el principio de la justicia puede contribuir a que se instituya la paz», manifiesta el doctor López. Además que esta carta magna se distingue por rescatar los derechos del buen vivir, el sistema nacional de inclusión y equidad social, expresados en los títulos segundo y séptimo.

Al abordar al individuo como un sujeto de derecho, el decano expresa: «Reconozco mis derechos como ciudadano valorándome como persona, reconociendo mi condición humana. El aprendizaje de las leyes de un ciudadano común se hace en su diario vivir, su profundización está en relación a los hechos o casos que le toque resolver en su convivencia social. Este conocimiento es universalmente limitado, aunque se sostenga que la ley es conocida por todos».

Hacemos una pausa, para revisar documentos, y entramos a definir lo sustancial de esta entrevista: ¿Dónde se forman los jueces, los administradores de justicia? Para el decano de la UTPL está claro que las universidades forman abogados, profesionales del derecho, pero no jueces.



especialización a nivel de maestría, es decir una educación de cuarto nivel.

Diría que en esta universidad, así como en la gran mayoría de universidades ecuatorianas, los abogados han estado fuertemente inclinados hacia el área comercial, civil y litigiosa. Denomino así a aquellas que son el resultado de una fuerte orientación hacia lo que hemos llamado tradicionalmente como Derecho Privado, una suerte de Derecho común que es predicable para las relaciones jurídicas entre particulares y que tienen como códigos más emblemáticos, al civil, al de comercio y luego, residualmente, a la Ley de Compañías».

Para aportar más perspectivas, el doctor Antonio Hualpa (ULEAM), dice que: «La mayoría de los estudiantes siguen dos ramas de especial interés, la penal y la civil. Esas son las tendencias más



Estudiantes de la UTPL

fuertes, por eso es que tenemos como eje transversal la Constitución, porque el estudiante primero tiene que aprender a dominarla, pues es el marco normativo supremo del cual se derivan las leyes secundarias. En la actualidad los estudiantes tienen que hacer un doble esfuerzo, porque tienen que estudiar la normativa penal vigente y, al mismo tiempo, el Código Orgánico Integral Penal. Así mismo en materia civil, porque tenemos el Código de Procedimiento Civil que tendrá unos dos o tres meses más de vigencia, por eso yo les he pedido a los profesores que deben poner en sus módulos el estudio del Proyecto del Código Orgánico General de Procesos, que es el documento que va a suprimir al Código de Procedimiento Civil y una serie de trámites procesales que lo unifican tan solo en cuatro vías, porque en la actualidad tenemos más de 18 vías para arre-

«Hasta la presente fecha no hay una formación sistemática del juez. El Código Orgánico de la Función Judicial dispone en el Art. 80 y otros, el funcionamiento de la Escuela de la Función Judicial. Y es ahí donde se está impulsando la formación inicial y continua de los jueces».

Para el decano de la UTPL, el abogado es un terapeuta social, que en su ejercicio pretende implantar una cultura de paz, fundamentada en la justicia; no alienta el litigio sino la defensa de los derechos y para ello debe estar revestido de autoridad intelectual y moral. «Coincidimos con el perfil del servidor judicial descrito en el Art. 37 del Código Orgánico de la Función Judicial».

El decano resalta que la UTPL es la Primera Escuela de Ciencias Jurídicas en América del Sur que implantó el estudio del Derecho con la modalidad de estudios a distancia: «La escuela nació en 1994 con la modalidad a distancia y en el 2000 con la presencial». Dos años antes, estuvo la UNAM de México. Actualmente la Escuela tiene una población estudiantil de 6 601 alumnos a distancia y 204 presenciales. Graduados: 5 594 de la modalidad a distancia y 123 de la presencial. La eficiencia en el significativo número de los que concluyen la carrera se debe al sistema de graduación implantado desde la creación de la Escuela, que evita la acumulación de egresados. Consideramos que es una de nuestras fortalezas. El 32.7% de

« ...las universidades del país
tienen estudios jurídicos gratuitos,
abiertos a la ciudadanía »»

glar procesos en el ámbito civil. Es decir, el profesor debe analizar el Código de Procedimiento Civil vigente y, con los estudiantes, el proyecto del Código Orgánico General de Procesos, pues ese documento, a la vuelta de la esquina, va a entrar en vigencia».

Y la decana Yolanda Yupanqui (UCE) afirma: «En esta facultad, específicamente, no hay especialidad, porque nosotros tenemos en pregrado la formación de abogados. No tenemos una especialización concreta si el estudiante que cumple con la carrera completa -es decir aprueba toda la malla curricular establecida por las instituciones de educación superior- se gradúa en 10 semestres: 5 años, incluido el año de elaboración de tesis, o trabajo de investigación. Nuestros estudiantes, desde que están en un segundo o

tercer año, ya se lanzan al ruedo haciendo trámites pequeños como práctica y experiencia, informaciones sumarias, etc., pero lo ideal es que alcancen el cuarto nivel, porque el título universitario es de tercer nivel.

Es necesario que nuestros estudiantes salgan inmediatamente de la universidad y busquen una especialización, un postgrado, una maestría, y mejor sería un PHD. Yo diría que con un cuarto nivel ya se inclinarían por una especialización. Actualmente tenemos en la Facultad de Jurisprudencia el Instituto de Postgrado que saca alternativamente cursos de, por ejemplo, Derecho Empresarial, Derecho Penal, Derecho Constitucional, derechos procesales. Debo decir que llevo dos meses en el cargo y veo que mi facultad no se ha preocupado mucho por las ciencias

nuestros estudiantes trabaja en el sector privado; el 42.7% en el sector público; el 20.8% sin relación de dependencia; y sólo el 0.4% no trabaja».

Por su modalidad, la Escuela de Ciencias Jurídicas de la UTPL llega con su servicio a 21 provincias del país. El número de alumnos matriculados está

en relación a la población provincial; por ejemplo, el mayor número de estudiantes está en la capital. La escuela posee un Centro de Mediación donde se opera como en un laboratorio de aprendizaje continuo.

Los alumnos salen de sus aulas. El campus se ve iluminado por

un sol tibio. Al cerrar la plática el decano enfatiza: «No ha existido en nuestro país una formación sistemática de jueces, los abogados interesados se transformaban en jueces: unos con muy buena preparación, otros con regular y unos pocos con mala calidad. Su nombramiento, históricamente, ha sido cuestionado».

económicas y esa es la tendencia hacia la que yo quiero llevarle.

El mundo actual es de negocios, dinero y transacciones, para eso los alumnos deben estar capacitados en todo lo que tiene que ver con manejo de empresas, una de las cosas en la que estamos poniendo mayor atención. De esta facultad salen civilistas y penalistas brillantes, constitucionalistas de renombre, y claro, salen también en menos cantidad, personas dedicadas a las finanzas, por ejemplo yo: soy tributarista, pero no quiero decir tampoco que fui la excepción, habemos abogados de esa especialización, pero en menor cantidad».

El doctor Winston Alarcón (Estatal GYE) suma su opinión diciendo que «generalmente nuestros estudiantes escogen el sistema penal, porque las contradicciones sociales que existen en el país, y muy específicamente en la ciudad de Guayaquil por la cantidad de habitantes que tiene, revelan muchas discordancias a nivel social y es necesario que haya abogados que conozcan las leyes para que puedan defender libremente a cualquier persona. Por ese lado, lo penal es por donde más se han inclinado nuestros graduados, y en defensa de los derechos de los niños y las mujeres, así como también de las personas inhabilitadas, para quienes nosotros tenemos cinco consultorios jurídicos en algunas partes de la ciudad. Tenemos uno en esta misma facultad, abierto al público en general, para establecer el vínculo con la comunidad, tal como lo exige la Ley de Educación Superior, con asesorías legales, y donde nuestros estudiantes adquieren destrezas prácticas».

Gracias a esta ley, todas las universidades del país tienen estudios jurídicos gratuitos, abiertos a la ciudadanía; no es una práctica nueva, pues históricamente algunas facultades han tenido este servicio desde años atrás, sin embargo ahora es una obligación de las academias, por rigor de la ley.



| 5 | Las facultades de Derecho

Mientras caminamos por el campus de la UNACH, en Riobamba, el doctor Vinicio Mejía nos comenta: «Primero, esta universidad se diferencia por el segmento poblacional que integra. Tenemos muchos estudiantes que vienen de sectores absolutamente marginados, que si no existía este espacio de estudio, difícilmente hubieran accedido a un título de educación superior. Hay muchos indígenas que han estudiado acá, todos o la gran mayoría de ellos están trabajando hoy en importantes espacios dentro del Ecuador. Soy profesor de los primeros semestres de Derecho y puedo palpar cómo estos alumnos ingresan con serias dificultades en el lenguaje. Sin embargo, existe una transformación total al momento de salir a la vida profesional con solvencia y seguridad. Es importante recalcar que, si no hubiese nuestra Escuela de Derecho en Riobamba, muchos chicos no podrían estudiar, porque tampoco tienen los recursos para hacerlo en otra universidad del país. En Riobamba solamente existen dos escuelas de Derecho, la una perteneciente a una universidad particular, que tengo entendido tiene costos bastante altos y la nuestra que es pública. Me parece que la gratuidad es una característica especial de nuestra Escuela, y con esto hacemos una contribución importante al desarrollo de todos los segmentos de la sociedad».

En la ciudad capital, el doctor Luis Parraguez (USFQ) manifiesta que: «Los valores éticos son un componente clave, no solo en Jurisprudencia sino en toda la universidad. Nosotros ponemos mucho énfasis en eso. Tenemos tribunales con participación de los estudiantes donde se revisan y sancionan las contravenciones a la ética estudiantil, y también tribunales que revisan la ética docente. En ese sentido somos sumamente estrictos, muy exigentes, y creemos que es un aporte muy importante a la formación de nuestros profesionales y para la sociedad.

Pretendemos también un profesional con una amplia cultura general, lo que se obtiene mediante nuestro método de estudio de artes liberales. Nuestros alumnos, como todos los de las demás facultades de esta universidad, estudian la materia correspondiente a su disciplina y, además, tienen una gama de materias que necesariamente deben tomar. Este concepto del

estudio de las artes liberales, que hoy día están comenzando a utilizar otras universidades, pero de la que la USFQ fue la pionera, tiende a que nuestros estudiantes tengan una visión amplia en las ciencias exactas y también humanistas. Nuestros alumnos tienen que necesariamente estudiar una rama del arte, las ciencias humanas, o la filosofía, esto propende a que ellos tengan una formación integral en el conocimiento del mundo».

El decano Winston Alarcón (Estatal GYE) asevera que «realmente no se puede establecer ninguna relación paralela con otras facultades, todas tienen su calidad. Lo que sí hay que acotar es la historia que tiene nuestra facultad, que es bastante conocida en todo el país, no solamente desde la perspectiva

« Este concepto del estudio de las artes liberales (...) tiende a que nuestros estudiantes tengan una visión amplia en las ciencias exactas y también humanistas »

académico-científica sino también desde la cultural. Nuestros estudiantes desarrollan el teatro: tenemos un espacio en el que preparan obras, y las presentan aquí; eso también desde el

punto de vista de la calidad patriótica que han tenido nuestros estudiantes, siempre defendiendo la soberanía nacional, y el interés popular».

En la ciudad de Manta, mientras hacemos un recorrido por las instalaciones de la institución, el doctor Antonio Hualpa (ULEAM) dice: «Tenemos estudiantes de toda la provincia de Manabí y de la provincia de Los Ríos, que viajan todos los días, hasta acá, desde Santa Ana, que está a una hora y media. De Montecristi y de Rocafuerte también viajan una hora y cuarto todos los días. Lo positivo es que ese sacrificio se revela en los buenos estudiantes que son, porque saben de la inversión de tiempo y dinero (...). Se está analizando un rediseño curricular, porque el modelo que nosotros tenemos es el de docencia teórico-práctica. Desde el tercer semestre, comenzamos a darles prácticas a nuestros estudiantes. Damos énfasis al análisis de casos concretos, a la combinación de la teoría con la práctica, a que nuestros estudiantes



Estudiantes de Derecho de la UESS

conozcan a los jueces, los tribunales, y asistan a las audiencias. Yo les digo a mis alumnos que, para cuando ellos concluyan sus estudios, todos los procesos serán orales, así que deben tener una visión crítica, deben saber argumentación y contraargumentación, tener un gran pensamiento analítico-sintético; por eso en nuestra malla tenemos Oratoria Forense, Argumentación Jurídica, para que tengan la capacidad de salir adelante en los procesos».

Como aporte a esta pregunta, mientras la acompañamos a impartir clases en una de las aulas de la Facultad, la doctora Yolanda Yupanqui (UCE), brinda su opinión: «Lo que diferenciaría a esta facultad de las otras es que

es una institución tradicional: todo el mundo la conoce, es tan antigua que cualquier estudiante que aspira a tener una profesión puede recurrir a la Central, más si no tiene recursos. Esta universidad está abierta para todos, porque no tenemos el obstáculo del dinero; obviamente hay otras facultades que pueden ofrecer cosas distintas de acá, pero los precios son muy elevados. Ahora, con las exigencias del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES), seleccionamos profesores que tengan título de magíster, se les da capacitaciones, y la oportunidad para que hagan sus postgrados».

| 6 | ¿Existen escuelas para formar jueces y operadores de justicia?

A pesar de que las respuestas parecen divergentes, todos los decanos concluyen en que la academia forma operadores de justicia, es decir, abogados en general, con acceso a especializaciones a través de postgrados y masterados dictados y propuestos por las mismas universidades y sus docentes. Sin embargo, la formación de jueces se establece y se instituye exclusivamente en la Escuela de la Función Judicial. Antes de su existencia, otra era la historia, escuchemos algunas opiniones de los decanos:

El Decano Alarcón (Estatal GYE), asegura que «los jueces eran designados directamente por quienes estaban apoderados de la fuerza política en el país. No había una selección suficientemente clara de los aspirantes a jueces, no había participación ciudadana, ni la posibilidad de que todos participemos en la elección. Ahora estamos viviendo una nueva época en razón de que la Constitución procura que todos los ciudadanos podamos intervenir en el aseguramiento de que los jueces que se están eligiendo tengan la calidad, la moral y el civismo necesarios para que puedan ejercer con prontitud, rapidez y con mucho honor, la autoridad de juez. (...) Antes de este gobierno, se procuró una elección de jueces mediante un concurso, con fórmulas y exámenes. Sí hubo antes una elección de esa naturaleza, pero no tuvo la veracidad necesaria porque no había un veedor, ni quién examine con detenimiento si lo que se estaba haciendo dentro del proceso era justo y estaba apegado a la ley y a la moral».

Por su parte, el decano Baquerizo (UEES), también expresa su testimonio sobre el tema: «Normalmente, jueces y abogados pertenecen a idéntica estirpe, ambos son profesionales que egresaron de una facultad de Derecho, ambos comparten –así no estén en estratos iguales– la misma formación jurídica que da la educación ecuatoriana. Luego, cuando el abogado adquiere una cierta experticia y decide incursionar en la Función Judicial, tiene otro tipo de enseñanza suplementaria, que es la academia judicial, regentada por el Consejo de la Judicatura. En líneas generales, esa formación posterior del abogado que quiere ser juez no marca tanto al funcionario como la que lo marcó, en su momento, cuando era apenas un estudiante de

Derecho de 17 o 18 años. (...) Y hablando de la elección de los jueces, antes no había una manera unificada de elegirlos. Siempre ha habido distintos mecanismos de cooptación, no podría identificar uno por uno los procesos, porque fueron muchos y se sucedieron de una manera rápida en el tiempo. Había una variación considerable de mecanismos conforme iban existiendo cortes supremas de justicia en el país. Entonces, los procesos fueron muy diversos, unos contaron con una cierta legitimación social; otros, los que más, no contaron con esa legitimación. No me parece que hubo una homogeneidad en lo que haya sucedido en el pasado respecto a la forma cómo se elegían los jueces».

El doctor Antonio Hualpa (ULEAM), señala que «los jueces tienen dos tipos de formación: una que la adquieren en las universidades, como los estudios de pregrado, y en los centros de postgrado; y otra que alcanzan con la experiencia, en el libre ejercicio profesional, porque eso les da madurez, ya que asumen su rol de administrador de justicia; tienen que ser personas con amplio conocimiento, con experiencia, y sobre todo, tener ecuanimidad, porque hay casos que son bien delicados, y el juez debe tener una cultura de ética y honestidad».

El doctor Luis Parraguez (USFQ) recuerda que antes «los jueces se formaban sobre la base de un abogado generalista, que de manera empírica se iba iniciando en la Función Judicial, algunos desde amanuenses, otros desde oficiales mayores o secretarios; hacían una pequeña carrera en la que iban adquiriendo experiencia en la práctica. Los nombramientos desde los tribunales superiores de justicia; las cortes superiores designaban a los jueces inferiores; y el Congreso Nacional designaba a la Corte Suprema. Era una nominación directa, obviamente con un claro componente político, pero tampoco digo que eso haya desaparecido. Yo no veo forma en que una sociedad pueda generar instancias de poder que no tengan un componente político, cualquiera que sea el método que se utilice, siempre tendrá un componente de ese estilo, porque se trata de una





función del Estado, y este es netamente un ente inevitablemente político».

Así, podemos inferir que actualmente la formación de jueces es un elemento que debe ser siempre identificado dentro de una perspectiva macro, que es la carrera de la Función Judicial. En este punto, entra nuevamente la Constitución de 2008, la cual garantiza y exige que para el ingreso a la Función Judicial, los jueces deben pasar por un proceso de oposición, méritos y formación inicial y, adicionalmente, ser evaluados periódicamente para su permanencia en la carrera.

Para concluir

Alguna vez, en la historia de nuestro país, ni siquiera se tomaban exámenes para este cargo, simplemente se pedía a alguien que ingresara a ser juez. Luego se empezó a to-

mar exámenes, y a los aprobados se los subía a una instancia de selección que en su momento era en la Corte Nacional o en las cortes provinciales y, de esos aprobados, se escogían para los cargos.

Hay que recalcar entonces la Constitución del año 2008 y el Código Orgánico de la Función Judicial, en el 2009, consiste en que se vinculan los resultados del proceso de selección, oposición y méritos. Si alguien ha obtenido las más altas calificaciones tiene derecho a integrarse. Por ejemplo, si hay cuatro cupos disponibles, se adieren los mejor calificados. Entonces, ya no existe la práctica de que, de los ciudadanos aprobados, se escoja a uno por azar.

En el pasado, ante la inexistencia de un ente institucional, de formación de jueces, algunas universidades empezaron a generar módulos de formación denominados Escuela de Jueces. Al respecto, se podrían señalar dos cosas:



**Detalle de toga y birrete:
"Sala de audiencias" Facultad
de Derecho. Universidad Estatal de
Guayaquil**

- El primer punto es que la obligación de regular esta formación de administradores de Justicia es del Estado. Estamos viviendo una etapa en la que el Estado asume sus compromisos y sus obligaciones, y la formación de los jueces a través de la Escuela de la Función Judicial es un compromiso del Consejo de la Judicatura, como ente de gobierno del sistema de justicia. Sin duda, este tema no se puede dejar a la buena de dios, porque mañana la universidad X, por ejemplo, podría pensar que su perfil de juez es el idóneo, y la universidad Y, a su vez, inferiría que el suyo es el verídico.

Entonces no se unificaría ni formaría a jueces nacionales sino, únicamente a través de las visiones de las diferentes universidades; por esto, la formación de jueces debe reposar en una entidad institucional, reguladora e integral.

- El segundo punto es operativo: mañana tendríamos tantos perfiles de jueces como universidades, así tuvieran la buena intención de dar un curso de formación.

Para cerrar esta panorámica libre con base en las opiniones de los diferentes decanos entrevistados, diremos que en el pasado también el acceso a ciertos cargos jerárquicos superiores generalmente estaban destinados para los grupos de poder de hombres, los mismos que estaban restringidos para las mujeres como también para las minorías en general. Antiguamente un juez crecía en su carrera por el puesto que ocupaba. Esto incluso causaba que sus subalternos tuvieran que esperar que sus superiores murieran, renunciaran o los destituyeran para poder acceder al cargo de jueces. Muchas veces esa era la única opción de poder aplicar a los cupos.

También se debe acotar que antes había una especie de ingreso libre de jueces, y esto era simplemente con un proceso de aplicación de carpetas; tradicionalmente, la exclusión dependía del ente de administración de aquel entonces. Es decir, la organización que elegía era libre de ingresar o sacar jueces a su antojo, lo que ahora no puede suceder, ya que los administradores están ahí por méritos propios. Podemos concluir que la formación de abogados en el país está dentro de las universidades, y que no todos los abogados estarían debidamente preparados para ser jueces, de ahí que se crea la Escuela de la Función Judicial.

| 7 | ¿Qué dicen los estudiantes?



Estudiantes de Derecho de la ULEAM

En la misma línea de los testimonios dados por los representantes de las facultades y escuelas de Derecho, los protagonistas de las universidades, los estudiantes, aportan a partir de su condición como jóvenes: sus aspiraciones, sus perspectivas desde las aulas, y su pensamiento como nuevos ciudadanos que a futuro aportarán a la construcción de la administración judicial de nuestro país. Aquí algunas miradas.

Juan Pablo Cantos tiene 24 años, es estudiante del cuarto nivel del horario nocturno de la carrera de Derecho de la Universidad Estatal de Guayaquil, nos comenta cómo se ve a sí mismo en su

condición de alumno: «Un estudiante de leyes es aquel compañero preocupado por defender los derechos de los demás, no solamente para poder graduarnos sino también para estar pendiente de que esos derechos sean respetados». Y cuando se le pregunta de dónde le surge la vocación y el interés por la carrera de Derecho, nos comenta que «desde niño tengo esa vocación, ya que mi padre me generó la idea de defender los derechos propios y de los demás, pues vengo de una familia donde mi padre ayudaba desde joven. Siendo una familia muy humilde, él creó una pequeña casa donde ayudaba y recogía a personas de escasos recursos, les daba el desayuno y el almuerzo; lamentablemente no le alcanzaba para darles una merienda. Ellos además comentaban sus problemas y mi papá se encargaba de ayudarles, de buscarles un abogado para su defensa, y así tratar de solucionar sus problemas. Principalmente conflictos de

posesión de tierras, que hace unos 25 años eran los más comunes. (...) Para mí, ser abogado

« Como futuros abogados seremos los pioneros en generar nuevas leyes en el país »

es cumplir un sueño muy grande, no solamente algo que mis padres y yo hemos anhelado. Es una responsabilidad inmensa, porque nosotros, como futuros abogados, seremos los pioneros en generar nuevas leyes que necesite el país. Mi voluntad es también llegar a los puestos más importantes, ser fiscal o ministro, esas son mis aspiraciones».

Al preguntarle por qué él cree que las fuerzas políticas, en su mayoría, salen de las facultades de Derecho, nos comenta que «principalmente porque esta Facultad de Derecho ha sido la base, durante muchísimos años, de la lucha social, y ha generado políticos de gran talla, de distintas tendencias políticas, eso hay que recalcarlo. Desde que se creó esta facultad ha habido aquí grandes políticos. Y una vez egresados, comienzan a marcar más claramente sus ideologías y a trabajar en sus proyectos».

Nicole Galindo es estudiante del noveno nivel de la carrera de Derecho de la Universidad San Francisco de Quito. Ella se ve como una estudiante de leyes, porque «en un principio, desde que uno decide estudiar esta carrera, hay que saber que se requiere de mucho valor. Porque sabes que no es una carrera en la que dices, bueno, al cuarto año me retiro y listo, porque esto demanda muchísimo esfuerzo. Pero una vez que voy avanzando en la marcha, y me doy cuenta que estoy culminando la carrera, y me veo ya como



Campus UTPL

abogada, me siento muy orgullosa del estudio, que es muy intenso en los varios años de carrera, y también de ser de esta universidad que yo considero es de las mejores del país. Y realmente te abre muchísimas posibilidades decir: yo soy una abogada de la universidad, de la San Francisco. Cuando mi familia se enteró de que quería seguir esta carrera, tuve mucho apoyo. Soy la primera de mi familia con profesión de abogada. Eso es algo bueno de esta institución: te enseña que puedes, por ejemplo, ser abogado ambientalista y es igual de importante que ser abogado en derechos humanos, o que ser abogado civil. Yo, por ejemplo, con el paso del tiempo he descubierto que me gusta mucho el tema de Derechos Humanos, que mi vocación va por ese lado, entonces el ser abogado en general (sea cual sea el área por la que te decidas) es cumplir la profesión con ética, con responsabilidad y sabiendo además que hay un componente social en la abogacía, que es la defensa de las personas».

Al preguntarle por qué ella cree que las fuerzas políticas, en su mayoría, salen de las facultades de Derecho, responde que en su universidad «la visión que tenemos nosotros es diferente, no es la idea de que haya una lucha politizada de los mismos estudiantes para ver quién gana más votos, sino que vemos ese tema como el estudiante que tiene interés y se preocupa por los demás estudiantes y, por hacer cosas por la universidad, se lanza a las elecciones internas.

Ahí demuestras tu capacidad y voluntad y, según eso, ganas o no ganas. A nivel de universidad, hablando específicamente de Derecho, no considero que haga falta una institución que represente a los estudiantes, porque normalmente estas instituciones son para facilitar el trato entre estudiantes y profesores, o juntar los intereses de los estudiantes y manifestarlos a las autoridades administrativas o del decanato. En nuestro caso, el trato es tan directo con las autoridades que

realmente no hace falta un intermediario. Normalmente el trato es tan personalizado entre estudiante y profesor que me parece que es algo único de la universidad, y cuando queremos juntarnos como colectivo para un tema específico, simplemente lo hacemos, no tenemos ninguna dificultad con eso y la universidad nos facilita. En ese sentido, por ejemplo, hace un año, gracias a la iniciativa de una profesora de aquí, se formó la revista de leyes para los estudiantes, así nació el *USFQ law review*. Es una revista digital, lo interesante es que es hecha para estudiantes, y nosotros mismos ponemos los estatutos. Eso viene por el buen trato que tenemos con los profesores, porque sabemos que escuchan realmente lo que queremos decirles».

Vicente Saritama tiene 21 años y es estudiante del décimo semestre de la UTPL, él nos comenta que le nació el deseo de estudiar leyes a partir de «una experiencia personal: desde el colegio me gustó ayudar a la gente, y qué mejor ayudarla desde un punto de vista legal. A la gente desfavorecida, humilde. (...) La identidad de un estudiante de la UTPL es, como dice nuestro lema, buscar la ciencia a través de la verdad. Ayudar a pensar y a filosofar el Derecho».

Y cuando preguntamos sobre la política y la carrera, aclara que «no nos formamos en proselitismo político, creo que los estudios en Derecho equivalen a formar un profesional para que en su futuro tenga libertad de opciones. (...) Para mí, ser un abogado significa: ser una persona totalmente capaz de ayudar al conglomerado con problemas sociales, problemas cotidianos. (...) No me gustaría llegar a ser juez, por ejemplo, porque creo que me haría más de enemigos que de amigos, me gustaría más ser notario. En una notaría uno puede ayudar a más gente, y se hacen muchas amistades; siendo juez, se imparte sentencias a medida de cómo él haya visto y cómo le han presentado el caso».

Sebastián López. Es el Presidente de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Derecho de la UNACH, él nos comenta que «un estudiante de leyes ante todo debe ser buena persona, debe gustarle mucho la ayuda social ya que nuestro fin y nuestra carrera nos encamina a que nosotros podamos ayudar a la gente, a ciertos sectores vulnerables de la sociedad. A nosotros siempre nos han recalado en esta universidad que antes de ser profesionales debemos ser personas: las dos cosas van de la mano, nosotros siempre estamos preparándonos académicamente, pero también nos preparan para ser buenas personas; entonces, yo creo que el estudiante de Derecho debe ser una persona moral, crítica, reflexiva y pensante, tomando buenas decisiones para que su futuro sea cada vez mejor».



Arriba: Nicole Galindo, estudiante de la carrera de Derecho de la USFQ.

Abajo izquierda: Sebastián López, presidente de la Asociación de Estudiantes de Derecho de la UNACH.

Abajo derecha: Vicente Saritama, presidente de la Asociación de Estudiantes de Derecho de la UTPL.

Y respecto a la política, él piensa: «Mi vocación era seguir Ciencias Políticas. Desde muy pequeño me ha llamado la atención el ámbito político, entonces vi acá el tema de liderazgo muy encaminado con el Derecho. Desde ese punto de vista pude comenzar en la política para llegar a ser presidente de la Aso-escuela, con una política sana, buena. De esa manera aprendí a amar el Derecho y conjugar las dos cosas que me gustan, la política y el Derecho».

Ser abogado para él es «lo mejor del mundo, ya que el abogado es una persona crítica, reflexiva, pensante. Yo pienso que somos todas las profesiones en una sola. Siempre he dicho que nosotros debemos tener amor por nuestra carrera, para que de ahí surjan todas las cosas buenas y los éxitos en la vida. Siguiendo ese camino, a futuro, nos vemos como legisladores o algo muy grande, pero siempre haciendo las cosas de manera transparente y moral y jamás fallando a las personas que siempre te dan su apoyo en este provenir».

Para concluir sobre su visión de la carrera, nos comenta que «sin desmerecer a las demás profesiones, ni a nada, yo pienso que en la facultad de Derecho siempre uno puede encontrar variedad de criterios, y eso hace que se vayan formando líderes. Siempre les digo a los estudiantes nuevos que nosotros somos líderes por naturaleza porque, por ejemplo, cuando un abogado tiene su oficina, debe liderar esa oficina y defender a su cliente a capa y espada, entonces desde ahí surge la predisposición a tomar las riendas de las cosas, entonces poco a poco se va encaminando la formación en la política, por eso yo pienso que en Derecho están los futuros políticos y futuros líderes. En toda la universidad hay gente con liderazgo, en otras facultades también, pero nosotros siempre hemos demostrado que pode-

mos tener buena oralidad y el hecho de conocer de leyes. Porque para pararse en una curul a debatir se debe conocer de leyes, en eso se enfoca la ciudadanía. A nosotros incluso nos resulta un poco más fácil, por ejemplo, sentarnos a conversar con alguien de otra escuela porque el provenir de nosotros es leer, prepararnos y estar pendientes constantemente del cambio de las leyes, entonces vamos formándonos como líderes con un léxico bastante preparado».

Walter Rivera es estudiante de la carrera de Derecho y Presidente de la Asociación de Estudiantes de la ULEAM. Él sostiene que «un estudiante de Derecho es alguien humanista, social. Yo creo que el estudiante de Derecho tiene que estar preparado, no para enfrentar un conflicto sino para solucionarlo, y que ambas partes lleguen a un acuerdo. Claro, todo esto, basado en las mismas leyes».

« El estudiante de Derecho tiene que estar preparado, no para enfrentar un conflicto sino para solucionarlo, y que ambas partes lleguen a un acuerdo »»

Al hablar sobre su vocación comenta que «a mí me surge la vocación por ver desde siempre la injusticia que ha sucedido en nuestro país, por tratar de dar una vialidad a las soluciones y entender que el Derecho sí existe para todos. (...)La parte importante de ser abogado es el desarrollo como persona y como un ente social que aportará a la sociedad con el conocimiento que nosotros recibimos de la cátedra, y también con lo que la vida misma nos ha dado con el diario trajinar, como jóvenes que queremos ver un cambio para nuestro país».

Y respecto a la política y la carrera «desde mi punto de vista, yo creo que el estudiante de Derecho es un ente político natural, creo que lo tenemos en la sangre, aunque, nuestro Presidente es economista; pero más allá de eso, creo que el Derecho es la columna vertebral de las demás facultades, porque es a donde llegan estudian-



Estudiantes de la UNACH

tes de otras escuelas en búsqueda de soluciones para muchos de sus problemas legales o con malentendidos por las notas. Es una formación integral lo que tenemos».

Wilmer Neira tiene 24 años, es estudiante de Derecho y Presidente de la Asociación Escuela de Estudiantes de la UCE, nos relata que «un estudiante de leyes es un profundo investigador del Derecho. Creo que la mayoría de nuestros profesores nos inculcan eso, la investigación, porque no todo lo que se ve en el salón de clases es todo lo que necesita el estudiante de Derecho. El estudiante, a más de recibir las horas clase, está en la necesidad y en la obligatoriedad de consultar autónomamente las cuestiones jurídicas inherentes al país, y a nivel mundial también, porque obviamente es importante conocer de otras legislaciones. (...) Mi vocación surge cuando era pequeño: en tercer grado de escuela participé en un concurso de libro leído y de redacción; des-

pués, recuerdo que me llevaron a unas ponencias con unos juristas cubanos, en aquel entonces, en la Casa de la Cultura de El Oro –yo soy de Machala–, y en ese preciso momento despertó en mí esa vocación de ser abogado, es decir, abogar por alguien más, defender los derechos del otro, preocuparse por los demás; entonces me di cuenta que esto era un estilo de vida, más allá de una profesión. Luego participé en otras competencias; en todo caso, lo más importante es que a raíz de esas experiencias me involucré en los temas de redacción y oratoria. Ya en el colegio, el tema de la abogacía, aunque parezca extraño, no la propugnó ningún abogado, que aunque había profesores abogados, al parecer existía el temor a la sana competencia de ver jóvenes que se estaban preparando y el abogado mayor se veía un poco atemorizado porque creía que su puesto estaba en riesgo. En mi caso, fue la profesora de Literatura, que es poeta ambateña, en el colegio



Mural: Eugenio Espejo, Primicias de la Cultura de Quito. Av. Amazonas.

¿Qué significa ser abogado?

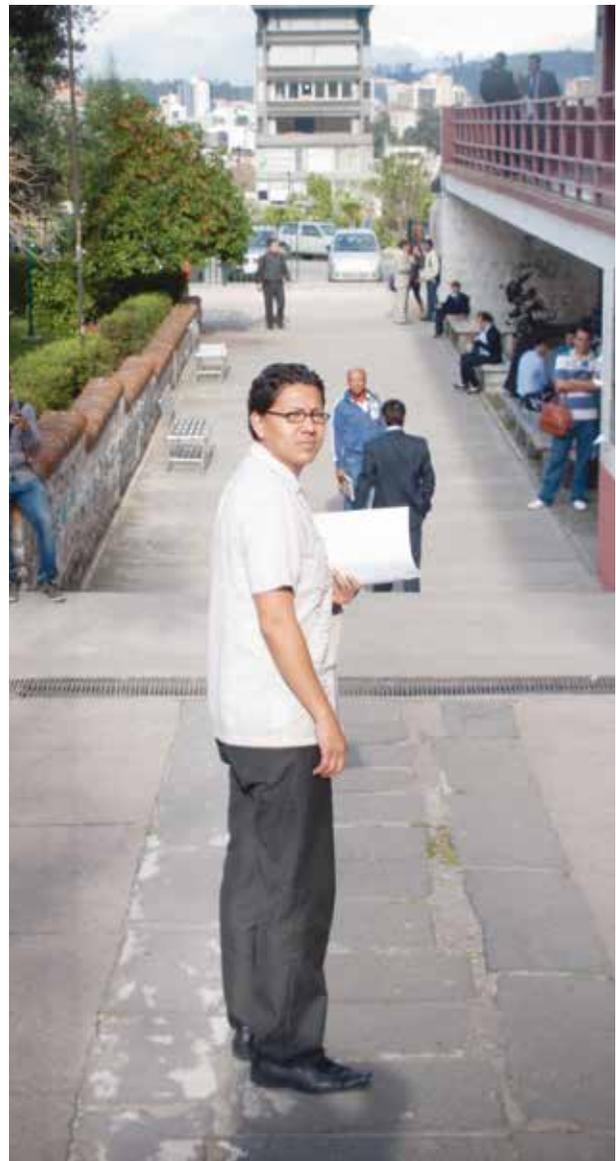
- « Es todo, es ser un investigador profundo, no sólo del Derecho sino también de la realidad que vivimos. Significa también utilizar las herramientas necesarias para buscar justicia »

quien me estimuló. Ella fue quien me dijo que mi carrera era Comunicación o Derecho».

Al preguntarle, ¿qué significa ser abogado?, responde que para él «es todo, es ser un investigador profundo, no sólo del Derecho sino también de la realidad que vivimos. Significa también utilizar las herramientas necesarias para buscar justicia, que es aquello que anhelamos todos; buscarla a través de los medios que nos permiten las disposiciones legales, creo yo que es la herramienta más adecuada. Porque se puede buscar justicia de muchas formas, si hablamos del tema de creencias religiosas, podemos sentarnos y cruzarnos de brazos a esperar la justicia divina. Si hablamos de justicia en el ámbito legal, debemos prepararnos para buscar esa justicia. (...) La primera meta, a diferencia de otras universidades, que generalmente propugnan la mercantilización de la carrera jurídica, es ponerme un consultorio jurídico de asesoría en alguna comunidad, porque existen varios problemas ahí, simplemente por desconocimiento de las normas a veces no pueden solucionar un problema. Hay lugares donde ni siquiera van abogados, porque evidentemente es gente que no tiene para pagar uno, pero yo sí estoy dispuesto a dar mi carrera por esas personas necesitadas. No estoy diciendo con esto que no cobraré nada, pero sí que quiero compartir mi futuro profesional con las personas que necesiten ayuda y obviamente con las personas que puedan pagar mis servicios, pienso que hay que ser ecuánime. Porque no todo es dinero en la vida, no todo es material».

Y sobre ¿por qué la política nace de las carreras sociales y no de otras carreras?, expone su idea: «...porque precisamente nosotros nos vinculamos directamente con la sociedad. Y en específico en esta carrera siempre vamos a estar buscando el ayudar a la sociedad. Y en lo personal tengo mis sanas aspiraciones de llegar, de aquí a futuro, a otros cargos de elección, como es el cargo de Presidente de la Asociación de Estudiantes de esta universidad. Y para acotar, debo decir que la mayoría de estudiantes de esta universidad y de esta facultad vienen con

la consigna de defender el Derecho con un rostro humano. El Derecho Societario y el Derecho Mercantil, es decir el Derecho Empresarial, son un poco más apegados a lo económico. Nosotros buscamos la justicia social con las herramientas del Derecho». **J**



Wilmer Neira, expresidente de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Jurisprudencia de la UCE

Lourdes Díaz:

«Alguien que defiende el diálogo»

En Atuntaqui nos recibe Lourdes Díaz, Jueza titular de la Unidad Judicial de Antonio Ante. A sus 44 años ha obtenido muchos logros académicos y personales.

Lourdes deja de lado por un momento los temas de su trabajo: solución de conflictos, juicios de alimentos, diálogos pendientes con las familias en problemas, para conceder un tiempo a esta entrevista y permitirnos conocer un poco más de su quehacer, su visión y misión en el mundo, de su actividad diaria en esta función y de los valores que tiene en la vida. Comenzamos la conversación recordando su infancia, pues nos preguntamos de dónde le viene la vocación del Derecho, las leyes, la solución de conflictos, y de ayudar a la gente. ¿Se la inculcaron los padres o es un tema que siempre ha estado en su personalidad? Nos cuenta al respecto que en su tierra natal, en el cantón Paltas en la provincia de Loja, ella era una niña bastante aplicada, juguetona y curiosa, como la mayoría de los niños. Son una familia numerosa, ella es la quinta de 7 hermanos. El ejemplo de sus padres fue un pilar fundamental para su formación: en su familia hay economistas, ingenieros electrónicos, maestras y arquitectos. Sus hermanos tienen

la misma visión solidaria del mundo, una herencia indivisible dejada por sus padres, que con tesón y mucha comprensión fueron dejando en ellos el ejemplo de los logros conseguidos con esfuerzo y dedicación. Cuenta que sus padres decidieron migrar a Quito con toda la familia, para poder darles una educación mejor y que incluso ellos decidieron estudiar literatura, como el primer ejemplo, y sus hijos fueron tomando sus propios caminos en las diferentes profesiones por las que han optado. Lourdes llegó a Quito con muchas expectativas; inscrita en el Colegio Odilo Aguilar, inicia su vida estudiantil en esta ciudad, siendo una alumna sobresaliente, y comprometida con los deportes donde se destacó en básquet, vóley y natación, que aún los practica con sus hijas, cuando tiene tiempo libre.

De los recuerdos de infancia tiene muchos: el color de la tarde de su pueblo natal, la plaza central, y aquella anécdota que vivió en su infancia y que pudo haber marcado su carácter y su futuro como Doctora en Leyes por la Universidad Central del Ecuador. Sin hacer aspavientos, recuerda que «cuando tenía unos 8 o 9 años, al pueblo llegó un hombre extraño, alto y vestido de negro, traía consigo un maletín oscuro de cuero...», dice entrecerrando los ojos y



Una jueza involucrada con la ciudadanía al abogar por el diálogo y la mediación

haciendo memoria. Todas las personas en Paltas se conocían, es un lugar pequeño, sin embargo ella vio algo inusual en este hombre, que desde la plaza y con una actitud extraña, llamaba a los niños, discretamente. Lourdes tuvo un presentimiento de alerta, algo en la actitud de aquel sujeto que no le inspiraba confianza. Cuenta que dio aviso a sus padres, quienes hicieron caso a sus cuestionamientos, comprobando luego que el hombre llevaba armas blancas dentro de su maletín, aunque nunca supieron por qué las traía. Antes de poder ser interrogado, aquel

hombre desapareció del pueblo. Nos dice que esto, aunque ella lo recuerde vagamente, fue lo que le dio la primera idea de su misión en la vida, ayudar y proteger a la gente, el servicio como una vocación a la que ha volcado toda su vida.

Retomando el relato de su preparación profesional, nos narra que inmediatamente luego de graduarse en el «Odilo Aguilar» en Quito, pasó a la Facultad de Derecho de la Universidad Central del Ecuador, egresando en el año de 1993, y graduándose en 1996. Re-

cuerda también que por ese mismo tiempo decidió comenzar a trabajar en el ámbito legal, cuando aún era estudiante, en un despacho de abogados por el sector de El Ejido, donde conoció a su esposo, abogado también. Y formó su propia familia: tiene dos bellas hijas, Alejandra de 17 y Camila de 12 años, ambas tienen un solo nombre, decisión tomada para simplificarles la vida, nos cuenta con buen humor. A su hija Alejandra, la mayor, se le da bien la comunicación social, le gustan los grafitis creativos, las cámaras; de hecho, a su corta edad, es conductora de un programa de televisión en el dial UHF, un futuro sin duda prometedor en ese ámbito. Camila, la menor, parece que seguirá los mismos pasos que su madre en el ámbito del Derecho, gusta de ayudar a la gente, tiene conciencia de justicia a su corta edad.

La vida cotidiana es bastante agitada, hay poco tiempo para el descanso, pues a la Unidad Judicial Antonio Ante, en Atuntaqui, (la cual ella dirige con su equipo multicompetente desde marzo del 2013, gracias a un concurso de méritos y oposición donde obtuvo la calificación y la autorización para adquirir esta dignidad) llegan todos los días diferentes casos para ser resueltos: juicios diversos, de alimentos, de tierras, conflictos intrafamiliares, que no llegan a mayores circunstancias. Por lo demás, el cantón es cada vez más tranquilo, gracias a la misma labor de la Unidad Judicial que trabaja en conjunto con los agentes de policía, y a la celeridad con que se intentan resolver los diversos conflictos, desde el punto de vista profesional.

La Jueza Lourdes Díaz no vive en Atuntaqui, y he ahí la prueba de su dedicación profesional, pues por su amor al servicio social y la justicia viaja todos los días desde Quito hasta Atuntaqui: una hora y media de viaje para estar a cargo de la Unidad Judicial. Por estos sacrificios la gente del sector y los propios funcionarios han llegado a tomarle mucho aprecio. Mientras avanza la entrevista recorremos las instalaciones nuevas del edificio de la Unidad Judicial. Nos cuenta que se compromete con el público al que atiende, dialoga con ellos, no le interesa ser una autoridad que sea vista desde abajo, al contrario, está involucrada con la ciudadanía, su compromiso es tener toda la apertura posible para el diálogo con las partes y se interesa realmente en sus problemas; así ha llegado a tener el respeto y admiración de sus colegas y de la comunidad, pues aboga por el diálogo, la mediación y la solución de conflictos mediante acuerdos, que significa dar soluciones inmediatas con celeridad y profesionalismo, como reitera a manera de consigna.

En Quito vive en un hogar tranquilo, lleno de amor y mucha paciencia, pendientes con su esposo de la crianza de sus hijas, se da tiempo para organizar todas las tareas pendientes a nivel familiar y hace que sus hijas sean organizadas también, como un ejemplo de vida. Las familias, cuando están unidas, son invencibles, nos comenta, concientizar a la gente es una de nuestras tareas, que el amor por la familia es algo primordial para llevar una buena vida. Lograr que su cantón sea un cantón de paz, con la ayuda de su equipo técnico, que en un inicio, tal vez por el hecho de no conocerla aún, no eran tan cercanos, pero Lourdes fue ganando su confianza y cariño, ahora son un grupo sólido y solidario que trabaja hombro a hombro en las múltiples áreas de las que está a cargo, en temas civiles, penales, etc. El servicio siempre se lo da con amabilidad, esa es otra de las consignas que ella da a su equipo, ayudar con la sencillez y el calor humano, le gusta saber que la gente se acerca a ella con confianza para conversa

Y nos preguntamos por sus momentos libres, que son pocos. En un día de descanso, por ejemplo, ¿qué hace? A lo que responde que le gusta caminar al aire libre, con su familia, o los deportes que practica desde niña. O simplemente toman el auto y salen a pasear con sus hijas y su esposo, a comer comida típica, que es su favorita. Y cuestionándose ella misma, nos confiesa que si hay algún defecto por reconocer, es el de ser una persona muy sensible, porque se mete de lleno en los problemas de la gente que visita la Unidad Judicial y a veces se frustra por no poder hacer más de lo que está a su alcance. Le gusta que las cosas sean humanitarias, que todos colaboren con un propósito común, porque la misión de ella en la vida es solucionar conflictos. Como ella misma comenta, es ahí donde pone toda su atención y su energía, para ayudar a construir un mejor país. Ella es Lourdes Díaz, la Jueza titular de la Unidad Judicial con sede en Antonio Ante, una mujer con mucho tesón, pero sobre todo, con mucho amor por la justicia. **J**



/ 8 / Otros actores

Investigar, capacitarse y buscar la verdad



Miguel Antonio Jurado Abogado por la Universidad Central del Ecuador, ex Fiscal Provincial de Pichincha y ahora se desempeña como asesor de la Presidencia del Consejo de la Judicatura.

¿Qué es un fiscal?

Un profesional en Derecho cuya función es la de investigar delitos de acción pública exclusivamente, en todas las fases del proceso penal. El fiscal pertenece y corresponde a la Fiscalía General que es un órgano autónomo de la Función Judicial. El juez es quien lleva adelante la investigación en un delito de acción privada.

Acentuemos que el fiscal es el representante de la sociedad. Es el encargado de recopilar evidencia incriminatoria que le permitirá, potencialmente, formular una acusación ante un juez. Hay que comunicar a los lectores que un fiscal es un profesional que trabaja 24 horas. Sin horario. Como un detective que busca todas las evidencias. La esencia de un fiscal es, ante todo, la de un investigador nato.

¿Cómo empieza su formación?

Empecemos contando que crecí en una familia muy disciplinada, donde la educación y los principios éticos son fundamentales. Observé a mi padre abogado y juez siempre en el estudio de la casa leyendo obras jurídicas. En casa teníamos dos cuartos llenos de libros. Y en los años del colegio fui tomando conciencia de que la carrera jurídica era para mí. Hay que destacar que siendo yo todavía un estudiante de Derecho de la Universidad Central, mi padre me invitaba a revisar con él sus casos asignados. Y así, mi primer gran maestro fue mi propio padre, ya fallecido. Luego, me gradué como doctor en Jurisprudencia de la Universidad Central.

Ingresé como fiscal a los 31 años, tras un concurso para fiscales abierto por la Fiscalía General del Estado. Y en ese tiempo recibí capacitación con profesionales extranjeros. Los fiscales se han venido formando en el ejercicio. La Fiscalía General del Estado capacita a sus profesionales en su Escuela de Fiscales. Ahora, con la Escuela de la Función Judicial se mantiene una formación continua, un seguimiento y una evaluación que responde a la necesidad ciudadana de estos tiempos. Por mi parte, soy Especialista en Derecho Penal y Justicia Indígena, por la Universidad Regional Autónoma de los Andes (UNIANDES), registrado en el CONESUP (20 de Enero de 2007).

También soy especialista en contratación pública y administración del Estado, por el Instituto

Superior de Postgrado de la Universidad Central del Ecuador, Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, Escuela de Derecho (3 de Marzo de 2011) y Magíster en Derecho Penal y Criminología, por la Universidad Regional Autónoma de los Andes (UNIANDES, 13 de Octubre de 2011).

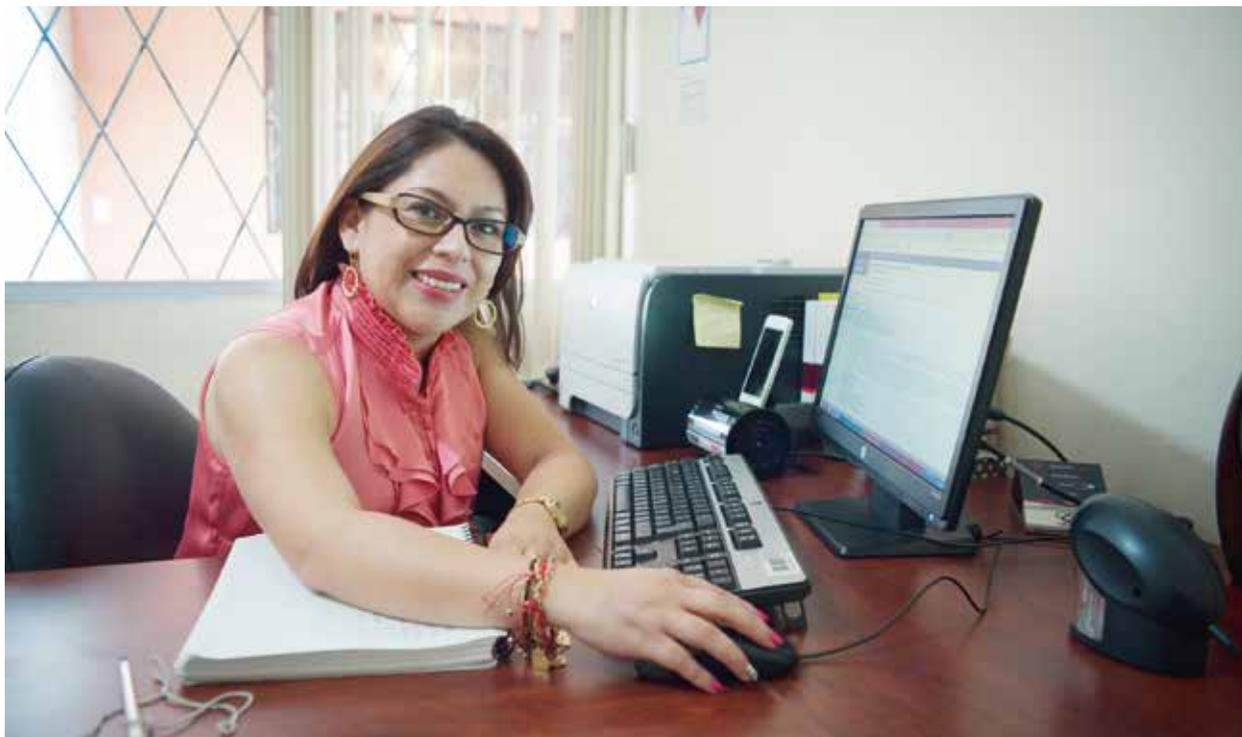
¿Qué nos puede decir sobre la Escuela de la Función Judicial como formadora y capacitadora de fiscales?

Un valor fundamental que la Escuela otorga es una capacitación igualitaria para jueces, fiscales y defensores públicos. La Escuela de la Función Judicial capacita en el Código Orgánico Integral Penal COIP. (Registro Oficial Nro. 180, 10 de febrero de 2014). Cuerpo que contiene 730 artículos, con 23 disposiciones transitorias, 14 disposiciones reformativas y 26 disposiciones derogatorias.

La capacitación a los operadores de justicia dura seis meses, y se cumple en las modalidades semipresencial y virtual. Los asistentes tienen cargas horarias sostenidas, rinden una prueba práctica y oral del contenido y conocimiento de la norma y, al final, reciben un certificado. La permanente capacitación de los operadores de justicia es un cambio visible y tangible en el Sistema Judicial.

Es importante destacar que un eje de formación que mejora el sistema judicial del país es el reciente Sistema de Oralidad, donde los abogados deben ser peritos de la jurisprudencia y demostrar en audiencia sus pruebas y sus descargos.

Vocación al servicio del ciudadano



Alexandra Domínguez Doctora en Jurisprudencia por la Universidad del Azuay. Actualmente se desempeña como Defensora Pública en Quito.

¿Qué es un defensor público?

Es un profesional del Derecho designado por el Estado ecuatoriano para que preste sus servicios de forma gratuita a los usuarios de la Administración de Justicia, quienes por diversas razones o circunstancias no cuentan con los medios suficientes para contratar un abogado particular que garantice la igualdad de las partes ante la ley; al poner en práctica los conocimientos legales recibidos durante nuestra formación. Tratamos de dar la confianza y calidez en cada una de nuestras asesorías y patrocinios ya que los

temas legales son complejos y técnicos para las partes en el proceso, lo cual hace necesaria la intervención de un conocedor de la ley, en este caso el defensor público, para evitar posibles violaciones a derechos de los ciudadanos.

¿Desde cuándo y cómo surgen los defensores públicos en el Ecuador?

La Defensoría Pública nació en el año 2007 como una unidad transitoria de gestión a cargo del Ministerio de Justicia, únicamente en la defensa de asuntos penales, lista para cubrir la emergencia carcelaria por un tiempo.

Posteriormente y tras la lucha del doctor Ernesto Pazmiño, actual Defensor Público General, se implementaron en la Constitución del 2008 los artículos 191, 192 y 193, en los cuales se reconoce a la Defensoría Pública como un órgano autónomo de la Función Judicial; sin embargo, la disposición transitoria décima nos otorgó el plazo de dos años para la estructuración y creación de la entidad y es así que en el año 2010 nace la Defensoría Pública del Ecuador.

A partir de este año con un grupo muy limitado de compañeros, nace nuestra institución la misma que busca servir a la comunidad, al patrocinar causas represadas y no solo en el área penal sino extendiéndose hacia otras áreas del Derecho como: Niñez y Adolescencia, Laboral, Civil, etc.

¿Por qué es importante la figura del defensor público?

El Artículo 75 de la Constitución de la República del Ecuador garantiza el derecho de todas las personas al acceso gratuito a la justicia y a la tutela efectiva, imparcial y expedita de sus derechos y se va más allá aun cuando manifiesta que en ningún caso las personas quedarán en indefensión. Es así que la figura del defensor público se torna imprescindible en todos los casos en los cuales los ciudadanos no cuenten con los recursos suficientes para acceder a la administración de justicia, para hacer valer y respetar sus derechos, garantizando procesos justos en igualdad de condiciones para las partes, pues al ser una pieza fundamental en los procesos, lo único que busca es la verdad.

¿Cómo fue su formación para acceder al cargo de defensora pública?

Particularmente, puedo mencionar que desde mi formación universitaria, me incliné hacia la ayuda social, tal es así que mi tesis de grado fue: «La Defensoría Pública en el Ecuador».

Las investigaciones propias para la realización de la tesis, despertaron más mi interés en formar

parte de esta noble institución, y fue así que me capacité en temas sociales y de litigación oral, en un principio trabajando de forma particular; posteriormente entré a laborar en la Defensoría Pública en el Área Social.

Es importante mencionar que desde mi llegada hasta la actualidad, la capacitación y el aprendizaje es continuo, pues la Defensoría Pública conjuntamente con la Escuela de la Función Judicial nos capacitan en todas las áreas del Derecho para poder servir de manera eficaz y eficiente a la comunidad.

¿Qué nos puede decir de la formación de defensores públicos en la Escuela de la Función Judicial?

A partir del mes de marzo del 2014 todos los defensores públicos a nivel nacional fuimos convocados para el curso de formación continua del nuevo Código Orgánico Integral Penal por parte de la Escuela de la Función Judicial. En él se nos impartió clases teórico-virtuales y clases prácticas, las mismas que considero fueron adecuadas, profesionales, y de alto nivel académico, en las que aprendimos sobre los principios básicos que rigen el nuevo COIP, los nuevos tipos delictuales y, sobre todo, desarrollamos varias clases prácticas con audiencias simuladas alternando los distintos roles, con jueces que nos servirán para mejorar nuestras técnicas de litigio en las audiencias.

Es importante mencionar que el curso fue dictado a defensores públicos incluso de las áreas no penales permitiéndonos perfeccionar la oralidad, ahora implementada en todas las materias; así como también entender a las diferentes partes del proceso, en sus actuaciones.

Me parece adecuada esta nueva modalidad de curso virtual, por cuanto no interrumpía nuestras actividades diarias laborales; y las simulaciones, si bien eran presenciales, las desarrollábamos fuera del horario habitual de trabajo, sin interrumpir la atención a nuestros usuarios.

Notario por convicción



Carlos Homero López Obando Profesor de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Estudios de especialización en Contratación Pública y Modernización del Estado y Maestrías en Ciencias Políticas y Administración Pública, Derecho Procesal, Notarial y Registral.

¿Desde cuándo es notario?

Fui nombrado notario Vigésimo Sexto del cantón Quito el 4 de febrero de 2004.

¿Cómo se forja su experiencia?

Mi experiencia la adquirí en el desempeño de la profesión en varias instituciones de carácter público y privado, además de mis estudios rela-

cionados con el Derecho notarial, civil y comercial. He ejercido la docencia universitaria tanto en la Universidad Central como en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador dentro de las áreas de Civil, Contratación pública y notarial.

¿Qué es un notario?

Es un profesional del Derecho investido de fe pública para dar certeza y seguridad jurídica a todos los actos y contratos realizados ante él.

¿Cuál es su convicción de trabajo?

Mi compromiso de servicio a la sociedad. Considero que una de las maneras de hacerlo es el servicio notarial eficiente y oportuno. El notario debe generar seguridad jurídica en todos los actos y contratos. Recordemos que todos los conflictos nacen cuando las cosas no están claras desde un inicio, cuando los arreglos contractuales no tienen certeza y seguridad.

¿Cómo se da el nombramiento de un notario?

En cumplimiento a lo establecido en la Constitución y en el Código Orgánico de la Función Judicial, el Consejo de la Judicatura llama a concurso de merecimientos y oposición y en razón al puntaje nombra al notario público.

En dicho proceso se toman evaluaciones teóricas y prácticas, donde los puntajes obtenidos determinan el acceso al servicio notarial.

¿Cómo se forma un notario?

Estudiando la norma legal, pero de manera continua porque la sociedad cambia constan-

temente y demanda actualización de conocimientos. Me parece correcto que por parte de la Escuela de la Función Judicial del Consejo de la Judicatura se dé importancia y atención a la capacitación, selección y formación continua de notarios.

¿Cómo se dio su selección de notario?

Mediante un concurso de mérito y oposición organizado por el Consejo de la Judicatura, en el año 2002. El proceso llevó un año. Se tomó un test, se calificó la hoja de vida de los participantes y finalmente se escogió una terna, la misma que se envió a la antigua Corte Superior de Justicia de Quito para que el pleno designara, dentro de esa terna, al notario. En mi caso, terminé primero en la terna, pero el pleno tenía la potestad de elegir al notario dentro de ese grupo de tres personas. Esta reglamentación reposa en la Ley Notarial (que data de 1966 y ha tenido varias reformas), cuerpo legal que ha sido reformado por el Código Orgánico de la Función Judicial.

Las evaluaciones a postulantes a notarios en la Escuela de la Función Judicial son rigurosas...

Así es. Son etapas de evaluación exhaustivas. Se toman exámenes teóricos, prácticos, orales. La Escuela está marcando procesos transparentes, donde los puntajes obtenidos y la excelencia profesional son los que determinan el acceso al puesto o no. Antes había, ciertamente, exámenes y calificación de hoja de vida. Pero ahora las etapas son más rigurosas, y se evidencia un énfasis en buscar excelencia y que los profesionales respondan a las demandas de los ciudadanos.

Recibí el nombramiento en el hospital



Hiroshima Villalba (centro) de la Notaría 46, ubicada en Quitumbe, cuenta su experiencia de formación. Abogada graduada en la Universidad Central del Ecuador.

¿Desde cuándo su vocación por las leyes?

Desde el colegio. Ahí sentí la inclinación hacia la abogacía. Tuve inclusive que cambiarme de colegio para poder obtener la licenciatura en estudios sociales, que me facilitara estudiar Derecho en la universidad.

¿En qué universidad estudió?

En la Universidad Central y siendo estudiante todavía ya trabajaba como funcionaria pública del Ministerio de Justicia. Desde entonces yo ya me

encaminaba en mi profesión con la inquietud y la certeza de mejorar el Sistema de Administración de Justicia. Cuando obtuve el título, pensé que era mejor ejercer mi carrera de forma particular, y renuncié.

¿Alguna especialización?

Sí, los Derechos Humanos. Un ámbito muy importante porque pude ver de cerca las necesidades de las personas: inclusión, participación, respeto para discapacidades y minorías.

También tuve la oportunidad de estar a cargo de la Dirección de Derechos, específicamente en Migración, tratando todos estos temas tan sensibles para la sociedad.

¿Usted participó en el concurso para notarios organizado por el Consejo de la Judicatura? Cuéntenos cómo fue su experiencia.

Tres mil profesionales asistieron al concurso para jueces y notarios, en mayo de 2013; 817 postulantes dieron las pruebas prácticas. De ellos, 691 aspirantes llegaron al curso de formación inicial. De este grupo, 370 fueron declarados elegibles, en octubre. El curso de formación fue muy riguroso, muy fuerte y satisfactorio: se estudió y trabajó viernes, sábado y domingo, 120 horas en cuatro semanas. El lugar de concentración fue en las aulas de la Politécnica Nacional. El Consejo de la Judicatura se preocupó por la transparencia total: tanto al inicio como al final había personal vigilando que se cumplieran las horas de capacitación. Además, se firmaba hora de ingreso y de salida. El tiempo de almuerzo eran treinta minutos por reloj.

Había personas con discapacidad que participaban con total acceso, respeto y consideración.

Se estudiaba desde las 8 de la mañana hasta las 8 de la noche. Muy fuerte. Nos capacitaron en varias materias: Ley Notarial, Derecho Civil, leyes sobre discapacidad, procedimiento civil, charlas adicionales sobre temas financieros, súper importantes para el notario, porque es tanto el representante legal de la notaría como su administrador.

Al final nos dieron un listado de más de mil preguntas a desarrollar en 48 horas. Era bastante difícil responderlas de una en una en tan poco tiempo, pero ese fue el reto. Luego, en el examen nos aplicaron dos preguntas, a diez minutos por pregunta. Las mismas que fueron sorteadas a través de un sistema computarizado. Cada participante tenía un examen distinto. Había una

filmadora que registraba el desarrollo de la prueba ante el tribunal, por si acaso haya cualquier apelación. Transparencia absoluta. Este periodo tan importante para mi carrera profesional sucedió desde septiembre de 2012 hasta diciembre de 2013.

¿Cómo recibió la noticia?

Tuve una caída en la oficina y estaba hospitalizada cuando me notificaron que fui seleccionada, así es que el nombramiento me llegó al hospital. La reputación de haber podido superar un proceso tan largo y transparente me ha brindado una satisfacción profesional única. Es la recompensa al sacrificio familiar.

¿Su misión como notaria?

Personalizar la atención del notario al ciudadano, a quien le solicita sus servicios.

¿Y la fase de impugnación?

Es una etapa que le brinda total transparencia al proceso. Eso habla de que la participación de la ciudadanía es total, porque los nombres de los postulantes pueden ser cuestionados; previamente el Consejo de la Judicatura publica los nombres de los candidatos en la prensa y en la página web del Consejo.

¿Su experiencia en este proceso de formación?

Desempolvar conocimientos, y además especializarme en ciertas áreas. También el intercambio de experiencias entre colegas. Es sin duda una escuela de aprendizaje mutuo.

Había una simbiosis entre los que postulábamos a los cargos y los que ya eran notarios de carrera.

¿Qué es un notario?

Es el asesor del ciudadano, es quien tiene que darle luces. Cuando el notario conoce bien el proceso legal que quiere llevar un ciudadano, puede dar fe pública. Hay que dar tiempo al ciudadano para servirle con eficiencia y calidez. **J**

La Escuela de la Función Judicial capacita sobre el Código Orgánico Integral Penal (COIP)

En la Escuela de la Función Judicial reciben capacitación sobre el COIP 1 221 jueces, fiscales, defensores públicos y policías judiciales. Se pone especial énfasis en el desarrollo de habilidades, herramientas y metodologías para la litigación oral que está vigente, desde la publicación del Código en el Registro Oficial. «El Código Orgánico fortalece la oralidad procesal y en esa línea es donde la Escuela pone particular énfasis», ha manifestado el Presidente Jalkh.

El Código está vigente para aquellas normas que regulan la realización de las audiencias, particularmente lo relacionado con la sanción a los operadores de justicia que no asisten a estas diligencias. «Los jueces podrán sancionar si de forma injustificada alguna de las partes no asiste a la audiencia». También está vigente la realización de actas-resúmenes de las audiencias. Esto es importante porque ya no hay necesidad de transcribir toda la diligencia, lo que significa ahorro de tiempo y recursos.

Las audiencias son grabadas y si alguna de las partes requiere toda la diligencia puede solicitar una copia. Estos son aspectos que agilitan el trámite de los procesos sin afectar la certeza procesal. Las diligencias se cumplen en presencia del juez, defensor público, fiscal y, la comparecencia de peritos, policías y testigo, se las puede realizar a través de videoconferencias.

El proceso de capacitación de las y los servidores judiciales sobre el contenido del Código Orgánico Integral Penal (COIP) avanza de forma exitosa. Hasta abril de 2014, cerca del 90% de los jueces de Garantías Penales y de los fiscales ya han cumplido los talleres de formación. Son 1 251 funcionarios. El Director de la Escuela de la Función Judicial, Tomás Alvear, ha señalado que el 60% de operadores de otras materias procesales también ya han sido capacitados.

Actualmente son los defensores públicos y los jueces multicompetentes, de Familia y Contravenciones quienes asisten a los talleres en los que se analiza, entre otras cosas, la aplicabilidad constitucional del contenido del COIP, así como las normas rectoras, principios e infracción penal de las nuevas y diversas tipologías delictivas.

En este grupo están 1 300 servidores más y a ellos se sumarán 1 500 policías judiciales que también reciben capacitación sobre esta temática. Los talleres de formación son presenciales, semipresenciales y virtuales. Además, se prevé un curso en línea *e-learning* dirigido fundamentalmente a los abogados en libre ejercicio.

A este curso, que estará disponible hasta diciembre de este año, también tendrá acceso la ciudadanía en general y, al final del mismo, las personas que lo hayan seguido podrán obtener un certificado.

COIP, un paso adelante

Este cuerpo legal que agilizará y modernizará la administración de justicia contiene innovaciones en la norma y en la tipificación de delitos. Uno de los puntales de este Código es la formación continua y evaluación de jueces, a car-

go de la Escuela de la Función Judicial, y del Consejo de la Judicatura. Además, los delitos sancionados con menos de cinco años no irán a tribunales penales, por ejemplo el juicio directo, esto reducirá tiempo y recursos económicos.

Se suman a este cuerpo legal varias técnicas especiales de investigación, entre otras:

- Operaciones encubiertas (Art. 483 COIP)
- Entregas vigiladas o controladas (Art. 485 COIP)
- Agente encubierto procesal (Art. 489 COIP)
- Principio de reserva judicial (Art. 490 COIP)
- Cooperación eficaz (Art. 491 COIP)

Hay que destacar nuevos tipos penales:

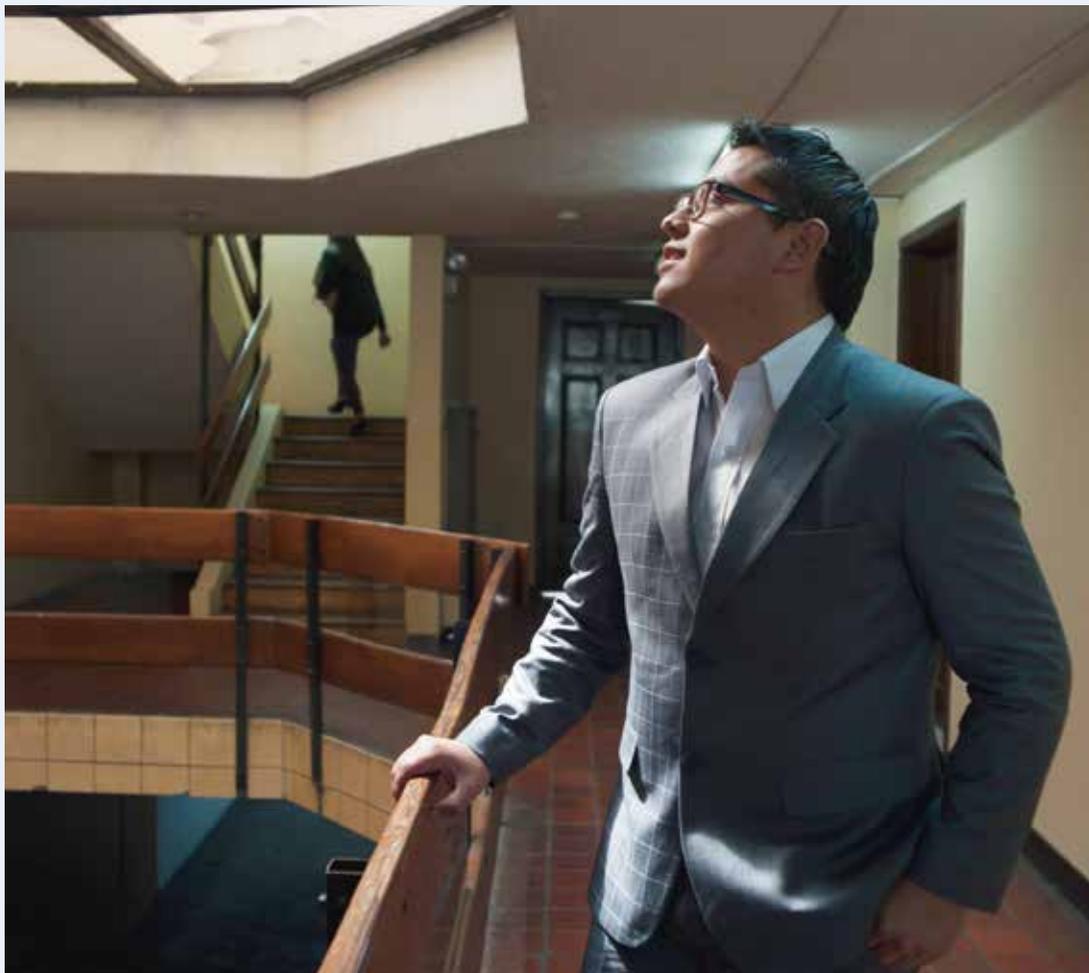
- Femicidio, con una sentencia de 22 a 25 años.
- Enriquecimiento privado no justificado.
- Homicidio culposo por mala práctica profesional.
- Retención ilegal de aportaciones a la seguridad social



Se implementarán avances tecnológicos sustanciales: brazaletes electrónicos, sistema de firmas electrónicas para notificaciones y el Parte Policial virtual, con el propósito de tenerlo en aproximadamente 45 minutos y que sirva como sustento al fiscal de la Unidad de Flagrancia para imputar un delito. Este parte evita que la policía tipifique el delito presuntamente cometido. **J**

El pasante que sueña con ser juez

Andrés Lovato



Lueve en la ciudad. Andrés Lovato viste impecable, corbata y peinado con gomina, lentes y actitud de joven estudiante de Leyes a puertas de ostentar el título de abogado. Cuando empezamos a referirnos a su experiencia como pasante de la Escuela de la Función Judicial, su voz cobra entusiasmo y su mirada se vuelve intensa. Es un joven que sueña con ser juez. En su actitud se evidencia la prudencia: escoge las palabras con paciencia.

« Sueña con conseguir trabajo como abogado.
 Todas las mañanas acude a citas de empleo.
 Colabora con su esposa en el hogar »»

¿Cómo es el día a día de un joven estudiante de jurisprudencia?

Él me lo cuenta, serio, concentrado, sabe que está luchando. Es joven y casado. Debe alimentar a su nena y aún no tiene trabajo. Andrés ingresó al programa de prácticas pre-profesionales de la Escuela de la Judicatura. De acuerdo a un calendario de planificación presentó toda la documentación habilitante para su cupo. «La notificación me llegó vía correo electrónico. Todo muy ágil y muy moderno. Sentí una satisfacción enorme cuando leí la confirmación de mi cupo. Estaba junto con mi esposa. Y como contaba, la noticia de ser aceptado en la Escuela para la pasantía me cambió la vida.

Mi crecimiento empezó así: fui notificado que había sido asignado al Juzgado Octavo de Garantías Penales de Pichincha y que debía asistir el día lunes 2 de junio de 2013 para comenzar a realizar la práctica. Me indicaron que me acercara a la coordinadora de los juzgados de garantías penales y que ella sería mi tutora. Fui muy bien recibido por los funcionarios del Consejo de la Judicatura con los cuales iba a realizar la práctica. No tuve dificultades, al contrario me adapté de inmediato. Ellos fueron una parte muy importante en esta experiencia que me ha dejado muy buenos recuerdos ya que me guiaron bastante en el camino profesional que quiero ejercer.

Mi formación como practicante en la Escuela de la Función Judicial ha sido

una experiencia excelente, he logrado aprender mucho, por ejemplo, el manejo del sistema llamado SATJE: método que mediante la utilización de un usuario y una contraseña permite acceder a la búsqueda e ingreso de procesos; además, realizar el despacho de los escritos de una manera más rápida y efectiva para, en el caso de un respaldo de la información, poder verificarla desde cualquier parte a través de la página del Consejo de la Judicatura. En un juzgado penal se trabaja con Fiscalía, Defensoría Pública y muchas entidades más; esto es algo que te posibilita conocer a fondo los procedimientos a seguir en el caso de estar involucrado en un proceso judicial», menciona Andrés.

A medida que la tarde se pone nublada, Andrés nos cuenta que de no estar en esta entrevista el ya habría salido 'volando' para la Universidad. «A las 2 y 30 de la tarde dejo mi casa y voy hacia la Universidad Central del Ecuador, a la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, en la Escuela de Derecho. Allí estudio. El inicio de clases en la jornada de la tarde es a las cuatro en punto. Estoy en noveno semestre. Es la etapa final de mi carrera. Las clases terminan a las diez de la noche. Llego cansado, pero debo proseguir haciendo tareas o ayudando a mi esposa con la bebé».

En este punto fue muy importante platicar con Andrés su experiencia académica



mica en la Escuela de la Función Judicial. Hemos pedido café. Afuera el frío barre papeles.

«Mi formación como abogado en la universidad es muy diferente a la de la práctica que me ofreció la Función Judicial. Es muy importante para nosotros la base teórica que se imparte en las aulas. Pero se la debe acompañar de la práctica y del manejo de los sistemas que se utilizarán en la profesión para el perfeccionamiento del estudiante como profesional. Por eso considero que esta práctica es muy importante para los alumnos de Derecho quienes en muy corto tiempo seremos profesionales. Sin duda alguna reconocemos el excelente trabajo que realiza la Función Judicial con estos procesos de vinculación».

¿La universidad te forma cómo Juez?

«La universidad no te forma como juez, te da algunas de las herramientas para poder alcanzar un título de tercer nivel. Lo que te permite

la universidad es alcanzar todos esos requisitos que se necesita para el puesto. No existe una cátedra que se enfoque en la formación como juez. Considero que esto depende de cada uno de nosotros y de las expectativas que tenemos como profesionales. La mayoría de jueces que tenemos en el país se han ido formando de acuerdo a su experiencia profesional y a su empeño por seguir estudiando y aportando con sus conocimientos al mejoramiento de la práctica del Derecho en el Ecuador».

En este momento Andrés recibe una llamada telefónica. Supongo que es su esposa. Debe marcharse. Pero antes no deja de confesarnos sus ambiciones futuras.

«Quiero ser juez, claro que sí. ¿A quién no le gustaría poder ser parte de la administración de justicia de un Estado?, sobre todo ahora que se viven cambios tan significativos como la independencia que los jueces tienen en el

ejercicio de sus funciones. Sería un logro muy importante en mi carrera el alcanzar una Judicatura; sin embargo, estoy muy consciente de que solamente con esfuerzo y con una meta bien trazada lo puedo lograr; además, claro está, con el buen uso de la información que se encuentra manejando la Escuela de la Función Judicial en los procesos de vinculación de los nuevos cuerpos legales. Para mí, ser un juez representa la culminación exitosa de mi carrera: alcanzar un alto nivel profesional siempre en constante formación y servir a la ciudadanía con ética, transparencia y, sobre todo, agilidad y pertinencia en los procesos.

Se están viviendo grandes cambios en el manejo de la Justicia, ahora sí se puede decir que la ley no queda en 'letra muerta'. Las leyes que nos rigen, actualmente, son más ligadas a la vida social y nos permiten exigir el cumplimiento de nuestros derechos de una manera más efectiva, además que en el tiempo que vivimos son de más fácil acceso y nos dejan conocer a diario la realidad legislativa

de nuestro país. La Escuela de la Función Judicial hace un gran aporte con la capacitación permanente que ofrece a los nuevos cuerpos normativos ya que es la única manera de poder aplicarlas.

Hablando, específicamente, de las labores de la Escuela, puedo recalcar una de la cual fui parte activa dentro de este proceso de prácticas, la elaboración de dos nuevos códigos: el COIP (Código Orgánico Integral de Procesos) y el de manejo de procesos. Gracias a esta experiencia, participé dentro de las clases que se imparten para los jueces, fiscales, y defensores públicos con el propósito de sociabilizar el COIP. La información y el manejo del mismo se trabajan de una manera más efectiva y personalizada».

El café termina. La cita también y la nota cierra con el entusiasmo de Andrés, que promete ser un juez de la patria, ahora que se siente «más preparado para asumir los retos de un administrador de justicia y servir a mi país». **J**



/9/ Los jueces del Ecuador se forman en la Escuela de la Función Judicial



De izquierda a derecha: Ing. Javier García, Informático de la Escuela Judicial; Ing. Mario Mejía, Coordinador de Formación Continua; Ab. Carmen Lucía Bermeo, Coordinadora de la Escuela de la Función Judicial, Sede Cuenca; Dra. Julia Elena Vásquez, Jueza Provincial de Azuay; Ing. Jorge Jaramillo, Escuela de la Función Judicial

Iniciamos la plática con Tomás Alvear, director de la Escuela de la Función Judicial más allá de las ocho de la noche, después de que él asistió a una jornada de trabajo con el directorio del Consejo de la Judicatura. Al empezar, cuando topamos el tema de formación, capacitación y excelencia, su mirada se vitaliza y con entusiasmo sus palabras resuenan con la firmeza de un joven líder, cuya lucidez se basa en su amplia experiencia y conocimiento de la materia. Tomás es informal, pero muy riguroso en el momento de tratar la materia jurídica. Mezcla de caballero cuencano con erudito jurisconsulto, el director de la Escuela de la Función Judicial demuestra que lo suyo son las metas que marquen la excelencia en la administración de justicia en el Ecuador. Así empezamos.

¿Por qué las universidades no forman jueces?

Tradicionalmente las universidades lo que enseñan es la ciencia del Derecho, la norma general. Pero en sí en el arte y oficio de ser juez la administración de esa norma tradicionalmente no ha estado en los centros educativos, ha estado en el quehacer mismo de la Función Judicial del Ecuador. En otros países la formación de jueces ha estado institucionalizada por medio de escuelas de las funciones judiciales, de los consejos de las magistraturas o de las dependencias de administración de justicia.

Al salir de la universidad, en el caso ecuatoriano, se tiene el conocimiento general de la norma. Hay que destacar que a un abogado lo forman en ciencias jurídicas. Pero, atención por favor, el arte y oficio de administrar ese conocimiento se lo hace o bien en el ejercicio o previo a ese ejercicio, tarea que guía la Escuela de la Función Judicial. Y aquí destaquemos nuestro trabajo en formación inicial y formación continua. En suma, estamos hablando de enseñar a aplicar los conocimientos jurídicos de la universidad. En la Escuela generamos actitudes, aptitudes y destrezas respecto del entendimiento de un interrogatorio, de cómo llegar a una convicción dentro de un proceso judicial, de cómo salir de esa duda razonable que tiene el juez como persona, de cómo practicar la dosimetría de una pena. En la universidad te enseñan que el hurto tiene determinada pena pero que tiene diferentes atenuantes y agravantes. La Escuela de la Función Judicial te enseña, por ejemplo, la técnica de dosimetría para saber si el atenuante o el agravante deben ser considerados para establecer la pena (su mínimo o máximo).

Las universidades no forman jueces. Es un hecho. No es una falla del sistema educativo: su reto es darnos estudiantes, licenciados con actitudes básicas y una sólida formación para que, en su camino, ellos puedan decidir si están inclinados a ser un juez (es decir administrar el conocimiento jurídico para la aplicación de la justicia) o si van a dedicarse al libre ejercicio y usar la ciencia jurídica para la defensa o si se inclinan por ser fiscales (acusación o sustentación de cargos).



Cuando la justicia era una ruleta rusa

« La formación de los jueces es un proceso que debe ser identificado dentro de un concepto macro que es: ‘la carrera de la Función Judicial’ », subraya Néstor Arbito, Vocal del Consejo de la Judicatura.

Como ya hemos citado, la Constitución del 2008 garantiza y exige que para el ingreso a la Función Judicial, los jueces deben pasar por un proceso de oposición, méritos y formación inicial. Este requisito es esencial para lograr administradores de justicia honestos, probos y transparentes.

Adicionalmente se contempla que estos jueces sean evaluados periódicamente para su permanencia en la carrera.

La ruleta rusa de los jueces era un pasado oprobioso, oscuro, negativo para el progre-

so del país. Se daba en gobiernos (hace dos décadas) donde los jueces eran nombrados de manera subjetiva, vertical y gracias a compadrazgos. Hoy ya no existe más esa práctica corrupta.

«Hay que desmenuzar un poco todos estos elementos. En algún momento, en la historia de nuestro país, se nombraban jueces de manera arbitraria, de acuerdo a la autoridad de turno. Y luego se tomaban exámenes como un requisito, y a todos los aprobados se les ascendía a una instancia de selección que en su momento eran las cortes nacionales o las cortes provinciales. Y de esos aprobados se escogía a los jueces. El salto que da la Constitución del 2008 y el Código Orgánico de la Función Judicial promulgado en el 2009, es que vuelve vinculantes tanto los resultados del proceso de oposición y méritos como los de formación inicial», indica Arbito.

¿Pero qué quiere decir esto, qué significado sustancial conlleva este cambio en la administración de justicia del país?

«Si yo he obtenido las más altas calificaciones, tengo derecho a ingresar. Ya no se escoge mi nombre sino que, si hay tres cupos, entran directamente los tres mejor calificados. Ya no se elige del océano de aprobados a los tres candidatos a postular. Repito: los resultados son vinculantes. Ahora, ese proceso de ingreso contempla una etapa inicial que hemos comentado: oposición, méritos e impugnación ciudadana. Entendiendo como 'méritos' todas las cualidades superlativas del profesional: hay que aclarar que no son los requisitos básicos de una hoja de vida profesional. Es mucho más que eso, son los estudios de posgrado, la creación de obras literarias jurídicas, el ejercicio profesional de manera destacada y otros valores los que dan la puntuación final.



¿Qué significado tiene para un profesional del Derecho llegar a ser juez?

Creo que es una de las máximas expresiones para ejercer la ciencia jurídica. El ser juez es una investidura muy valorada dentro del campo jurídico. Tan valorada, y sustancial que tiene procesos –ahora en este Consejo de la Judicatura– de impugnación ciudadana, de control social, con etapas claras de calificación y oposición de méritos.

Ser juez es tener la posibilidad de aplicar con equidad y justicia todo el conocimiento jurídico que se encuentra en el mundo entero. Ser juez es definitivamente un mérito. Inclusive es conocido que cuando el profesional deja de ser juez, luego del ejercicio se le sigue diciendo juez, aún cuando ya no lo sea, porque su prestancia, su sentido profesional, su ética y su moral preceden su prestigio social.

¿Qué importancia tiene que el Estado estimule la capacitación de los profesionales de la justicia?

Sin duda es básico y necesario. Ningún conocimiento dentro de la ciencia del Derecho, que es una ciencia social, es un conocimiento estancado. Las leyes como la sociedad mutan en sus



Se realizó una video conferencia en coordinación con la Subdirección Académica y de Investigación de la Escuela de la Función Judicial en Quito, con los funcionarios de la Escuela de la Función Judicial, sede Cuenca

ideas, necesidades, comportamientos. Las leyes (que rigen esas costumbres) van cambiando con la sociedad. Ningún abogado puede pensar que una vez que salió de la universidad lo ha conocido todo. De igual manera ningún juez puede presumir que lo que ya sabe le es suficiente para su ejercicio de administración. Los saberes y el campo de las leyes están emparentados con una dialéctica social. Por ello, la Escuela de la Función Judicial procura y trabaja para que los profesionales del Derecho caminen a la par de las necesidades coyunturales y ciudadanas. Ser estudiante de la Escuela es ser un profesional moderno que está preparado para cualquier reto. La importancia de que el Estado, a través de la Escuela de la Función Judicial, permanentemente capacite a sus jueces garantiza la transparencia, celeridad y oportunidad del servicio judicial.

¿Cómo nace la Escuela de la Función Judicial?

La Escuela de la Función Judicial nace a través del Código Orgánico de la Función Judicial en el Ecuador, a partir del año 2009. Nuestro inicio tiene una ventaja: haberse nutrido de las experiencias de otras escuelas de la región. La Escuela de la

El Consejo de la Judicatura considera, a su vez, que el máximo de la puntuación de méritos debería oscilar entre el 15% y 20% de la nota. La diferencia, el 80% de la nota, estará rendida a través de exámenes», señala Arbito.

Los exámenes que deben rendir los postulantes a nuevos jueces son de dos tipos: escrito y práctico.

Es importante destacar que existe en este proceso de selección un compromiso por democratizar el acceso a la Función Judicial.

«Hay que recordar que antes de este gobierno era muy difícil acceder a un estudio de posgrado», manifiesta el Vocal. Acotando que hoy se busca la excelencia de la carrera judicial con profesionales con una sólida carrera académica.

Y también recuerda un pasado poco transparente que se daba en otros gobiernos, cuando los jueces eran seleccionados de acuerdo a un supuesto mérito que consistía en acumular cargos jerárquicos superiores. Los cuales, al parecer, eran ‘un mérito’, pero no debemos olvidar que esos puestos eran obtenidos gracias a una decisión unilateral y de acuerdo con la voluntad del jefe jerárquico de turno. Es decir, con un padrinazgo de por medio. Por ello, aquellos ‘méritos’ hoy son superados gracias a una selección de jueces a través de conceptos técnicos de evaluación, dejando de lado factores de subjetividad o influencias de terceros en el proceso.

«Además, hay un tema que analizar: usualmente esos cargos estaban designados o reservados, para un grupo de poder preferentemente masculino, excluyendo a mujeres, minorías, compañeros afros. Hoy tratamos de devolver equidad y transparencia al proceso de selección de

jueces. Hemos mejorado sustancialmente esto. Todos los participantes tienen la opción de rendir un examen con igualdad de condiciones, y sacar las mejores calificaciones necesarias para ingresar, para superar esa etapa de oposición y méritos».

Esta selección transparente concluye, de acuerdo a los cupos vigentes, en una etapa de formación inicial en el Escuela de la Función Judicial.

«Cabe destacar el papel histórico que está cumpliendo la Escuela de la Función Judicial. Pero, ojo. Si yo tuve mil inscritos y aprobaron seiscientos, no significa que toda esa cantidad va a entrar. La Escuela me va a decir para cuántas personas tiene cupo. Y si son cincuenta o cien cupos, serán para los mejores calificados. La Escuela de la Función Judicial es el soporte fundamental de la formación de nuestros jueces», indica Arbito.

En efecto, por un lado se imparte la formación inicial, etapa previa para que los jueces se sienten en un despacho a administrar justicia. Y por otro, como lo indica el código, la formación continua, que no es más que una capacitación a los jueces para mejorar destrezas y conocimientos. También existen etapas de especialización para promover el crecimiento de los jurisconsultos.

Una vez terminada la etapa de formación inicial, los elegidos aspiran al cupo de elegibles para, según la excelencia en sus puntajes, acceder al puesto de juez. Es importante entonces dejar en claro que ningún ente, órgano o autoridad nombra jueces. No, señor. Los jueces se ganan su puesto gracias a sus calificaciones.

Función Judicial se implementa formalmente y entra en ejecuciones en noviembre del 2013, con un organigrama, funciones y autoridades definidas.

El proceso de crecimiento de la escuela es continuo. Está tomando mayor posibilidad, mayor cuerpo. Ahora tenemos una mejor relación con la academia. Tenemos un excelente diálogo alumno-escuela a través de las prácticas pre-profesionales, que hoy garantizan la culminación de la carrera, que estaban aprobadas en el 2009, pero que las hicimos realidad desde el 2013. Ahora venimos trabajando con mayores proyecciones y no nos vamos a detener. La Escuela de la Función Judicial ya está institucionalizada.

¿Cuál es la misión de la Escuela de la Función Judicial?

La misión fundamental es formar a quienes van a entrar en la carrera de la función judicial, jurisdiccional, fiscal, de defensoría y de órganos auxiliares como notarías, martilladores, peritos. Otro eje de trabajo que debemos cumplir es la formación continua. Muchos pueden entenderlo como una simple capacitación (te doy un curso, tú lo apruebas y yo me olvido de que te di el curso). La formación es de manera permanente al establecer roles educativos para estos funcionarios misionales que sirven para el ascenso en la carrera Judicial. Por tanto la Escuela de la Función Judicial, una vez que se pasa la etapa de formación inicial, siempre va estar acompañando al profesional en su crecimiento, con cursos de actualización o cursos obligatorios para su mejor desempeño. La Escuela de la Función Judicial se vuelve el administrador de tu propia carrera judicial. Ahora, la excelencia académica va a tener mucho impacto con la capacidad de producción de cada estudiante, con la posibilidad ascender a una categoría distinta (un ascenso cada tres años).

Atención: nuestros procesos de selección para el ingreso a la Escuela son muy rigurosos. Por primera vez en el Ecuador los profesionales entran a rendir evaluaciones teóricas y prácticas



Dr. Tomás Alvear, Director de la Escuela de la Función Judicial en Ecuador

muy estrictas y transparentes. Los exámenes por ejemplo son monitoreados con cámaras para garantizar la transparencia del proceso. Así mismo, las preguntas se sortean mediante un sistema computarizado. Además tenemos evaluaciones psicológicas: las decisiones judiciales deben ser equilibradas.

Existe la posibilidad de que una sentencia esté perjudiciada si es que algún juez tuviese algún condicionamiento previo de la calidad moral o física de una persona. Eso se detecta a través de pruebas clínicas, psicológicas para determinar fobias, ese tipo de cosas.

Luego tienes un proceso riguroso de control ciudadano: ahí la ciudadanía tiene la posibilidad de decidir que determinada persona no puede estar en la Función Judicial. La impugnación se da cuando el ciudadano manifiesta que tal o cual funcionario no goza de su confianza para administrar justicia. El pueblo es quien delega a los jueces la potestad de administrar justicia. En la Escuela de la Función Judicial se ingresa legitimado por los conociemien-

tos, por haber sido evaluado socialmente y con una formación de excelencia académica.

¿Qué garantizan los concursos que oferta la Escuela de la Función Judicial para nombrar jueces, notarios, defensores públicos y fiscales?

La Escuela garantiza herramientas de conocimiento para el ejercicio de la Judicatura o de la Fiscalía o la Defensoría para garantizar la eficiencia del trabajo en beneficio de la ciudadanía. El hecho de sentarse en un escritorio a administrar justicia es mucho más que redactar a mano o en computadora una sentencia. Nosotros ya tenemos todo un proceso tecnológico que soporta el trámite judicial. Nosotros le damos un *plus* a estas destrezas operativas y es la garantía de formar peritos que puedan ejercer en derecho, con transparencia, ética y probidad una sentencia. En suma la Escuela de la Función Judicial garantiza a la ciudadanía que nuestros funcionarios capacitados están aptos para prestar el servicio de la función judicial. Antes, los jueces se elegían en procesos unilaterales y subjetivos.

¿Cómo es la realidad ahora?

Ahora se vive mucha transparencia. La persona que opta por el cargo debe poner mucho esfuerzo y sacrificio para merecer el cargo. Cuando el Consejo de la Judicatura decide abrir plazas para bancos de elegibles lo hace públicamente, antes se hacía en procesos internos. Además, hay un proceso de evaluación teórico-práctica que es público también, en un espacio abierto, está filmado y se ejecuta a través de un sistema informático susceptible a una auditoría, y con el proceso ya mencionado de impugnación ciudadana.

Cuando el profesional de Derecho o el estudiante llega a la Escuela de la Función Judicial es porque ha superado una etapa previa de selección: que lo hace merecedor de la matrícula. Es como ganarse una beca, porque se le pagan sus estudios. Se beca estudiantes para que entreguen su tiempo exclusivo en beneficio de su experticia y conocimiento.

¿Qué cambios se sienten ya en la administración de justicia con el trabajo que ha venido realizando la Escuela?

Transmito lo que muchos estudiantes nos han dicho: desde hace mucho tiempo nadie se preocupaba de la formación continua. Y a pesar de que es dura la carga académica y la carga laboral, todos están empeñados en unirse en un proceso de cambio. Es decir la Escuela se convierte también en un dinamizador del crecimiento profesional y de que los profesionales aspiren a la excelencia. Trabajamos como aulas virtuales (*e-learning*), foros, sistemas de tecnología que apoyan la tarea judicial, tenemos un grupo académico muy sólido y de prestigio. Disponemos de un material educativo claro, moderno, oportuno y actualizado con las demandas de nuestra sociedad. Lo mejor es la satisfacción de quienes viven la experiencia de formarse en la Escuela de la Función Judicial. Tenemos un 89% de aceptación. Y lo más importante, ahora contamos con gente motivada que entiende que su función es el servicio social.

Hemos programado invertir casi dos millones de dólares en formación y capacitación a los funcionarios judiciales. Una cifra inédita en la historia del Ecuador. Esto habla del papel e importancia del Consejo de la Judicatura (nuestro Consejo Académico) que supervisa la calidad y calidez de este proceso. Mediante los foros, tanto jueces como fiscales, notarios y defensores públicos alternan roles e intercambian dudas sustanciales y epistemológicas de su oficio. Esto genera una relación multidisciplinaria muy interesante que ahonda la reflexión sobre las leyes y absuelve dudas del ejercicio.

¿Tenemos cifras del trabajo realizado?

Tenemos 3 000 funcionarios formados en el curso general sobre el COIP. Comenzamos la formación de 670 jueces en materia penal de diferentes módulos (mala práctica profesional); tenemos 3 000 policías formados también en el COIP. Vamos a llegar a 41 000 abogados en libre ejercicio con el curso de *e-learning* abierto. El plan de formación para diciembre de este año prevé la capacitación en distintas materias a los 1 700 jueces que tenemos en el país, 800 fiscales, 800 defensores públicos (aproximadamente), 500 notarios, policía judicial y cerca de 3 000 funcionarios del Ministerio de Justicia. Adicionalmente también capacitamos a otros grupos de funcionarios del Estado.

Coordinamos permanentemente nuestro trabajo con otros organismos del sector público y privado. Vamos creciendo a buen ritmo y con prudencia. Nos satisface indicar que la relación Escuela de la Función Judicial-Academia se ha fortalecido. No podemos terminar esta entrevista sin manifestar la grata noticia de que hoy los abogados del Ecuador, estudiantes pasantes, valoran el servicio como funcionarios judiciales públicos, pues descubren el potencial de servicio en beneficio de la ciudadanía y el crecimiento profesional que los espera. Mística de servicio y excelencia, marcas de nuestro trabajo. **J**

La XVII Cumbre Iberoamericana Justicia de futuro



En el centro: Participación de Ecuador en la XVII Cumbre Judicial Iberoamericana

Entre el 2 y el 4 de abril del presente año, en la hospitalaria Santiago de Chile, se desarrolló la XVII Cumbre Judicial Iberoamericana. El ordinal testifica la numerosa secuencia de eventos de esta naturaleza y comprueba que gozan del prestigio que proporciona la exitosa sucesión de reuniones sobre justicia en el transcurso del tiempo.

Se trata de la suma de factores que confluyen. En la época que vivimos la relación global es indispensable en todos los campos, también en materia de coordinación entre poderes judiciales. Es indispensable compartir regionalmente proyectos institucionales, que en su aplicación

benefician a la ciudadanía, a la vez que aproximan políticas públicas internas hasta espacios de la más amplia colaboración.

Pero claro, lo esencial en este tipo de acontecimientos es la calidad de las propuestas, debates y resoluciones. El nivel académico debe prevalecer, sin desmedro de la importancia de lo organizativo. En Santiago esta exigencia estuvo garantizada, gracias a la notable trayectoria profesional de los representantes, conocedores a profundidad de la situación y de la proyección de los sistemas de justicia en Iberoamérica.

Las representaciones nacionales a la XVII Cumbre de Santiago fueron numerosas. Concurrieron

23 países, con 2 delegados por cada país, quienes prevenían de los Consejos de la Judicatura o de los más elevados tribunales de justicia de cada Estado, llámese Corte Suprema de Justicia o Corte Nacional de Justicia.

Ecuador acreditó al Presidente del Consejo de la Judicatura, doctor Gustavo Jalkh, y al Presidente de la Corte Nacional de Justicia, doctor Carlos Ramírez, quien ya había integrado comisiones y debatido en reuniones plenarias, en el seno de anteriores Cumbres Iberoamericanas de Justicia. La participación de ambos fue destacada.

La cita supra continental inició con una reunión protocolaria de trascendencia histórica en el edificio del ex Congreso Nacional, edificación concluida en 1876, en la cual el inmortal Salvador Allende Gossens se posesionó como Presidente de la República de Chile. Para muchos de los presentes un acto simbólico, que condujo a recordar al gran líder socialista, quien ante la inminencia de la muerte ocasionada por la traición, tuvo admirable serenidad y coraje para dirigirse a su pueblo, diciéndole que confiaba en su destino promisorio.

Elemento central de la XVII Cumbre Iberoamericana de Justicia fue la V Feria de Justicia y Tecnología. En representación del Ecuador intervino el ingeniero Juan Chamorro, funcionario de la Dirección Nacional de Tecnología del Consejo de la Judicatura, quien disertó sobre la experiencia ecuatoriana en modernizar e innovar la gestión de las TIC, a fin de mejorar los servicios de justicia.

La Asamblea Plenaria de la XVII Cumbre conoció diversos proyectos en los que las comisiones conformadas han trabajado. Se presentó el informe del proyecto “Plan Iberoamericano de Estadística Judicial”. Sobre esto, se ratificó la importancia de emplear la estadística como auxiliar indispensable para realizar el análisis técnico de la información recabada, sobre materias, tipicidades, dependencias, órganos y otros factores sustantivos. La data es medular para la mejor adopción de decisiones. Se debatió sobre técni-

cas adecuadas para capturar información; preparación de paquetes de información estadística (PIE); y, sistematización de la información.

El proceso de transformación de la justicia en el Ecuador ha impulsado drásticamente la mejoría del sistema de justicia en nuestro país. En el exterior se consulta sobre cómo en Ecuador se logró disminuir las audiencias fallidas. Un problema común en la actividad judicial de la región. Sin embargo, en otros rubros debemos aún aprender, tal el caso de la aplicación de las ciencias estadísticas en los modelos de gestión, mejor desarrollada en países como México, España o Costa Rica.

Recordemos que nuestro sistema de justicia omitió por décadas aprovechar los insumos que proporciona la estadística. En el ejercicio del actual Consejo de la Judicatura se creó orgánicamente la Dirección Nacional de Estadísticas, decisión institucional que desecha cualquier resquicio de aquella práctica arcaica que minimizaba componentes matemáticos, suponiendo que el análisis y administración de los asuntos de justicia se circunscribía a lo estrictamente jurídico.

Aspecto angular de la Cumbre de Santiago es haber tratado sobre el Código de Ética vigente. Sin perder sus componentes teóricos, el Código de Ética busca ser armonizado con los Códigos de Ética de los sistemas de justicia nacionales. En este ámbito, el actual Consejo de la Judicatura, a través de la Dirección Nacional de Transparencia de Gestión, impulsó la elaboración, discusión, aprobación y socialización del Código de Ética para la Función Judicial, que sincroniza con el instrumento iberoamericano y, por supuesto, con la legislación nacional.

Otro resultado concreto de la XVII Cumbre Judicial Iberoamericana se refiere a la discusión y decisión acordada por los asambleístas en materia de calidad de servicios al usuario. Por decisión de la Cumbre, se creó la Comisión Iberoamericana de Calidad en la Justicia (CICAJ). Ecuador es parte de esta importante comisión,



Gustavo Jalkh Röben, Presidente del Consejo de la Judicatura (centro)
Carlos Ramírez, Presidente de la Corte Nacional de Justicia (derecha)

junto a Argentina, Colombia, México, España y Costa Rica. Existe el decálogo Iberoamericano para alcanzar la justicia de calidad. Algunas de las recomendaciones de esa comisión están relacionadas con la debida selección de servidores y servidoras judiciales y la capacitación permanente en las escuelas judiciales de cada país.

También se trató sobre la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales. Se debatió sobre modelos educativos en formación de formadores; respecto del instituto modelo de formación; acerca de la investigación jurídica en las escuelas judiciales; y, sobre el sistema integrado de calidad, subrayando la experiencia colombiana, que diseñó el manual de evaluación para acreditar a las escuelas judiciales.

Parte angular de la agenda de la XVII Cumbre se refirió a la vulnerabilidad y el acceso a la justicia, con énfasis en la justicia ambiental. Se destacó la necesidad de implementar los derechos de acceso a la información, participación y justicia ambientales, consagrados en el décimo principio de la Declaración de Río de Janeiro, de 1992.

Sin duda es indispensable explorar la viabilidad de contar con un instrumento regional, tal vez inicialmente de buenas prácticas, hasta lograr suscribir un convenio para todos los países de la región, que comparta políticas de acceso a la justicia ambiental.

También se trató en la Cumbre de Santiago lo atinente al seguimiento de las Reglas de Brasilia, que sin ser vinculantes para los Estados, son de común importancia temática. A partir del concepto de vulnerabilidad, las Reglas de Brasilia significan aportes para mejorar el acceso a la justicia, para eliminar barreras que afecten a los grupos de atención prioritaria, las personas más propensas a estar en indefensión.

Se concluyó en que es necesario articular el proyecto de la Cumbre Iberoamericana de Justicia en esta materia, con otros programas de instituciones de derechos humanos. Además, debe incorporarse el enfoque diferencial, para identificar las circunstancias de vulnerabilidad. También se anotó que es ineludible adoptar acciones preventivas, a través de políticas públicas, y que debe capacitarse, difundirse y sensibilizarse

con esta realidad a la ciudadanía, tanto desde el punto de vista jurídico, como desde el ámbito político-democrático.

El reconocimiento al mérito judicial correspondió esta vez, de manera póstuma, al eximio jurista doctor Luis Paulino Mora, ex Presidente de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica. Fue amigo del Ecuador. Trabajó en algunos proyectos de justicia junto a Gustavo Jalkh. Merecido galardón. Siempre lo recordaremos con afecto.

El proceso de transformación de la justicia en el Ecuador se mira en Iberoamérica con optimismo. Los avances conseguidos nos acercan a algunos países con mayor desarrollo en la gestión del sistema judicial, cuyas experiencias valoramos, matizándolas con nuestras propias realidades; otros países aprenden de nuestras vivencias. Esta etapa de cambios estructurales genera cercanía y expectativa regional hacia el Ecuador, se nos ofrece calidez y respeto.

Tan exacto es lo antes mencionado, que en la Cumbre Iberoamericana de Santiago, se postularon candidaturas de los países miembros, para integrar las comisiones de la organización. Por votación mayoritaria de los delegados, Gustavo

Jalkh fue nombrado para integrar la Comisión de Altos Estudios Judiciales. Carlos Ramírez recibió la confianza de los assembleístas para conformar la Comisión de Coordinación y Seguimiento de proyectos de la Cumbre Iberoamericana de Justicia. Néstor Arbito, Vocal del Consejo de la Judicatura, fue el más votado entre todos los candidatos para ser parte de la Comisión Conjunta de Poderes Judiciales europeos y latinoamericanos.

Adicionalmente, Paraguay recibió la Secretaría Permanente y será sede de la XVIII Cumbre Iberoamericana de Justicia, mientras que Ecuador presentó la candidatura para recibir la Secretaría Pro Témpace de la Cumbre Judicial, lo que fue aprobado por sufragio de las delegaciones presentes. Además al final de este año, en Quito, se realizará el taller preparatorio de la Cumbre, que trabajará sobre diferentes áreas temáticas. En próximas ediciones profundizaremos sobre este cónclave.

Resultados notables los alcanzados en la XVII Cumbre Iberoamericana de Justicia. Están a puertas nuevos retos regionales, provenientes de las responsabilidades que nos han sido confiadas. La transformación de la justicia traspasa fronteras. **J**



Foto oficial XVII Cumbre Judicial Iberoamericana. Santiago de Chile, abril 2014

Gestión de servicio judicial

El modelo de pool

Por Néstor Arbito Chica

Es importante iniciar este análisis considerando que la prestación de servicio de Justicia así como la prestación de cualquier servicio tienen en común el concepto de flujo de etapas, con metas internas dirigidas a la obtención de un resultado final a la atención al usuario, es decir, que sea susceptible de administrar y sea viable realizar un cambio constante en atención a la mejora del servicio.

Empezaré por diferenciar dos áreas: por una parte la que llamamos «Administración de Justicia» y, por otra, la «Administración del Servicio de Justicia». En la Administración de Justicia se habla de la decisión del ente jurisdiccional que al momento de resolver una controversia sometida a su conocimiento, (donde radica principalmente la Independencia Judicial), el Juez es libre en su decisión, siempre y cuando esté ajustada a Derecho.

Por otra parte el concepto gerencial de «Administración del Servicio de Justicia», motivo de este análisis. Sin embargo, es relevante alertar que la administración de justicia no es, desde ningún punto de vista, ajena a la administración del servicio, al contrario, se relacionan estrechamente, por ejemplo, en las decisiones de capacitación y especialidad judicial que se ejecutan a través de la Escuela de la Función Judicial.

En este punto, es importante identificar el perfil de los gestores de estos roles. Antes del surgimiento del concepto de gerencia de servicio judicial, se pensaba de manera errónea, desde mi punto de vista, que la única manera de prestar el servicio de justicia era a través de la creación de Juzgados. El concepto de «juzgado» confundía en una sola persona tanto al Juez como al jurista, y quien decide en Derecho la controversia; igual que al Juez administrador, quien regula, dispone, ordena y gerencia todos los recursos asignados al juzgado. Podemos decir que el Juez era quien organizaba el personal del juzgado, se encargaba del aprovisionamiento de papel, y de todos los recursos materiales necesarios para la gestión.

Como es fácilmente entendible, este modelo de gestión no consideraba necesariamente la administración del juzgado como un ente de prestación del servicio, debido a que el rector de la unidad era un jurista (calidad necesaria para dictar las decisiones), y no necesariamente un administrador.

La identificación y separación de funciones se destaca con el nacimiento del Consejo de la Judicatura como ente responsable de la administración del servicio de justicia, y es 10 años después, en la Constitución del 2008, cuando se consagran dos ideas fundamentales:

- a. La Función Judicial ya no es exclusivamente la suma de órganos jurisdiccionales sino que involucra a los órganos autónomos, como la Fiscalía y la Defensa Pública; a los órganos auxiliares, como el servicio notarial; y al Órgano de Gobierno.
- b. El Órgano de Gobierno, Administración y Disciplina de toda la Función Judicial, es decir de todos los órganos que la componen, es el Consejo de la Judicatura.

Esta declaración de la Constitución del 2008 es inmensamente relevante, ya que por una parte, genera una visión consolidada de la llamada Función Judicial como un todo coordinado; y por otra, marca la separación e identificación de los roles misionales y de la administración pura del servicio.

La visión del ente de administración del servicio de justicia, comenzó desarrollando nuevas formas de atención del servicio distintas de la figura —hasta ese momento casi obligatoria— del juzgado tradicional. En nuestro país, uno de los primeros pasos en ese sentido fue el desarrollo de lo que se llamó el «Juzgado Corporativo», impulsado por el Programa Nacional de Modernización Judicial Pro Justicia.

El diseño del Juzgado Corporativo mantenía la figura e individualidad de cada uno de los juzgados que, agrupados en un área física compartida, permitía que las áreas de archivo, revisión de expedientes y ventanillas de atención estén dirigidas a prestar un servicio adecuado al usuario, sin que se delimiten o estén dedicadas exclusivamente a cada uno de los juzgados.

Este esquema de gestión introducía por primera vez en el sistema judicial del país la utilización de elementos informáticos como computadores, centros de cómputo y soluciones de desarrollo para la tramitación de las causas, conocido como el Sistema Automático de Trámite Judicial del Ecuador, SATJE.

Los Juzgados Corporativos incluyeron a los Coordinadores, nuevos actores en el área de Talento Humano de las judicaturas.

Los Coordinadores tienen bajo su responsabilidad una doble gestión: por una parte, son los rectores de toda la gestión de atención a usuarios, es decir, son los encargados de que el usuario tenga una respuesta oportuna y de calidad en todas las áreas de servicio, como archivos, revisión de expedientes, ventanillas de presentación de escritos y demandas; y por otro lado, deben atender los requerimientos al interior, con el fin de facilitar las herramientas que sean necesarias para cumplir las funciones propias del Sistema.

La experiencia de los Juzgados Corporativos permitió superar la visión tradicional que ataba necesaria, y casi obligatoriamente, la figura del juez con la del juzgado, es decir, que para incorporar un juez en el Sistema debía crearse un juzgado. Siendo realistas, el Sistema de Justicia, más aún con la adopción del sistema oral para la tramitación de procesos judiciales, necesita de un adecuado número de jueces, pero no necesariamente que cada juez cuente con un juzgado.

El modelo tradicional de juzgado exige un equipo exclusivo con:

- Juez
- Secretario
- Oficial Mayor
- Amanuenses (generalmente dos)
- Auxiliar de servicio

En este esquema no había personas destinadas a la atención del usuario sino que los propios amanuenses debían buscar el expediente, dar información, recibir escritos, entre otras tareas de servicio y, además, de apoyar al Juez en el despacho.

En el modelo desarrollado por los Juzgados Corporativos se separan claramente dos áreas: una de gestión judicial, es decir el grupo que está apoyando el trabajo de los jueces; y otra formada por el grupo de atención y servicio de usuarios. Con estas definiciones se dio paso a las Unidades Judiciales, que

se generan bajo el modelo de servicios generales al público, infraestructura diseñada especialmente para la gestión judicial y soporte de asistentes judiciales que pueden ser compartidos.

De esta manera, la generación de jueces no involucra la creación de juzgados ni la consiguiente asignación de equipos de atención exclusiva. En este modelo, el equipo básico está conformado por:

- Juez
- Secretario

El Juez y Secretario se incorporan, según la necesidad, a la Unidad Judicial, compartiendo el personal de gestión judicial para servicio de todos los jueces o, de ser necesario y sobretodo, en las materias que siguen sustanciándose integralmente por el sistema escrito, asignándole personal propio y exclusivo al Juez; en cualquiera de los casos, el área de gestión de servicio, es decir la dedicada a la atención ciudadana, siempre se realizará por medio de personal compartido no exclusivo.

Este concepto de «personal compartido no exclusivo», se genera en atención al número de requerimientos solicitados o cantidad de asignaciones de tareas y no en atención al número de jueces con los que cuente la Unidad y es lo que se llama Modelo de Pool de Servicios.

Entendemos como Pool de Servicios, la agrupación de funcionarios de igual competencia o funciones cuya gestión beneficia de manera compartida a todos los actores del flujo de servicio, sin que estén asignados de manera exclusiva a ningún Juez sino en atención a las necesidades y requerimientos del sistema judicial.

La aplicación del sistema de Pool de Servicios en primera instancia, si bien guarda relación con su aplicación en los órganos jurisdiccionales pluripersonales, será abordado posteriormente. **J**



Pereira

el alma por la justicia*

En esta sección presentamos personajes literarios memorables que reflexionan sobre la justicia. Recuperamos la voz de Pereira, personaje del escritor italiano Antonio Tabucchi.

Por: Javier Lara Santos

Pereira sostiene que llegó a la redacción del periódico *Lisboa* en la Rua Rodrigo da Fonseca, que en realidad era un cuarto donde la redacción era sólo él. Desde ahí escribía las necrológicas de escritores tradicionalistas o católicos de Portugal, y siempre que salía de su casa llevaba consigo, metido en la valija, el retrato de su esposa fallecida, con quien hablaba, consultaba y le contaba sus tribulaciones, que no eran muchas, más que sus problemas cardiacos a causa de la edad y el sobrepeso. Sostiene también que necesitaba de un ayudante para la sección cultural. Así conoció a Monteiro Rossi, revolucionario, comprometido con la vida, clandestino en ese tiempo por la dictadura de su país en 1938, y a su novia Celeste, una chica hermosa, frágil de cuerpo pero férrea de espíritu, también activista. Los dos le muestran, sin imposición, la vida desde un ángulo diferente.

Con una prosa certera vemos en las páginas de esta novela que, es ahí donde Pereira sintió un cambio en su interior, lo que lo llevó poco a poco a dejar de lado sus prácticas cotidianas y monótonas, para pensar más allá de su propia condición y ver las cosas desde el vértigo de esos jóvenes, aunque no con el mismo brío, –recuerden que hablamos de su edad y sobrepeso– sin embargo, sostiene



que percibió cómo su alma se fue transformando hasta el punto de llegar a ser otro del que fue: un alma nueva o una versión distinta de sí mismo que tomó su cuerpo e hizo que sea un denunciante de la injusticia y la atrocidad cometida contra la juventud.

Un hombre que arriesgó su vida por la defensa del pensamiento y el accionar libre, contrario al fascismo de aquellos tiempos. Sostiene Pereira que denunció abiertamente la atrocidad de un asesinato, pero tuvo que huir, –sin olvidar el cuadro de su esposa– tal vez a París, nunca lo sabremos con exactitud, para salvaguardar los pocos años que le quedaban de vida con la dignidad de un hombre libre, como cualquiera que obre contra la injusticia en cualquiera de sus formas. **J**

* Antonio Tabucchi. *Sostiene Pereira*, Anagrama, Barcelona 1995.



Manta:

Barrios de astillero,
comercio y cultura



La pesca llega con el amanecer

Miguel Chica nunca se imaginó que se quedaría tantos años en esta ciudad, mientras camina con parsimonia por la vía del Malecón, al borde de la playa. Sus ojos, algo nublados entre el recuerdo y la edad, se posan en algún sitio de la memoria, y de su boca salen palabras que parecieran haber estado guardadas por mucho tiempo dentro de su pecho: «Manta es mi ciudad, –dice–, vine aquí desde Crucita cuando era muy joven, a buscarme la vida, y la mayoría de mi existencia ha transcurrido aquí, tengo 18 hijos, y ahora soy jubilado». Hace una pausa y mira al fondo los barcos del astillero, los hombres trabajando bajo el sol, las gaviotas flotando en el aire caliente y, con un cambio repentino en su voz –ahora un poco iluminada por una repentina alegría que ha crecido en él al ver el paisaje–, comenta: «Estos barcos hacen mucho dinero, hay que mantenerlos, y continúa su camino por la acera bajo el sol de la mañana, mientras el movimiento alrededor, comienza a agitarse cada vez más.

Mientras Miguel se acomoda en la mesa del comedor del mercado y pide un estofado de pescado con arroz para el desayuno, recuerda que él comenzó en este mismo sector hace ya más de 40 años, ahora ha dejado el legado a sus hijos, comerciantes como él, en el sector de Playita mía.

La actividad en el mercado del sector de Playita mía, cerca del astillero artesanal, comienza a las cinco de la mañana, con la venta de pescado que se extiende hasta las 10 u 11 de la mañana cuando la gente comienza a guardar sus productos para llevarlos a otras plazas o a sus casas, mientras otros se alistan a degustar los exquisitos platos que sirven en las cabañas aledañas, desde las primeras horas de la ma-

ñana. Miguel se ha sentado en una mesa de plástico, se saca las gafas y observa el mar. Los comerciantes están por todas partes, con sus bandejas, ofreciendo productos a viva voz, con la alegría que caracteriza a esta población. La vivacidad está en la sangre de sus habitantes: gente amable, abierta, de tez trigueña y corpulencia maciza; como buenos manteños, sonríen y se gastan bromas entre ellos. Las mesas del mercado están repletas de pescados de todo tipo: Bonito, Toyo, Chavela, Cucharita, Carita, Arralete, Pargo, Cabezudo, Picudo, Albacora, Pinchagua. Los pescados grandes, como la Albacora, por ejemplo, vienen en los barcos atuneros, que se los puede divisar estáticos con su gran tamaño en el horizonte, y los pescados chicos como el Carita, vienen en las lanchas pequeñas de los pescadores artesanales.

« Manta se construyó sobre los restos de esta población Manteño-Huancavilca llamada Jocay: 'Jo' que significa *pez* y 'Cay' que significa *casa* »

Manta es una ciudad que ha ido creciendo vertiginosamente en los últimos años, hay un auge de la construcción que se puede ver en el sector céntrico, en

los hoteles nuevos; los precios de los terrenos han ido ganando en plusvalía. Su crecimiento está ligado estrechamente con el turismo. Manta es un centro turístico por excelencia, gente de todas partes de Ecuador y del mundo (Alemania, Estados Unidos, España, Perú, Colombia, Venezuela...) llega para recorrer sus playas. El turismo va de la mano con el comercio, y esto hace que la prosperidad sea parte de la vida cotidiana.

En los mercados populares, como el de Tarqui, los Esteros o el Central, el día empieza. Todos acuden al puerto con las primeras luces para ver los productos de la faena de los pescadores que retornan de alta mar. Los comerciantes cargan en sus furgones, camionetas y demás transportes, la diversidad de productos. Los grandes buques atuneros y las embarcaciones



Mercado Playita mía, 7 am. comerciantes ofrecen su producto

más pequeñas salen hasta la altura de la Isla de la Plata o incluso de las islas Galápagos: seis días y seis noches de ida, para llegar al archipiélago, donde permanecen otros seis días más de pesca y se toman igual número de días con sus noches para regresar surcando las olas del Pacífico. Toda una aventura que muchos ni la imaginan.

Así es la vida en este sector de nuestro país, activa, aguerrida y comprometida con el bienestar. No hay un día en que se detenga este movimiento, los comercios funcionan todo el tiempo. Tal vez los lunes, como cuenta Miguel, sea el día en

que no hay mucho movimiento en los mercados, pero nunca se detienen la oferta y la demanda.

Los comerciantes que se toman las plazas de los mercados pasan en sus puestos hasta cierta hora, dependiendo del lugar; por ejemplo, en el mercado Tarqui, la actividad termina a las 8 de la noche, en el de Playita mía, termina a las 3 de la tarde. Y cuando tienen más tiempo en el día, como es el caso de Carlos Palma, un comerciante de Playita mía, se dedica a otra actividad: cierra su puesto y se dirige a la ebanistería de su hermano para ayudarlo con las actividades, y de paso tener algo más de ingresos.

Nadie se queda quieto en el puerto, mujeres y hombres, siempre en actividad hasta que cae la noche, y se relajan con una cerveza o un buen estofado de su pescado favorito, pues si de comida se trata, los manteños saben darse los lujos que el mar les provee.

El astillero artesanal: amigos que se tratan como familia

Miguel ha acabado de degustar su estofado de Carita, es el pescado más barato en los comercios, pero no por eso menos delicioso. La Albacora es uno de los más costosos por su demanda, pues su carne se distribuye a Cuenca, Guayaquil, Ibarra, Quito... Miguel se levanta con lentitud de la silla de plástico, se despide de María –su amiga del puesto de comidas–, se pone nuevamente las gafas sobre sus ojos de septuagenario y se dirige hacia la Avenida del Malecón que lleva a Tarqui, pero en dirección contraria, hacia el astillero. El sol no ha llegado al cenit, aún hay un poco de frescura en el ambiente, los barcos instalados en la arena van apareciendo uno tras otro como en un

desfile de diseños, colores, materiales y formas. Es una larga fila de embarcaciones que están ahí para ser reparadas, remodeladas para volver al mar con brío y vida nuevas para seguir en el arduo trabajo de la pesca. En la Avenida, al filo del mercado, se ubica el taller de las embarcaciones, en plena playa entre Tarqui y Los Esteros. Los hombres que están encaramados en las embarcaciones, poniendo palancas, estructuras, soportes, son jóvenes que vienen de diferentes puntos de la ciudad y de la provincia a trabajar: gente de Jaramijó, de Los Bajos, de Montecristi. Darwin Soledispa, un joven manteño que trabaja en la reparación de un barco, recibe a Miguel con una sonrisa, baja con una agilidad de acróbata desde los casi ocho metros de altura de la popa de la embarcación y saluda con un apretón fuerte de manos, arriba los demás jóvenes siguen su tarea, entre bromas y buen ánimo, se dicen por apodos, el «cachudito», el «cucaracha», el «pinchagua», el «oreja»...

Darwin comenta que tiene conciencia del duro trabajo del astillero, está satisfecho con su labor: «Así como se trabaja, se gana, es duro pero satisfactorio». Para reparar o remodelar las embarcaciones se requiere de diferentes tipos de madera,



el guayacán es de las mejores, aunque también la más costosa. Es una actividad hereditaria. Por lo general las embarcaciones son reparadas por sus mismos propietarios. Darwin trabaja a sueldo, de 8 de la mañana a 5 de la tarde. Con él trabajan 15 jóvenes más contratados por el dueño del barco, ya van un mes y medio en la tarea, y faltan 3 meses para que concluya la reparación. Todos se tratan como hermanos; la amistad se funde entre la pintura, el latón, los clavos y la madera. Solo hay una consigna, cumplir la misión y obtener la satisfacción del trabajo cumplido, y claro, la ganancia económica por el esfuerzo.

La cultura en Manta: herencia milenaria y actividad renovadora

Miguel recuerda que hace muchos años, veía cómo los hombres se lanzaban a la conquista del mar, en embarcaciones de todo tipo. Este lugar —ahora uno de los puertos más importantes del litoral ecuatoriano— tuvo desde siempre la fama de ser la cuna histórica de los precursores de la pesca

en nuestra región. En su obra *¡Así es Manabí...!*, el investigador Gustavo Alvaro Silva, afirma que «entre los pueblos antiguos y de mayor cultura en Manabí están los Mantas, quienes eran sedentarios, pacíficos y de gran dote artístico. Su principal ciudad era Jocay. Posiblemente la actual ciudad de Manta se construyó sobre los restos de esta población Manteño-Huancavilca llamada Jocay: 'Jo' que significa pez y 'Cay' que significa casa».

Pero su cultura milenaria no se ha quedado solo en el mar, en la actualidad Manta cuenta con un ícono de las artes escénicas que ha obtenido el reconocimiento local e internacional, se trata del grupo de teatro «La Trinchera», una fundación cultural que lleva ya 32 años en la investigación artística desde las tablas. Fue un 26 de agosto de 1982 exactamente, cuando desde las aulas del Colegio Nacional «Cinco de Junio», bajo la lúcida iniciativa del profesor Bolívar Andrade Arévalo, se creó este grupo de teatro que, desde el primer día hasta la actualidad, sigue haciendo de su actividad artística una trinchera, contra el olvido, contra la apatía. Se constituyen en un grupo independiente luego de un año de su formación, en 1983, y en 1985 consiguieron el apoyo de la Universidad Laica «Eloy Alfaro» de Manabí.





Turistas en Playa El Murciélago

«La Trinchera» tiene el mérito de haber sembrado el arte y la disciplina del teatro en Manta, hasta convertirlo en la actualidad en la expresión artística más representativa de la ciudad. Y como comenta Miguel, desde su memoria, el prestigio de esta institución ha superado la geografía nacional, participando frecuentemente en temporadas y festivales internacionales con la calidad que han logrado en ya algo más de tres décadas de búsqueda estética. Actualmente «La Trinchera» está construyendo su Centro de Artes Escénicas en la Ciudadela Universitaria de Manta, con el apoyo de la misma ULEAM. Este espacio tendrá una sala de presentaciones, un café, salas de ensayos para danza y teatro, habitaciones para los artistas, parqueadero y un amplio espacio para programación al aire libre.

Pero no solo en las tablas está la cultura, este puerto lleva también el arte en las venas de sus habitantes. Luego de salir del mercado, y con su característico paso lento, Miguel llega a la playa de El Murciélago, ahí, luego de degustar un ceviche bautizado con el nombre de «Maremoto» (todos los frutos del mar que puedan entrar en un gran plato soper) saluda con los lagarteros que rondan el lugar: son los músicos ambulantes que van en dúos o en tríos alegrando el ambiente con sus melodías: pasillos ecuatorianos, boleros.

Son músicos dispuestos, por algunas monedas, a brindar un ambiente romántico con las cuerdas de sus guitarras a los turistas o a las pare-

jas locales que se sientan en alguna mesa de los restaurantes de la playa. Los «Villabala» es uno de los grupos, otro se autodenomina el trío «Alegría», bordean todos un promedio entre 45 y 60 años de edad, algunos llevan más de 20 años en este oficio cantor y siguen con la misma alegría del primer día. «La música –dicen– es la cura para cualquier mal y para cualquier alma». No sólo trabajan en el Malecón, o en la playa de Tarqui o El Murciélago, van también a los cementerios, por ejemplo, el día de los difuntos, contratados por los deudos para dar serenatas a los familiares fallecidos hace tiempo. Los manteños no olvidan a sus muertos, los recuerdan cada año con este homenaje musical mientras limpian y dan mantenimiento a los nichos de sus seres queridos.

Más que un puerto, un universo que se renueva día a día. Hemos visto que el comercio en esta ciudad está relacionado con la pesca; y el turismo, con la construcción que también está en auge. Hay muchas concreteras en las afueras de Manta. «Es un boom», comenta Miguel. Manta está despuntando como sector turístico y como puerto pesquero, las personas están invirtiendo aquí. La gente viene de todas partes y los terrenos empiezan a elevar sus precios. El diario vivir se va dinamizando con el trabajo de la gente que labora en las grandes industrias de pesca, en turismo o en el comercio.

«Manta es un puerto encantado», dice Miguel. La magia económica está inmersa dentro de su



Santero recolector de limosnas



MI BARRIO

Estofado de Caballita

« Pues si de comida se trata, los manteños saben darse los lujos que el mar les provee »



Biblioteca ambulante Playa El Murciélago

gente, hay un movimiento económico que pareciera estar quieto, pero florece: la calle 24 de mayo, el sector del Terminal, la zona de la Casa del Municipio, la calle Colón, el Parque del Marisco... Hay muchos negocios y entidades bancarias ubicadas en esos sectores. «Lo bueno es que aquí hay gente caritativa y amable», comenta, mientras camina por el corredor entre los restaurantes.

Al caer la tarde, luego de recorrer con la memoria los principales sitios de esta ciudad, Miguel confiesa que ni estando loco viviría en otro lugar que no sea Manta. Aquí ha dejado su descendencia, sus recuerdos, sus amores fugaces «como buen manaba», dice. Con un brillo en los ojos recuerda también a las mujeres manteñas: «Son muy divertidas y cariñosas. Claro que cuando se enojan también sacan a relucir el carácter de guerreras, por eso hay que respetarlas. Uno las invita a una discoteca o a un restaurante a comer un buen marisco y todos somos felices, aunque al único lugar a donde no se las puede llevar es a la faena de la pesca». Existe la antigua creencia de que sería contraproducente para la tripulación, ya sea porque involuntariamente roban la atención de los hombres con su belleza natural o tal vez por alguna cábala más arcaica aún, Miguel lo cuenta mientras camina por la arena mirando cómo el sol se va sumergiendo en una masa dorada y fundida con el resplandor del mar. **J**

Sobre los archivos

El buen gobierno de los papeles en la Función Judicial

Por: Andrés Segovia Salcedo
Secretario General

El buen gobierno de los papeles y derechos constitucionales

Carol Couture y Jean-Yves Rousseau no se equivocaron cuando definieron que la creación de los archivos respondía a la necesidad de tener información al alcance, para poder tomar decisiones y actuar con conocimiento de causa¹. En efecto, cualquier institución pública o privada que se atribuya una organización moderna y de atención ciudadana eficiente requiere un buen gobierno de los papeles, entendido como la implementación de un modelo de administración, custodia y mantenimiento de toda la información documental, desde su ingreso por una ventanilla, hasta el procesamiento de la respuesta y el archivo provisional o definitivo.

Al amparo del Derecho de Petición², las actividades humanas se exteriorizan en un papel que desencadena una serie interminable de actividades que concluyen con la custodia, física o digital, del documento que, a su vez, son el sustento del derecho al acceso a la información, contenido en la normativa pertinente. Es decir, la administración de los archivos, su organización y orden no son solo necesarios para el buen gobierno de una institución, sino que configuran el ejercicio pleno de los derechos constitucionales de petición y acceso a la información, sustento del Estado Constitucional de Derechos y Justicia.



Proceso de organización documental

Normativa sobre custodia de documentos

La poca o nula importancia que se da al manejo documental se refleja en la normativa vigente sobre este tema. Así, la Ley del Sistema Nacional de Archivos de 1982 define al patrimonio documental, pero crea una estructura institucional innecesaria, que: «...vela por la conservación de las fuentes históricas y sociológicas del país, así como modernizar y tecnificar la organización y administración de los archivos»³.

Quizá la contribución más importante la realiza la Ley del Sistema Nacional de Registros de Datos Públicos que, en el artículo 4, prescribe: «Responsabilidad de la información.- Las instituciones del sector público y privado y las personas naturales que actualmente o en el futuro administren bases o registros de datos públicos, son responsables de la integridad, protección y control de los registros y bases de datos a su cargo. Dichas instituciones responderán por la veracidad, autenticidad, custodia y debida conservación de los registros...».

¹ COUTURE, Carol; ROUSSEAU, Jean-Yves. *Los archivos en el siglo XX*. Traducción de Nora Settels Sandahl, Archivo General de la Nacional, Secretaría de Gobernación, Editorial Bruja, Argentina, 1988, p.3.

² «Art. 66, numeral 23: Se reconoce y garantiza a las personas el derecho a dirigir quejas y peticiones individuales y colectivas a las autoridades y a recibir atención o respuestas motivadas. No se podrá dirigir peticiones a nombre del pueblo». *Constitución de la República del Ecuador*. Registro Oficial No. 449 de 20 de octubre de 2008.

³ *Ley del Sistema Nacional de Archivos*, Registro Oficial 265 de 16 de junio de 1982.

Plan Estratégico de la Función Judicial y rectoría de archivos

Para superar la desarticulación de los objetivos esenciales del Consejo de la Judicatura con las responsabilidades en la administración documental y archivística, en abril del 2013, el Pleno del Consejo de la Judicatura aprobó el Plan Estratégico de la Función Judicial 2013-2019 cuyo objetivo 3.3 impulsa la mejora permanente y la modernización de los servicios para fomentar, potenciar y desarrollar sistemas de información integrados, modernos que contengan información procesal institucional, mejorando el acceso, el procesamiento y la seguridad en la conservación de datos.

Como complemento necesario, mediante resoluciones 160, 168 de 2013 y 49 de 2014, el Pleno del Consejo de la Judicatura aprobó el Estatuto Organizacional por Procesos, norma que creó por primera vez la Subdirección Nacional de Archivo y Gestión del Consejo de la Judicatura, como integrante de la estructura de la Secretaría General; es decir, la Función Judicial ya cuenta con una unidad específica que administre el sistema de gestión documental; custodie, maneje y asegure la integridad del patrimonio documental; implemente las medidas de seguridad que permitan definir apropiados niveles de conservación del patrimonio documental.

En el Consejo de la Judicatura, la administración documental se realiza a través de los siguientes archivos:

- Archivo administrativo del Consejo de la Judicatura y de las direcciones provinciales
- Archivos judiciales
- Archivos notariales



ANTES





AHORA



- Archivos intermedios
- Archivo histórico.

Nuevo Sistema Documental y Archivo Administrativo del Consejo de la Judicatura

En el año 2013, con un ingreso de 37 643 trámites administrativos (promedio mensual de 3 137 trámites), registrados en la Secretaría General del Consejo de la Judicatura, era indispensable la implementación de un sistema documental que organice las actividades documentales internas y externas.

Luego de un proceso de capacitación a los funcionarios administrativos del Consejo de la Judicatura, en noviembre de 2013, se implementó el Sistema de Gestión Documental Ppless, herramienta que permitió administrar el flujo de documentos de todo tipo, recuperar la información, determinar el tiempo en que los documentos deben guardarse, eliminar los que ya no sirven y asegurar la conservación indefinida de los documentos más valiosos, aplicando principios de racionalización y economía.

Hasta marzo de 2014, el Sistema de Gestión Documental Ppless, movilizó 13 148 trámites internos y 22 143 trámites externos, lo que ratifica el elevado nivel documental administrativo que debe gestionarse y custodiarse. Para ello, la Secretaría General transformó el archivo administrativo del Consejo de la Judicatura, incorporando 328 estanterías rodantes, que permitió duplicar el número de hojas que pueden almacenarse y triplicar el espacio de almacenamiento.

Para el año 2014 y 2015, el reto es implementar el Sistema de Gestión Documental a nivel nacional y organizar en cada provincia el volumen documental de aproximadamente 258 millones de hojas, contenidas en 36 377 467 registros.



ANTES

Volumen documental e intervenciones realizadas

En base al Plan Estratégico de la Función Judicial y las competencias exclusivas en materia de archivo, conferidas por el Estatuto Organizacional por Procesos, la Secretaría General conformó un equipo humano y técnico para enfrentar las nuevas responsabilidades y el ingente trabajo archivístico, en las áreas administrativas, jurisdiccionales y notariales.

En el primer trimestre del año 2014, la Secretaría General intervino en quince unidades judiciales y realizó dieciséis visitas de evaluación a similares dependencias del país, para evaluar el estado archivístico de los documentos. Adicionalmente, realiza actividades especiales en la Unidad Judicial 3a. de Niñez, Familia y Adolescencia, en la ciudad de Quito, para determinar las metodologías y procesos archivísticos en aproximadamente 19 000 expedientes judiciales, así como también, por disposición del Pleno del Consejo de la Judicatura, recibir las causas en materia de violencia intrafamiliar, a





AHORA



Administración documental

cargo de las Comisarías de la Mujer y la Familia / Ministerio del Interior.

Los procedimientos de intervención a nivel nacional han permitido evaluar las circunstancias lamentables del manejo documental y archivístico, pero también nos han permitido establecer protocolos y metodologías de trabajo para sostener la atención al usuario interno y externo, en particular en lo relativo a los expedientes judiciales. La Corte Provincial del Guayas es un excelente ejemplo de intervención técnica e implementación de formatos de trabajo en aproximadamente 5 226 600 fojas, que corresponden a procesos jurisdiccionales.

Hoy tenemos un horizonte claro: nuestro sueño es otorgar identidad a los archivos de la Función Judicial, porque consideramos que son la piedra angular, el eje transversal para alcanzar el cambio estructural de los servicios archivísticos.

Somos centros de información y, con base en un orden técnico y organizativo, entregamos respuestas oportunas, eficientes y eficaces, ahorrando tiempo y dinero al Estado. **J**



Mujeres libres

«ni sumisas ni devotas»



Antecedente. En los altoparlantes de la sala se escucha la voz de un oficial de policía, es su turno de hablar, su nombre: Michael Sanguinetti. La gente presta atención, hay medios de comunicación locales, directores de agencias policiales, y civiles interesados en el tema. Es la conferencia anual sobre seguridad civil en la Escuela de Leyes de Osgoode. Hasta ahora la conferencia ha ido bien, las personas comparten opiniones, perspectivas, pero, de un momento a otro, en la sala se escuchan murmullos, una agitación comienza a crecer, el ambiente ha cambiado, la tensión crece. El oficial Sanguinetti ha soltado las palabras que lo habrán de condenar a la crítica y al rechazo. Ha dicho que «las mujeres deberían evitar vestirse como putas si no quieren ser víctimas de violencia sexual».

La primera reacción de los presentes es un murmullo que crece hasta llegar a un grito, para luego pasar a la protesta local, a través del rumor y las redes sociales. La gente se entera de lo que había dicho aquel hombre –irónicamente, un representante de la ley y el orden– que sentencia a las mujeres por el simple hecho de llevar su vestimenta a su gusto particular.

Ese fue el inicio de todo, el resto, el mundo lo ha visto, y aquí en nuestro país también retumbó el grito de protesta en solidaridad a las mujeres de todas las latitudes, sumándose luego las minorías sexuales y toda persona que piense que la libertad es inherente al ser humano.

Las mujeres canadienses fueron las primeras en organizar la movilización, la llamaron «Slutwalk». La marcha tuvo mucha difusión y la idea se diseminó rápidamente. Aparecieron marchas con el mismo lema en Estados Unidos, el Reino Unido, Australia, India, México, Argentina, Colombia, Costa Rica, Panamá, Ecuador, Uruguay y se siguen extendiendo.

Marcha en Quito, Ecuador, marzo, 2014

El sonido del tráfico es tenue, es sábado por la tarde, el cielo quiteño parece amenazar con lluvia, aunque hay pocas nubes cargadas. El parque *El Ejido* está poblado por familias que pasean con sus niños o mascotas que corretean por el césped, por vendedores de helados y frituras. Al pie del Arco de la Circasiana, los transeúntes observan con curiosidad lo que está a punto de acontecer. Las primeras personas en llegar son las organizadoras, mujeres jóvenes, profesionales de distintas ramas, decididas y con un ánimo magnífico. Usan camisetas con consignas a favor de la no violencia contra la mujer. Cada minuto llegan más personas, adultos, niños, adolescentes, de todo género y condición. El hemiciclo se va llenando de colores, de sonidos de silbatos, de redobles de tambores, de trompetas y de coros con consignas como «No quiero tu piropo, quiero tu respeto», «Yo decido cómo me visto y con quién me desvisto», «Basta ya, ni un golpe más», «Desnudas o vestidas, nosotras dirigimos nuestras vidas», «El precio de la libertad no puede ser la muerte», «Mi vagina, mis reglas». De repente ya no es un grupo pequeño de mujeres, ahora es una multitud agitada y alegre, una masa de ciudadanos expresándose a su manera: lesbianas, transexuales, hombres casados, estudiantes, mujeres de todas las edades, madres, hijas, esposas, hermanas, abuelas.

El aire está electrizado, los ánimos van creciendo, se puede ver mucha energía en los cuerpos de los presentes. La marcha avanza desde el hemiciclo por la avenida Patria hacia la calle Juan León Mera. Todos van agitando sus carteles de diversos colores y materiales, con más consignas como «Con minifalda o con pantalón, respétame cabrón», «Yo no salí de tu costilla, tú saliste de mi útero», «La tierra y las mujeres no somos territorio de conquista», «Ellas no luchan por ellas, luchan por todas»; flamean banderas del movimiento GLBTI, algunas mujeres utilizan disfraces a ma-



nera de prostitutas, para acentuar más su condición de seres juzgados por la sociedad.

Un chico *punk* con su cresta de cabello bien alzada, bañada en gel, va sin camiseta y con la palabra *libertad* pintada en su pecho, alza un letrero improvisado en un cartón que dice «Somos putos libres apoyando putas libres». Una joven también sin camiseta y pintados los senos a manera de flores sostiene otro cartel: «No me silbes, no soy perro». Al lado suyo, una señora de aproximadamente 50 años, lleva un rótulo que anuncia «Hay una rebelde en mí, la llaman puta y la maltratan». Tras de ella, una familia joven: él alto, rubio y con una niña pequeña en hombros; ella morena, baja y maciza lleva a un niño de la mano, van gritando consignas con el resto de la gente «¡Alerta! ¡Alerta que camina la Marcha de las Putas por



América Latina!». La muchedumbre se ve a lo lejos como una marea de carteles levantados y colores flotando en el medio de la calle, la diversidad y la alegría marcan esta marcha.

La escolta policial se hace notar desde un inicio, están adelante, a una media cuadra de la cabeza de la marcha, van a paso lento sobre sus vehículos, para salvaguardar cualquier inconveniente, no a manera de represión ni de vigilancia sino como un soporte para que no haya ningún accidente o congestión de tráfico. Las policías metropolitanas están a los costados de la calle Juan León Mera, observan la marcha con un mutismo al parecer obligado por sus superiores, pues conversan entre ellas, pero no emiten ninguna señal de aceptación o rechazo por lo que están viendo, están metidas en su papel, en su trabajo.

Ahora la marcha va encabezada por una gran franja roja de lona sostenida por los manifestantes que dice: MARCHA DE LAS PUTAS ECUADOR 2014, con el lema de «Nuestra mejor venganza será la alegría». Al acercarse a la Plaza Foch, donde desembocará toda la marcha en un evento titulado «Concierto emputado», se detienen por un momento y se ve a una mujer parada en el medio de la calle hablando por un altavoz, para todas las direcciones, su nombre es Ana Almeida, la coordinadora de este evento y dice enérgicamente:

«En el Ecuador, 6 de cada 10 mujeres somos violentadas. Cuando violan a las mujeres dicen que nosotras tenemos la culpa, que andamos con minifalda y que por eso nos violan. La sociedad no tiene por qué tener miedo a la palabra



puta, tiene que tener miedo a la violencia. ¡No más violencia en el Ecuador, no más sexismos, no más transfobia, no más discriminación! (...) Estamos aquí reunidos porque creemos que la violencia es una cosa estructural que nos afecta a todas y todos. La Marcha de las Putas es una marcha de mujeres, hombres y personas de la diversidad sexo-genérica que decimos no a la violencia de género, sí a la libertad estética, sí a la libertad sexual».

Mientras por aquel lado Ana habla por el altavoz, en otro lugar de la Marcha, la gente va cantando firmemente esta estrofa: «¡Más sexo menos violencia!», «¡Aplaudan, aplaudan no dejen de aplaudir, porque el machismo se tiene que morir!». Llegan a la Plaza Foch, donde la tarima para el concierto ya está lista, la gente

hace un círculo en el medio de la plaza y al sonido de los tambores saltan y bailan, hombres disfrazados de mujeres, mujeres disfrazadas de hombres, transexuales, una mujer con un *burka*, un hombre con una cadena, representando al macho castigador.

Este es el tercer año que este evento se produce en nuestro país, también hay marchas en otras ciudades del Ecuador, como Cuenca, Guayaquil y Riobamba. La iniciativa aquí en Ecuador fue promovida por el colectivo Casa Trans en el 2012, convocando a más de 20 organizaciones feministas, de trabajadoras sexuales y transgeneros para promover el respeto a las mujeres.

En su página de *Facebook*, podemos leer parte de su manifiesto que dice: «El fenómeno de la



Marcha de las Putas es una expresión contemporánea del feminismo que entre sus características principales están: 1. Hace una particular apropiación del espacio público a través de la denuncia visible, la insumisión estética (en particular la estética "puta"), la celebración de la hiperfeminidad y de todas las posibilidades de expresión genérica como positivas si son libremente escogidas. 2. Hace una reapropiación del insulto "puta", con su carga de condena dedicada a las mujeres y otras feminidades, a fin de denunciar y subvertir esa carga. 3. Coloca a la erradicación de la desigualdad y la violencia de género como requisito *sine qua non* de cualquier agenda política de justicia social. 4. Afirma los derechos de la diversidad sexo-genérica. 5. Afirma los derechos sexuales y reproductivos. 6. Afirma los derechos de las trabajadoras sexuales».

En todas las Marchas, desde el año 2012, se ha leído el Manifiesto de las Putas, esta vez no fue la excepción. El concierto comienza y la gente va tomando el micrófono en la tarima, para reafirmar las consignas que llevan en los mismos carteles, o pintadas en su cuerpo. Cerca de mil quinientas personas congregadas en la plaza, el lugar—desde el inicio de las ciudades—de la lucha política primordial, del intercambio de ideas, del libre paso del conocimiento. Es una fiesta de la diversidad y de la inclusión, una reivindicación por las diferencias y la igualdad, por la expresión de la vida en todas sus estéticas. La Marcha de las Putas ha comenzado y no se detendrá. Porque la lucha contra la violencia—venga de donde venga—no se la hace en un fin de semana, ni en un mes o un año, sino toda la vida.



Algunas opiniones de los asistentes a la Marcha

Paulina, 36 años, médica

Apoyo a esta Marcha que, entiendo, tiene como objetivo reivindicar el derecho de todas las personas a expresarse con su vestimenta libremente por la calle, con su autodeterminación, como ellas y ellos quieran.

Por mi trabajo, conozco de primera mano, como testigo, casos de violencia física de género. Trabajé algún tiempo en la zona de la frontera, en Lago Agrio, en una clínica

grande. Yo misma he atendido en emergencias a muchas mujeres víctimas de violencia física. En todas las guardias que tenía en la clínica había al menos un caso de violencia por parte de sus parejas, o por parte de la familia de sus parejas. Recuerdo que una chica llegó con laceraciones en el cuerpo, con heridas de machete, el caso era que ni siquiera era su pareja quien la agredió, fue un vecino que la violentó porque no le hizo caso a él. Podría comentarles muchos casos de esos.

En el primer momento, cuando llegan a emergencia, vienen

muy calladas sobre el incidente. En ese primer acercamiento es difícil conseguir detalles, es como si tuvieran vergüenza de aceptar el haber sido víctimas de esa violencia. Se culpan a sí mismas, se victimizan.

Desde que somos chiquitas a las mujeres nos enseñan a tener roles pasivos dentro del hogar, esa es una expresión de la lógica machista.

Eliana, 34 años, socióloga

Es la tercera vez que estoy en esta Marcha. Unida al grupo de mujeres para reivindicar la lucha de género. Cada vez se une más gente, hombres,



niñas, niños, familias enteras. Y cada vez avanza mejor, se conoce más de qué se trata. A veces la Marcha es mal entendida, incluso los medios de comunicación la llevan a mal término, pero creo que la gente va entendiendo poco a poco de qué se trata todo esto.

Por mi trabajo conozco algunos casos de violencia intrafamiliar, desde que empezó el año tenemos una cantidad considerable de femicidios en comparación al año anterior. Tenemos un sistema de justicia que empieza a avanzar, pero a la par se está viendo mayor violencia, no sé qué sucede.

Rose, 33 años, profesora Soy de Australia, yo vine este día porque pienso que la razón de la Marcha es muy importante. No sé si es la mejor manera para dar este mensaje al público, pero creo que es importante que se lo visualice. Acá veo mucha violencia de género, es muy común que la gente te diga cosas en la calle; a mí, por ejemplo, un hombre me tocó sin razón, por eso estoy aquí. Este es un problema grande, las cosas son muy molestas, nos sentimos inseguras.

En mi país existe también machismo pero es más escondido, no se lo puede ver

en las calles, como aquí. Es un problema mundial, en mi opinión. En Latinoamérica es más fuerte ver esto porque pareciera obvio, es más aceptado, es parte de la cultura y es más difícil luchar en contra. Yo he hablado con mucha gente que dice que no hay ningún problema en Ecuador con este tema, que las mujeres son iguales a los hombres, pero mirándolo bien, sabemos que no es así. Una marcha como esta puede demostrar todo lo contrario a las personas que dicen «aquí no pasa nada». **J**

Irene Andrade: Entre la disciplina y el servicio social

En su despacho Irene nos recibe con cordialidad y sencillez. Afuera se escucha el eco de las actividades que nunca se detienen. La grabadora comienza a registrar la voz, inicia la travesía por la memoria... Desde pequeña fue muy activa, comenta, su padre le enseñó a jugar varios deportes, a los trece años aprendió a montar moto. Recuerda que él hubiese deseado tener un hijo varón, es por esto que le enseñaba la disciplina y el esfuerzo propios de militares. Se acuerda también que la llevaba vestida de militar, a las 3 de la madrugada, a regar y cuidar las plantas de sus terrenos. Nunca vio dificultad en eso, para ella fue una aventura emocionante, siempre ha tenido una buena relación con él. Así fue cómo se formó Irene, con la disciplina y el amor de sus padres, aunque, confiesa, que la del carácter fuerte en la casa siempre fue su madre.

Y gracias a su pasión por los deportes inculcados por su progenitor, llegó a la selección de baloncesto y de atletismo en su escuela, y luego fue miembro de la selección de básquet de la provincia de Chimborazo, en sus tiempos universitarios. Pero vamos paso a paso, Irene mira con un brillo especial en los ojos hacia su interior y continúa la travesía, hurgando su memoria... Al salir de la escuela pasó al Colegio Nacional de Señoritas Riobamba, que actualmente es el Ins-

tituto Tecnológico Superior Riobamba, donde se graduó a los 16 años. Relata que era un colegio de monjas bastante estrictas. Pero no tuvo ningún inconveniente de indisciplina o problema académico, siempre estaba concentrada en la meta a lograr. Apenas se graduó tuvo la oportunidad de poder integrarse al trabajo social con el proyecto Hábitat, de las Naciones Unidas, en el municipio de su ciudad. Comenta que salían a capacitar a la gente en barrios urbano-marginales, trabajando en formación de liderazgo y tratamiento de violencia intrafamiliar. Estuvo en aquel proyecto hasta los 18 años. Siempre quiso participar en trabajos vinculados a temas sociales, que han sido su camino.

Así como otro de los senderos seguidos, en sus tiempos de estudiante, fue el de la oratoria. Con una sonrisa que sale desde el fondo del recuerdo, nos comenta que ha ganado tres concursos: Cuando tenía 15 años se hizo con el 1er premio en su colegio, con el tema «Eloy Alfaro, 100 años después»; luego, en la UNACH (Universidad Nacional de Chimborazo) ganó el 1er galardón en el concurso de universidades, con el tema «Treinta años del pensamiento del Che Guevara». Y en la UTPL (Universidad Técnica Particular de Loja) se llevó también el primer puesto con el tema «Simón Bolívar como paradigma ante los pueblos latinoamericanos». Le fascina la expresión oral porque piensa

« La unión y el diálogo para
solucionar conflictos, siempre cerca de
la gente »»

que es una de las mejores vías para expresar las ideas. Gracias a su dedicación y amor por la lectura Irene es abogada y licenciada en Ciencias Políticas y Económicas, graduada en la Universidad Técnica Particular de Loja. Posee un Diplomado en Derecho Civil y Procesal Civil, es Especialista en Derecho Civil y tiene una Maestría en Derecho Civil y Procesal Civil.

Cerca del año 2005 le proponen trabajar como secretaria del Consejo en el Municipio de Chambo. Allí continuó con proyectos de organización social. Su vocación continúa y, junto con las organizaciones de juventudes, es invitada a ser la primera concejala del cantón. A las personas les gustaba la idea de que exista una mujer joven en la lucha del día a día. Visitaba las comunidades y gustaba de hablar con la gente personalmente, para plantear soluciones a sus problemas, siempre ha preferido el contacto personal y amable, que el frío o distante.

Mientras organizaba sus actividades para trabajar con las bases sociales, recibió una invitación del ayuntamiento de Madrid para viajar a España por el tema de capacitación y experiencias de género político. Y para el año 2007 fue delegada para viajar a Chile, por una invitación de la Presidenta Michelle Bachelet, al Encuentro Latinoamericano de Jóvenes Líderes. Dos años después viajaría a Bonn, Alemania, por un



tema de municipalidades, para compartir las experiencias. Fue una invitación de la fundación Inwent. En 2010 fue Coordinadora Provincial de Construcción Social, en la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos. En octubre, 2011, le propusieron la Intendencia General de Policía, ese fue un nuevo reto y lo asumió como tal. Como fecha simbólica le posesionaron un 8 de marzo de 2012, día de la mujer.

Cuando le queda algo de tiempo libre, comenta, disfruta de ciertos pasatiempos como el básquet o el ciclismo, pero lo que más le gusta es salir los fines de semana con toda su familia, sus padres, su hermana y sus sobrinos. Con la misma sonrisa transparente cuenta que su mascota, una perrita llamada Quilla, un día recogió de la calle a otro perro, que estaba completamente esquelético, lagañoso, y todos lo adoptaron. «Ahora es un toro –dice con buen humor– ya que se recuperó tanto que engordó y mejoró su

aspecto escuálido». El perrito fue bautizado con el nombre de Balto, por el personaje cinematográfico de un perro lobo, héroe de las montañas. Él siempre la recibe todos los días con algo en el hocico, a manera de regalo, demostrando el cariño y la gratitud hacia ella. Son una familia dentro de otra familia: Quilla tiene sus cachorritos, que son Inti, Blue, y Estrellita. Son muy unidos. Ella es una tía mimosa pero severa al mismo tiempo, enseñándoles a sus sobrinos la disciplina necesaria para sus retos en la vida.

En diciembre de 2013 asume la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura y, desde su nuevo cargo, fortalece la unión y el diálogo para solucionar conflictos, siempre cerca de la gente, con el cariño que le ha heredado su familia. Una mujer feliz y disciplinada, Irene, nos despide con una bendición y un abrazo fuerte, como su voluntad. **J**



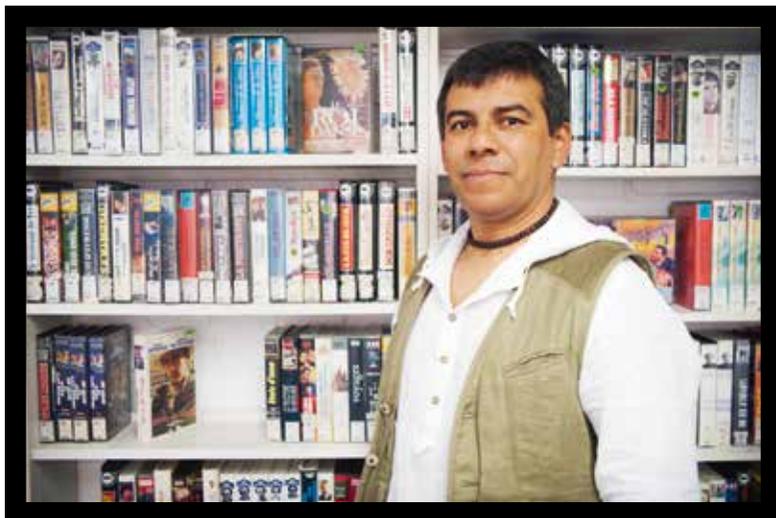
Partido de ecuavóley en el Parque El Ejido - Quito

Se me hizo Justicia

La justicia está hecha de gente que se enfrenta con dilemas, problemas, zonas de conflicto, en su cotidianidad, pero también de aspiraciones legítimas que van construyendo sus deseos, sus sueños, sus imaginarios.

SE ME HIZO JUSTICIA rescata la voz de los ciudadanos y tiende puentes para que se expresen con absoluta libertad y espontaneidad.

Porque cada día podemos tener una experiencia grata que nos deja esa sensación de sentir que en nuestra vida se ha hecho justicia.



Hernán Guerrero

Productor musical

Soy un ciudadano ecuatoriano, amante de la paz, la naturaleza, la música, el cine, los libros y los animales. Degustador de los sonidos del mundo y un acérrimo defensor

de la música que se cocina en este país multicolor.

La justicia para mí se la encuentra en diferentes facetas de la vida cotidiana: el sol, la lluvia, el aire, en las más insignificantes cosas que nos rodean.

En particular para mí se ha hecho justicia al poder promocionar a los artistas musicales de mi país, al invitarles y llevarles a participar a diferentes festivales de música en Europa, donde han sido ovacionados por públicos diversos, críticos y exigentes.

De la misma manera se me ha hecho justicia al tener un espacio en la radio con mi propuesta Babel Muzik, Los Sonidos del Mundo, para dar rienda suelta a la difusión y promoción de una manera seria, respetuosa y responsable de la buena música producida en el Ecuador.

Emotivas propuestas que han fortalecido sobremedida la escena musical como la de Mariela Condo, Alex Alvear o Sal y Mileto, por nombrar a unos, toda esa atractiva combinación de ritmos y sonoridades, proponen texturas sonoras que recrean por momentos un ambiente onírico, plácidamente húmedo, que quedan impregnadas en la memoria de los oyentes.

No imaginaba que las más diversas propuestas musicales ecuatorianas, súbitamente tendrían una nueva oleada de popularidad, basada en los sentidos y los sentimientos de los músicos y su público.

Por eso, bienvenido a este sueño, que ahora se transformó en justicia.

Pablo Mancheno***Psicólogo clínico***

A mi criterio hay justicia en una sociedad cuando el Estado se preocupa por la salud de su gente. Un pueblo sano es un pueblo que puede progresar y que sobre todo aprecia su vida y se empeña en nuevos proyectos de crecimiento. Quiero que se me haga justicia con un anhelo profundo como profesional: llevar adelante mi tesis de grado: una ley de salud mental para los ciudadanos.

La necesidad de un marco legal que trate sobre este tema a nivel de país es indispensable. Actualmente, existen diversas iniciativas, pero ante la carencia de un marco legal, no están articuladas entre sí, por tanto, no hay un objetivo común de trabajo, no hay supervisión, control, seguimiento y medición de resultados de lo que se hace. No existe un lineamiento teórico que guíe a los programas, no hay coherencia teórica con lo que se plantea, no se puede unificar los datos obtenidos y por ende se dificulta la creación de planes enfocados a los temas en salud mental. Es por ese motivo que en mi trabajo de titulación manifiesto la importancia sobre la necesidad de una Ley de Salud Mental, que pueda regular la práctica clínica bajo una ética que no busque la generalización de aquellos que necesitan o demandan de una atención psicológica pública, sino que permita que en la atención brindada se pueda crear un espacio de trabajo para su subjetividad.

El ser psicólogo clínico me ha permitido constatar el sufrimiento, malestar y tristeza que se manifiesta en la gente: lo que conlleva crisis social y familiar.

Mi misión como psicólogo clínico es trabajar con ética, comprensión y al servicio social de mi país.

Adriana Méndez

Diseñadora Industrial y gráfica

Todos somos o hemos sido extranjeros aún en nuestra propia tierra. Soy venezolana, una extranjera más en este país que me ha hecho justicia dándome una posibilidad y una nueva esperanza cada día, me ha brindado amigos llenos de inteligencia y buen humor como solo las tierras latinas los pueden dar. En Ecuador he vivido experiencias fantásticas desde tener un hijo hasta escribir un guión premiado por el CN CINE. En esta montaña rusa, de subir y bajar que es la vida, los ciudadanos del mundo que hemos construido una patria ajena, la respetamos y la amamos a veces como si fuera nuestra, agradecemos que esta patria nos haga justicia día a día.

La manera más cómoda de enfrentar una realidad es criticándola con palabras, pero no con acciones o con nuevas propuestas, porque eso involucra una forma de pensamiento constructivista. Cada día escucho a muchas personas criticar sus sistemas, gobernantes y procesos; pero cuando has vivido en varios países empiezas a entender que tú eres la parte fundamental del sistema, por lo tanto como individuos somos la base del cambio. La forma más elemental de recibir justicia es dándola.

Todos queremos obtener justicia, pero nos quejamos de pagar impuestos, multas o sanciones, de hacer trámites largos porque resulta incómodo para nuestras vidas. Pero, alguna vez se han preguntado: ¿Cómo genero un cambio? ¿Cómo cambio mi casa, mi ciudad, mi país para mí y para mis hijos? ¿Cómo me ven ellos hacer un cambio? La respuesta es muy sencilla, desde reciclar hasta manifestar pacíficamente por algo que no consideramos «justo» es una forma de expresarnos y cambiar.

Ecuador me ha hecho justicia porque me ha permitido sembrar ideas nuevas para generar cambios y me ha permitido creer que estas ideas son realizables a cortos o largos plazos. Ecuador me hace justicia con la palabra *oportunidad*.





Andrés Sánchez

Fotógrafo

A mí se me ha hecho justicia desde hace dos años. Desde el día en que mi vida giró hacia el arte y oficio de disparar detrás de una cámara fotográfica. Me dedico a la

fotografía publicitaria y ahora trabajo en una prestigiosa empresa textil que se dedica a la confección de lencería para Hogar (Grupo Noperti). Me encargo de toda la imagen publicitaria y marketing de esta empresa. Mi intención es resaltar con una buena y excelente imagen nuestros productos.

Digo que se me ha hecho justicia porque en un inicio estaba estudiando una carrera muy distinta y que no era mi pasión. Algo relacionado con las finanzas. Considero que cumplir los sueños personales es alcanzar la justicia en la vida, el equilibrio interior. Nunca dejé morir mi sueño: vivir con una cámara en las manos. A pesar de las dificultades iniciales y nadar contra corriente, pude finalmente abrirme paso en este arte. Hoy a más de una cartera de clientes, tengo la satisfacción de decir que soy feliz. Estudié Publicidad en la Universidad Tecnológica Equinoccial Quito y he trabajado en diferentes medios.

Desde muy pequeño me han gustado las cámaras y la fotografía, siempre quise plasmar las acciones en una sola imagen. Quiero comentar que cuando haces fotografías a alguien, también esa persona espera que le hagas justicia con tu oficio. Cómo no recordar con cariño la carita de un niño feliz o la de un anciano que está en paz con su vida. Una sonrisa bien iluminada es una señal para hacer el clic en el momento justo. **J**

Por Juan Carlos Moya

*Si fuera un instrumento
musical, sería un corazón*

¿Jura decir la verdad?

Entrevista al Chef Carmine

Sobre el jardín todavía húmedo caminan los mirlos y los gorriónes. Las hojas de los árboles gotean lentamente su rocío. Aire azul de una mañana suave y fresca. Carmine Lettiere toma un café. La plática brinca de un tema a otro. De pronto decidimos recordar el Mediterráneo, el sur soleado de Italia, el vino. Suspira, y olas interiores golpean su corazón. Su mirada soñadora recuerda a su natal Salerno, el agua azul pálida del océano. En su voz oscila un poeta secreto, un trovador elegante y enamorado, un padre amante de la familia. Su motor de felicidad en la vida: sus hijos y esposa.

Carmine, afamado chef italiano, ¿jura decir la verdad... y nada más que la verdad?

Depende de cuál es la verdad...

¿Qué es la juventud?

Es soledad en la vida. Algo que no necesariamente tiene que ser tu juventud de los veinte años, puede ser tu juventud de los sesenta años.

¿De qué te acusan tus amigos?

(Risas). La verdad depende si son verdaderos amigos o no. Mis amigos me acusan de ser demasiado bueno.

¿Si fueras un instrumento musical, cuál serías?

Un corazón.

Considerando que el paladar del público es el juez supremo, ¿qué esperas que el público rescate de un platillo tuyo?

Creo que, en este caso, me gustaría que se rescate la felicidad que le pongo para prepararlo.

¿De qué te sientes prisionero?

En realidad, de nada. Especialmente en este momento: tengo mucha felicidad en mi vida.

Cuando eres cliente en un restaurante, ¿qué detalle juzgas como el más valioso para seducirte?

Una de las cosas más importantes cuando vas a un restaurante es cómo se te acercan las personas que te van a atender. Los primeros momentos son súper importantes para que te puedas poner cómodo en un restaurante.

¿Qué condena se merece un platillo sin sabor?

Un platillo sin sabor es algo que tú no preparaste con pasión y con amor. No siempre los sabores fuertes son referencias de un buen platillo. El comensal debe también sentir los sabores que están atrás. En lo personal, a un platillo sin sabor lo eliminaría de mi menú.

¿Te consideras una persona de paz o un guerrero?

¿Puedo darte una sola respuesta o puedo darte las dos? Porque yo soy un hombre de paz, pero también soy un guerrero. No asumo esta palabra como un hombre que va a la guerra, sino como un luchador. Yo he sido un luchador toda mi vida. Guerrero puede ser en tu trabajo, en la búsqueda de la justicia. Es importante ser un guerrero en la vida porque 'no solo los camiones te pasan encima'. Y soy un hombre de paz cuando pienso al mundo en estos momentos con todos los problemas que hay y que debemos aportar para el cambio.

¿Qué te parece injusto en el Ecuador?

No es la palabra Ecuador que tenemos que poner aquí. ¿Qué me parece injusto en el mundo?, esa sería la pregunta. Y respondo: me parece injusto las guerras, el abuso a los niños y ancianos.

¿Un momento de tu vida que te hayas sentido rotundamente libre?

Yo creo que cuando estaba en la panza de mi mamá (jajaja). Nunca somos rotundamente libres, por un motivo muy simple: porque creo que nosotros, como personas o familias, siempre tenemos responsabilidades.

¿Qué ley fundamental rige la energía de tu vida?

Yo creo que la energía que te da una mañana para empezar el día, con un clásico sol quiteño y miras la naturaleza. Claro que la potencia de tu energía tiene que ver con muchas otras cosas: depende de cómo estás en tu vida en este momento: si estás feliz con tu familia, feliz con tu

trabajo. Para mí la energía empieza en la mañana, cuando al despertar veo que mi familia está bien, que mis amigos están bien. Para mí es muy importante el contacto con la naturaleza: puedo volar con imaginación al mirar el Cotopaxi, hacia el sur, completamente despejado. Esa energía me permite llegar a la cocina entusiasmado para crear...

¿Qué te aburre?

Después que he pasado un lindo día trabajando y decides irte a comer a un restaurante y te atienden mal... eso me aburre mucho. Cuando yo voy a un sitio a veces veo que entras sin ser reconocido, nadie te saluda, tomas asiento pero ya no te sientes cómodo porque no te han dado una cordial bienvenida. Estas circunstancias me aburren. Un partido de fútbol mal jugado, también me aburre.

¿Hincha de...?

Juventus.

¿Qué plato serías?

El plato que le gusta al cliente.

¿Qué licor serías?

Un licor seco como una grapa.

Carmine, ¿quién se encarga de juzgar tus actos?

¡Oh!, toda mi familia (risas).

¿Con qué animal de la selva te identificas?

A mí me encanta la selva. Yo soy un tigrillo.

Cierra los ojos. ¿Qué ves en tu mente?

Depende de los momentos del día y de cómo estás física y mentalmente. Este momento veo un cuadro de Miguel Ángel.

¿De quién no te gustaría recibir una llamada?

De Nerón.

¿Cómplice de qué te gusta ser?

Cómplice de una vida mejor, especialmente para los niños y para los ancianos.

¿Si fueras la parte de un vehículo, que parte serías?

El cerebro.

Carmine es un...

Amante de la naturaleza y la buena comida.

¿A qué le tienes miedo?

Yo no le tengo miedo a nada, te puedo responder en este momento. Pero tal vez si me lo preguntas en la noche, las cosas podrían cambiar...

¿Los Beatles o los Rolling Stones?

Los dos.

¿Para qué no eres tan bueno?

(Risas sonoras) Para arreglar cosas en la casa.

¿Qué reglas tradicionales rompes como chef?

Casi todas.

¿Dónde quieres morir?

(Suspira) Me encantaría que me coloquen a lado de mi madre y mi papá. ¿Dónde quiero morir? ¡Todos los días son malos para morir!

¿Qué conservas aún del niño que fuiste?

Mi imaginación y mi fantasía.

¿A qué personaje histórico resucitarías?

A Miguel Ángel (artista).

En el fútbol, ¿en qué posición del campo de juego te ubicas?

Portero.

¡Mira vos!, ¿por qué?

En Italia hay una larga tradición de buenos porteros: Dino Zoff, Bruno Conti. Te cuento que yo

nunca he jugado como portero, pero ahora me gustaría empezar a jugar en esta posición porque el portero se ve sólo en los momentos que hace algo espectacular.

¿Con qué película has llorado?

¡Uh! con casi todas. Una en especial se llama: Zapattore napoletano.

¿Tu canción para el amor?

Doctor Shivago.

¿Qué consejo te dio tu padre?

Muchos. Respeta a tu madre.

¿Qué palabras recuerdas de tu madre?

Muchas. Creo que una de las más importantes fueron: haz tu trabajo, hazlo bien, haz que te respeten también.

¿Qué caso habrías defendido si hubieras sido abogado?

Sacco y Vanzetti.

¿Algún apodo que te hayas ganado en esta vida?

Comendador.

¿Tu flor favorita?

Hay muchas, depende del color, pero... rosas. Es por la palabra, ¡hay pocas flores que cuando tú mencionas su nombre te sale bien de la boca!

Si fueras un juez, ¿cuál es el acto humano que condenarías?

¿Uno solo? Creo que condenaría todos los actos injustos contra los niños y los ancianos.

Carmine Lettieri

Un chef italiano de formación autodidacta. Experto en el *management* de restaurantes y eventos. Siempre atento al estudio de la materia y en búsqueda de la perfección de los sabores y presentación de los platos de su tierra nativa. Nació en el sur de Italia, en la provincia de Salerno, el primer día de enero de 1948. Hombre trabajador y de espíritu libre. La amplia experiencia y preparación en el arte culinario lo adquirió en cocinas de grandes chefs internacionales como: *La pomme d'or*, en Francia; *La góndola*, en Alemania; *New York Rainbow*, en Estados Unidos. Además ha trabajado en Canadá.

Con más de 50 años de experiencia en la industria turística de la gastronomía y atención al cliente. Carmine Lettieri llegó al Ecuador el 20 de septiembre de 1993. Su motivo fue pasar unas vacaciones en Bahía de Caráquez, algo pasajero, sin embargo el paisaje y clima de la región lo cautivaron y decidió quedarse a vivir en el Ecuador. Su primer restaurante en Quito se llamó *Pavarotti*. «Mi plato favorito es Berenjenas a la pamesana, el plato de la *mia mamma*». **J**





Amélie

hace el bien sin mirar a quién

Todas las chicas quieren ser la Amélie de la película. Consulte a su derecha e izquierda. Veamos, secuencia a secuencia, los momentos descollantes cuando esta pequeña francesa se propone hacer justicia en la cotidianidad de sus vecinos.



Justicia 1: devolver la infancia a un hombre maduro

Am  lie encuentra en un hueco de la pared una caja misteriosa. La c  mara enfoca la mirada de ansiedad de la muchacha. Sus ojos traviesos. Estira la mano dentro del agujero y finalmente saca la caja. Viene un momento decisivo. Mirar la caja como quien mira una sorpresa que el d  a trae. Am  lie es una muchacha que no desestima que hasta los duros d  as lunes tengan un bomb  n escondido para todos.

Limpia la caja que tiene tierra encima y entonces, conteniendo la respiraci  n, abre la tapa de la caja.

  Qu   encuentra?

Juguetes. «Simples juguetes», dir   alguien por ah  . «Cosas de ni  o», dir   otro por all  . «Ni  er  as», escucho por acull  .

Am  lie piensa diferente. Ella es una muchacha con sonrisa de ni  a. Y sabe el valor de cada d  a en la vida. La pel  cula enfatiza c  mo ella disfruta de cada segundo vital, del color de cada martes o de la vibraci  n de los jueves. Ella no pierde la vida, la experimenta como una mariposa que baila en cada flor.

Am  lie es muy sensible. Sus emociones y sensaciones se han exacerbado desde muy temprano. Su padre, cuando era ni  a, no ten  a mucho contacto de amor con ella. Por eso su coraz  n siempre se mostr   inquieto y receptivo con los afectos, los detalles.

Al ver los juguetes en la caja, Am  lie comprende que all   radica una infancia perdida, unos a  os de luz que se apagaron pero que alguien en las calles de Par  s debe recordarlos a  n. As   que decide emprender la b  squeda de ese ni  o-viejo que camina por la vida sin sus juguetes. Al principio no es f  cil, pero ella no desmaya. Y una ma  ana, en una cabina de tel  fonos, deja para   l la misteriosa caja y sus tesoros. El hombre, un obrero o un individuo aplastado por la rutina de los a  os y el trabajo, toma la caja en sus manos como si estuviera siendo recompensado por un poder divino. Y al mirar sus juguetes adentro lo   nico que puede hacer es llorar, celebrar con l  grimas la justicia de recuperar sus recuerdos m  s felices. Am  lie sonr  e. Ha hecho que un hombre con el rostro amargado vuelva a sonre  r como un ni  o.



Justicia 2: devolver las ganas de amar a un hombre de corazón de piedra

Tras una traición o un desamor, suelen quedar a la sombra del camino hombres con el corazón amurallado de espinas. Amélie tropieza con uno de ellos, cliente frecuente del soda-bar donde ella trabaja como camarera. Lo mira todas las mañanas: cara de zapato, hombre amargo, con las arrugas agrias en su cara. Siempre obsesivo y celoso de su expareja que trabaja detrás del mostrador. La vigila aún. La odia. Se retuerce al ver que ella sonrío con un extraño. Como es un hombre enfermo de celos, Joseph ni ama ni deja amar. Su corazón se llena de vinagre cada día. Sus ojos solo pueden destilar veneno. Amélie no soporta verlo y nuevamente su alma justiciera, su bondad salen al paso. Georgette, la mujer que vende cigarrillos está sola desde hace un buen tiempo. Y además sufre de un catarro molesto. De una sutil manera logra convencerla de que el hombre amargo acude todos los días a la cafetería por ella. Para verla. De este modo, la muchacha deja sembrada ya la primera flor del romance. A sabiendas que todo ser humano triste y amargo se ilumina con el amor. Georgette y Joseph empiezan a platicar. Son los primeros

movimientos, se conocen, se exploran. Amélie Poulain vigila de cerca su siembra. Se siente preocupada porque el eros y el amor en estos dos individuos vayan creciendo a la par. Porque ella sabe que la soledad no es buena para nadie y en verdad sería justo que cada mujer y cada hombre amen y sean amados. Eso cree Amélie, camina por las calles con esa noción de vida: dar amor, amistad, bienestar a sus vecinos, hacer que en la balanza de dolores y felicidad, gane esta última.

Una mañana Amélie descubre que tanto Georgette como Joseph están listos para amarse. Así que derrama una taza de café en las piernas del hombre amargado. Y espera a que él vaya al baño a limpiarse. De igual manera, tras una serie de confusiones, logra que la mujer vaya a parar al mismo lugar. Entonces, surge un encuentro muy gracioso y pasional en la película. Y logra de esta manera que el hombre amargado y la mujer solitaria se fundan en una escena de pasiones tórridas. Y como los gritos son tan intensos, dentro del baño, Amélie echa a pitar y sonar la palanca del expreso, con una mínima sonrisa de victoria. Ella está convencida de que una manera de estar enamorada es dar amor a los demás.



Justicia 3: devolver la vista a un ciego

Tras un día de perfecta armonía, de absoluta conexión con la vibración del día, Amélie camina feliz por París. Su corta melena negra parece jugar con el viento. Al ver esta película, la vida se convierte en un paisaje primoroso donde todo fluye, y no hay por qué pensar en el dolor ni tensionar los músculos. Amélie lo sabe. Toma del brazo a un ciego que encuentra en la calle, y a más de ayudarlo a cruzarla le devuelve la vista. En una narración trepidante le indica, le vuelve a dar noticia de lo bella que es la vida.

Hasta el agua que se desliza al filo de la acera, en esta película francesa, tiene un cauce natural y lleno de magia. Amélie le cuenta al ciego que una mujer con uniforme de soldado cruza a su lado, cómo una pareja se ofrece flores y sonríe, la gracia de un caballo de yeso –colgado en la pared– que ha perdido su oreja, el aroma de la mañana, unos dulces tras el vidrio de una tienda, el olor tierno del melón sobre una carreta de frutas, los altibajos en los precios del queso. El ciego está delirando. La narración continúa. La muchacha le cuenta la aventura de un bebé que sonríe a un perro, lo mira y juega con él. En tanto el perro, esa misma mañana, mira a los pollos horneándose en el molino giratorio. Finalmente se despiden en la estación del metro. Y el ciego ha recuperado la vista por un instante, lleno de magia parece mirar ahora al cielo en tanto un resplandor baña su rostro.



Justicia 4: devolver la dignidad a los empleados

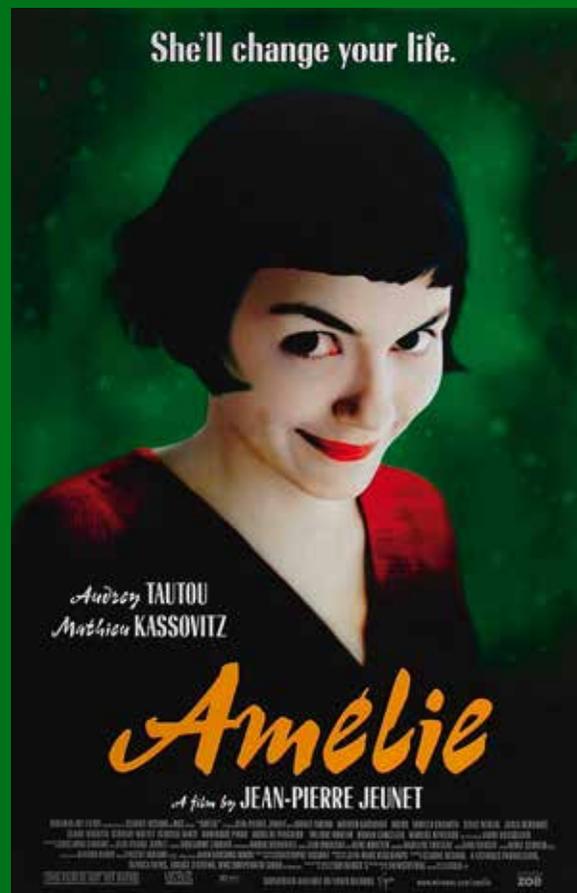
Am  lie no se cansa de ser parte de la justicia cotidiana, y emprende contra uno de los villanos de la pel  cula: el cruel frutero del barrio, quien humilla constantemente a su joven ayudante.

Am  lie act  a como un justiciero. En el filme vemos adem  s, como en una alegor  a, que ella aparece vestida del personaje de aventuras: El Zorro. El cruel jefe merece unas cu  ntas lecciones. La muchacha le baja la intensidad de la bombilla de luz, le afloja la perilla de la puerta, le provoca un cortocircuito, le nubla la vista, le pone una pomada para pies en lugar de pasta dental. El detalle m  s interesante es cuando le cambia la alarma del reloj y el cruel frutero debe despertar casi a la madrugada a abrir su local. Pero al darse cuenta que ha sido un error regresa a casa a dormir y no despert   a tiempo. Es entonces que Am  lie logra que el joven ayudante se explaye en el trabajo. Con amabilidad y una sonrisa, el muchacho prueba que para trabajar hace falta la cordialidad y el respeto. Tambi  n el amor.

Le fabuleux destin d'Amélie Poulain es una oda a disfrutar los instantes del día, pero sobre todo a poder intervenir en el bienestar propio y ajeno. Vivir bien, saber vivir bien, esa lección nos deja la película. Y cada vez que vemos cómo la muchacha logra el bienestar y la armonía con sus vecinos nos es muy fácil tener un sentimiento de justicia.

No podemos olvidar cómo ella, a un artista enclaustrado en sus creencias, logra abrirle los ojos hacia la vida, hacia lo que pasa afuera.

Amélie revitaliza en el espectador la posibilidad de procurar el bienestar dentro de su perímetro, con sus vecinos, con su propia vida. La lección que nos deja el filme no es pequeña y tampoco fácil: primero estar bien con uno mismo, para desde ese estado armonizar con nuestros pares. Al parecer, el sentimiento de justicia que flota sobre la película se basa en la celebración (o recuperación) de valores como la amistad, el diálogo cálido, la generosidad, y desde luego estar enamorado de la vida o de ese extraño que se cruza en nuestro camino. En los últimos tramos de la historia, Amélie finalmente encuentra el amor. Quizá la mayor de las justicias para un corazón sensible. **J**



Ficha técnica

Título original:

Le fabuleux destin d'Amélie Poulain

Dirección:

Jean-Pierre Jeunet

País: Francia, Alemania

Producción: Claudie Ossard, Jean-Marc Deschamps

Guión: Guillaume Laurant, Jean-Pierre Jeunet

Año: 2001

Duración: 122 min.

Género: Romance, Comedia

Reparto: Audrey Tautou
Mathieu Kassovitz,
Serge Merlin



Patricio Palomeque

Paisajes habitados por el tiempo

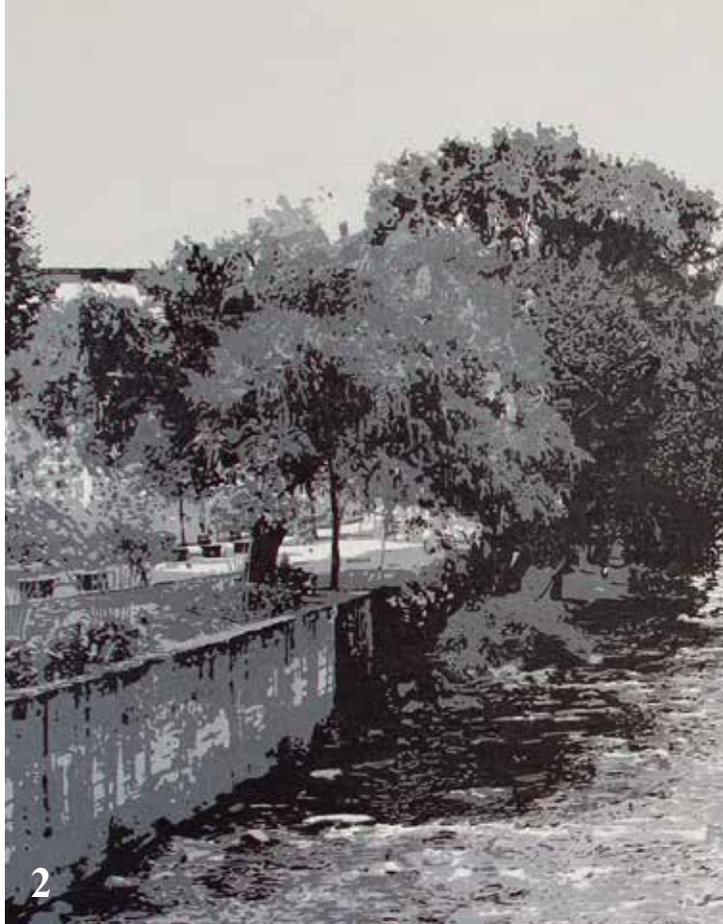
«Viéndolo desde cierto misticismo, la justicia es de los hombres y el arte es de dios». Reflexiona Patricio Palomeque, mientras caminamos por la Galería 7, una casa de tres pisos, con corredores y una terraza de tejas con una vista hermosa a todo el casco colonial, su hogar y lugar de trabajo. Está en pleno centro de Cuenca, en la calle Benigno Malo y Mariscal Lamar, a media cuadra de la Catedral. «Un artista comprometido con el tiempo y sus derroteros puede ser un hombre lo más aproximado a un sentido de justicia. (...) Es una cuestión que tiene que ver con las fidelidades, o con lo que significa ser fiel, que es otro sinónimo de justicia. Veo la justicia como esa balanza que no se mantiene rígida cuando se la ve en una escultura, también como esa balanza que está levitando o intentando llegar a sostenerse y equilibrarse. Creo que ese elemento simbólico, de alguna forma, es un ícono limitado para entender la justicia: ciega, vendada. Yo lo veo de otra forma, lo justo no es no querer ver –como en la escultura– es ver y manejar el equilibrio».

Nació en Cuenca, pero vivió en la provincia de Esmeraldas toda su infancia, hasta los 16 años: fue un momento mágico, una ciudad que le dejó muchas primeras enseñanzas. Su acercamiento al arte es un poco fuera de lo común: «Yo soy disléxico, en esos tiempos no era detectado como tal, y mi aproximación al arte es una especie de mecanismo y estrategia de supervivencia. El disléxico –como el autista– tiene un problema con la comunicación. La comunicación para estas personas es la fascinación con el objeto, es una fascinación objetual. Esto me pasó a mí, claro que esto lo entendí mucho después, desde muy niño miraba objetos, coleccionaba cosas, revistas, reproducía dibujos, no tanto como una habilidad netamente manual sino como una fascinación por el objeto, por el coleccionismo, seriar cosas, esa fue mi infancia».

JUSTICIA para todos

Se educó en escuela y colegio de sacerdotes. Recuerda que al principio utilizaba sus dos manos para escribir, hasta que le ataron la mano izquierda para que no escribiera con ella, aunque cada ocasión en que no le veían los profesores, se zafaba para escribir con la izquierda, que le resultaba mucho más fácil. Palomeque viene de la pintura, esos fueron sus inicios, pero ahora su producción también aborda el video y la instalación. Toda su obra está atravesada por registros gráficos, sean de la técnica que sean: fotografías, videos, grabado, etc.

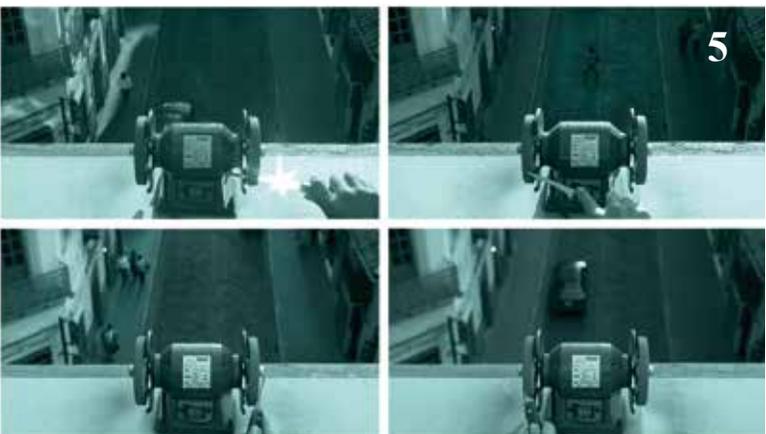
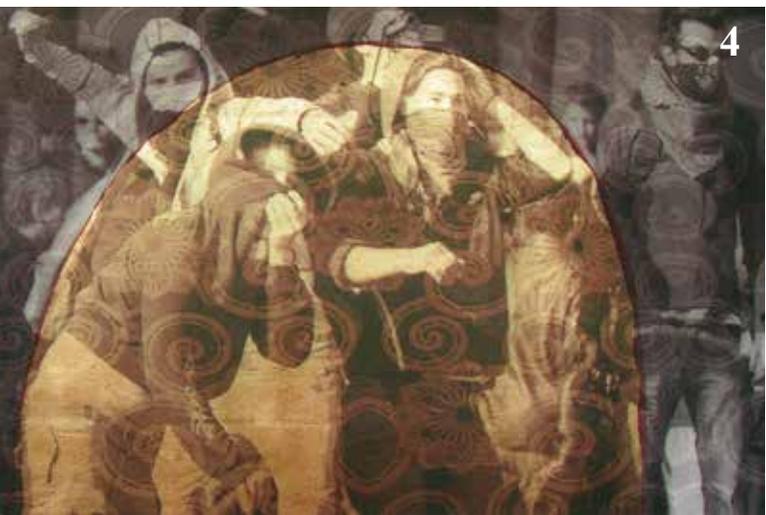
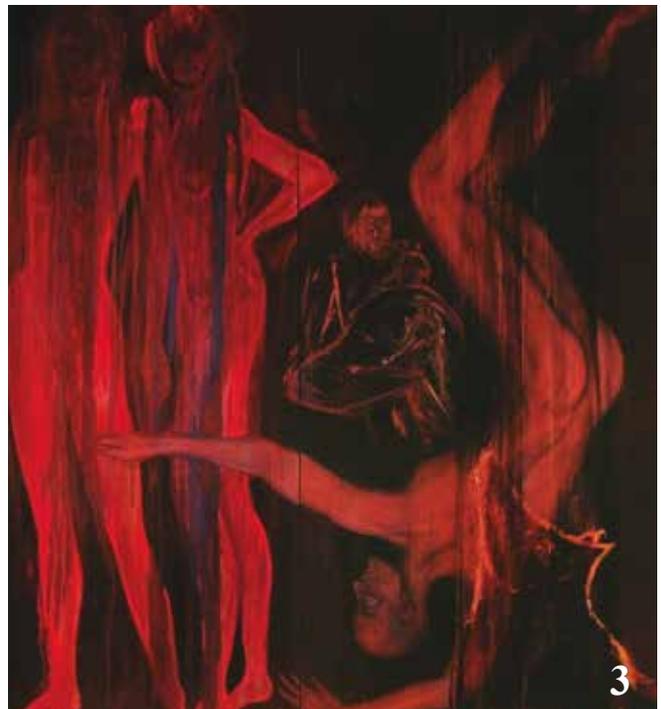
Pero continuando con su infancia, comenta que «tenía una fascinación por el objeto: las iglesias en Esmeraldas están pintadas de color blanco, son pulcras. A lo mucho habrá un Cristo, un altar y un ostensorio, pero el espacio en sí es siempre



simple. (...) Cuando veníamos a Cuenca en vacaciones, mi madre nos llevaba a misa a Santo Domingo, que es una iglesia oscura, con Cristos ensangrentados, lapidados, imágenes brutales... Yo tenía una impresión muy fuerte al ver eso, aunque viéndolo hoy, era ese afán mío de manejar la observación como tal».

Coleccionando cosas de pequeño conoce la obra de Pablo Picasso, en una revista que cayó en sus manos. Y le fascinó ver las cosas extrañas que vio en el trabajo pictórico del pintor español... «Ahí se me abrió una puerta, una atracción que luego se fue concretando con lo que quería. Vine a Cuenca a acabar el colegio, y luego decidí estudiar bellas artes, pero siempre he tenido la fascinación de los viajes, rutas largas, como mochilero.

Entonces hice un año de estudios y luego me fui a Sao Paulo, Brasil, allá estuve un año, recorrí la costa brasilera e hice algunos cursos de arte. También tuve la oportunidad de visitar muchas galerías, de ver mucho arte, fue un momento crucial, yo tenía 20 años y me faltaban muchas cosas por aprender y ver, fue más como una aventura que me ayudó mucho luego, con los años. Cuando volví, retomé mis estudios formales», entonces conoce a su amigo y colega Pa-



blo Cardoso, en el tercer año, «con él confrontamos formatos muy grandes, nos encerrábamos en jornadas de 6 de la mañana a 6 de la tarde sin salir del taller, con pocos alimentos dentro, en una entrega de trabajo de unos 3 meses». Considera que un alumno debe utilizar los mejores materiales, porque de esa manera se desarrollan técnicas y conocimientos, pero ellos, Palomeque y Cardoso, decidieron algo más: «Teníamos un afán por pintar, nos compramos galones y galones del mejor acrílico de pintura para casas, brochas, pinceles; recolectamos libros, revistas, y comenzamos a trabajar con sellos, con espuma flex, haciendo pirograbado; en unas planchas gigantes baldeábamos la pintura, hacíamos collages, dibujos sobre la pintura; eran sesiones de trabajo a dos manos en el mismo cuadro: 4, 5, 6 cuadros por día. Era una necesidad de entrar a una escena y de remover lo que estaba adentro». Luego de esa experiencia, egresó de artes pero nunca se graduó ni hizo la tesis por una cuestión crítica con la universidad –asegura–, aun así, algunos años después fue profesor de la misma institución.

La Habana y los viajes

En 1996, Patricio Palomeque llega a Cuba, a la Habana Centro, donde se quedó un año y medio, convirtiéndose en técnico impresor, en el Taller de la Catedral; tomó algunos cursos en el ISA (Instituto Superior de Artes de la Habana); fue una época crucial pues el Instituto es de lo más riguroso en estudios de arte; participó también en clases teóricas de mucho nivel con artistas que ahora están en la cresta de la escena latinoamericana como Lupe Álvarez, Carlos Garaicoa, Lanner Díaz, Omar Hierro, Kike Silvestre, artistas de su generación con quienes produjo y trabajó, trabando una fuerte amistad que atraviesa los años.

Luego de esa formación comenzó una producción que tiene muchos saltos. Hay momentos

muy diversos en su producción: «Es un poco mi personalidad: un afán por aprender a reconocer las cosas. Leyendo el mundo. Siempre me he estado moviendo, soy motociclista de largas distancias». Ha recorrido Sudamérica varias veces, el último gran recorrido fue en el verano del 2009 al 2010, viajó a Ushuaia en solitario, este proyecto se llama *Uno al sur, diálogo y meditación con el paisaje*, y en una experiencia para «ese confrontarse con la inmensidad, con los paisajes planos, desérticos. Luego de esas rutas uno potencializa otras cosas. (...) Yo confronto el paisaje, no como tema de representación directa de lo que está ahí, mis paisajes son atravesados por la memoria, por el tiempo, por eso hay capas de pinturas, de impresiones, de tintas, no sólo de lo que plasma la cámara sino de lo que está atravesado por esos filtros, pensamientos, meditaciones, son paisajes habitados por el tiempo».

Palomeque no se queda quieto, tiene también una aproximación muy fuerte al grabado. En La Habana hizo litografía, aguafuerte, técnicas mixtas en el grabado. Entonces su obra comienza a cambiar, a nutrirse de las técnicas de impresión y de gráfica, prácticamente toda su obra está embadurnada de las técnicas gráficas, y eso nos lleva a la obra trabajada desde el año 2006. Del neoexpresionismo, al principio, pintando ciertos momentos psicológicos, con mucha densidad atmosférica, fascinado por la carne, la piel, psiquis, técnica, acrílico, ahora habita muchos campos, como su obra lo indica. Sin embargo, hubo tiempos en que no estuvo inmerso netamente en el arte como producción personal, también tuvo sus épocas sabáticas, fue una época en la que se la pasó viajando, así llega a Buenos Aires, donde residía un buen tiempo.

La parte objetual e instalativa, es un campo que hay que mencionar de su obra, entre 1999 y el 2002, cuando hubo la transición del sucre al dólar, utilizó el papel moneda para su obra, compró 2000 dólares de sures, era mucho dinero devaluado, con esto creó una hamaca llena de dinero na-

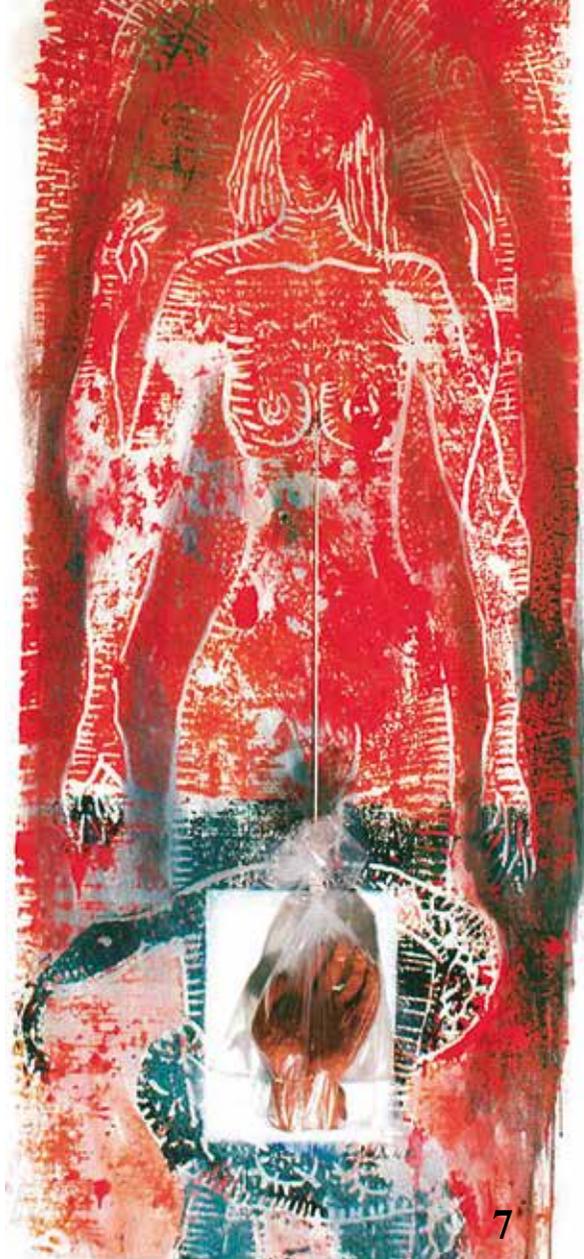
cional, que medía 17 metros, luego hizo alfombras o performances en los cuales tiraba el dinero por las ventanas, y como comenta «todavía ese dinero servía de alguna forma, miserablemente pero servía, ese momento fue importante de trabajar con el espacio, y así encontrar otras necesidades en el arte».

Recuerda cuando adoquinó el Salón del Pueblo, en Cuenca, “fue una instalación muy potente y muy dolorosa, tenía un audio de un corazón enfermo. En ese momento Cuenca comenzó la renovación urbana y perdió ese grado pintoresco, se volvió algo lineal, plano, esta instalación fue una manera de cuestionar ese entorno (...) le pedí a un amigo médico que me pase un audio de un corazón enfermo, el sonido cardíaco era como un silbido, era un corazón que tenía tres soplos cardíacos, algo impresionante, el momento en que lo puse en la galería, la obra resultó ser muy visitada».

El Grupo de Cuenca

Tomás Ochoa, Pablo Cardoso y Patricio Palomeque, por contemporáneos y generacionales, forman, sin duda, parte de un momento artístico en esta ciudad, aparte de que les une una gran amistad, «yo incluiría en el grupo a Cristóbal Zapata, quien es fundamental para los tres, por el grado de implicación teórica, el acervo de las letras, creo que nos ha ayudado a los tres en nuestro camino».

Hablando de la palabra justicia, el artista afirma que «en los concursos no subyace la palabra justicia, es muy difícil en el arte ser justos, igual que en las letras, los grandes premios de literatura son arbitrarios, Borges, por ejemplo, no se ganó el Nobel, pero se lo ganaron otros escritores que sabemos que fueron muy menores estéticamente, eso pasa en el arte, en el cine (...) es muy complejo hablar de justicia dentro del arte, y quizás es bueno que sea así». **J**



1. *Lanzafuegos*, madera, alambre, caucho y acrílico, 183 x 66 x 51 cm, 1990.
2. *Julián Matadero*, acrílico sobre lienzo 60 x 80 cm 2014.
3. *Comienzo de ventas*, acrílico sobre lienzo, 175 x 160 cm, 1997.
4. *Multitud en gracia 2*, acrílico impresión, digital y pan de oro sobre tela, 85 x 138 cm c/u, 2009.
5. *El afilador*, Impresión UV, sobre acero inoxidable 40 x 60 cm c/u, 2013.
6. *La caída*, acrílico sobre lienzo 60 x 80 cm 2014.
7. *El elefante*, Fragmento de la instalación recuperado, 1996.

Día Internacional del Libro



La literatura es una fiesta, pero también es reflexión. Una frase explicativa de la UNESCO reza: “La historia de la palabra escrita es la historia de la humanidad”. El poder de los libros sirve para entender el mundo y fomentar nuestro desarrollo personal y así generar los cambios sociales de manera profunda. Los libros entonces son la materialización de la creatividad humana, generan diálogos y caminos que se abren entre las personas y sus distintas comunidades a través del tiempo, inspirando entendimiento y tolerancia.

Esta celebración se remonta a 1926. La idea original de la celebración del Día del Libro partió en Cataluña, del escritor valenciano Vicente Clavel Andrés, proponiéndola a la Cámara Oficial del Libro de Barcelona en 1923. Ya que el 23 de abril de 1616 fallecían Cervantes y Shakespeare. Sí, el mismo día pero de diferentes calendarios. También en un 23 de abril nacieron –o murieron– otros escritores eminentes como Vladimir Nabokov, Josep Pla o Manuel Mejía Vallejo. Por este motivo, esta fecha tan simbólica para la literatura universal fue la escogida por la Conferencia General de la UNESCO para rendir un homenaje mundial al libro y sus autores, y alentar a todos, en particular a los más jóvenes, a descubrir el placer de la lectura y respetar la irremplazable contribución de los creadores al progreso social y cultural.

El Consejo de la Judicatura también estuvo presente en esta celebración mundial, con el Proyecto Editorial y su colección de libros de Literatura y Justicia en su *stand* ubicado al pie del edificio principal. Desde primeras horas de la mañana la gente comenzó a transitar por la calle Washington. Estudiantes, comerciantes, amas de casa, oficinistas, empleados de restaurantes, mensajeros, mochileros, personas de la tercera edad, profesionales de todo tipo, adolescentes curiosos, bibliófilos, parejas, madres con sus niños, todos se detenían ante el *stand* equipado con libros y revistas. La consigna de los funcionarios era invitar a conocer a la ciudadanía la colección de libros de Literatura y Justicia y su aporte a la cultura del país, con literatura universal que se distribuye sin costo alguno al público en general, fomentando con esto la construcción de una ciudadanía más informada e incluida en el saber universal de las obras de grandes maestros de las letras.

En el *stand* se podía leer textos del Presidente del Consejo de la Judicatura, el doctor Gustavo Jalkh, reflexionando sobre el arte de las letras y su injerencia en la justicia. La condición de la dignidad humana entonces, más allá de un documento legal, es una de las prioridades de esta campaña de difusión, que une a la cultura de un país y del mundo con la Justicia, necesaria para que el deleite de las letras esté al alcance de todos cuantos sepan que un libro es una puerta a la libertad.



Proyecto editorial: puente textual con la ciudadanía

A menudo, estudiantes, amas de casa o profesionales de cualquier oficio visitan el Proyecto Editorial (Reina Victoria y Wilson) con el objetivo de llevar a sus casas los libros de la colección Literatura y Justicia, la revista **Justicia para Todos**, y la reseña histórica de la Gaceta Judicial.

Todas estas líneas editoriales nacieron como una propuesta ambiciosa con el propósito de acercar el concepto de justicia y sus implicaciones a la vida cotidiana de los ciudadanos. Se estableció que las publicaciones no serían los habituales legajos pesados, densos y aburridos que con frecuencia circulan en nuestro medio. Esta propuesta tiene la convicción de vincular la literatura y la justicia para estimular la lectura en todos los sectores del Ecuador.

Desde noviembre de 2013 a esta fecha, se han editado ya siete libros, cuatro números de la reseña histórica de la Gaceta Judicial, y cuatro ediciones de la revista **Justicia Para Todos**.

El camino recién empieza. Queda mucha tinta de cultura y justicia que brindar a los lectores...

Las tres ratas de Alfredo Pareja Diezcanseco

Prólogo de Francisco Proaño Arandi

Novela destacada y memorable de la obra del escritor guayaquileño Alfredo Pareja Diezcanseco, editada en 1944. La historia arranca con tres hermanas (Carmelina, la mayor; Eugenia la segunda; y Ana Luisa, la menor) que abandonan Daule para llegar a la casa de su tía Aurora en Guayaquil.

El prologuista Proaño Arandi destaca la materia histórico novelesca de este libro y la suma al ciclo narrativo del autor denominado «Los nuevos años (novela-río)».

Sorprenderá al lector que esta novela bucea en el alma femenina. Alfredo Pareja Diezcanseco, con un sobrio manejo del lenguaje, recrea la sensualidad del mundo femenino y también sus complejas relaciones interpersonales.

La novela, de cierta manera, es una precursora en la exploración de la condición de género y las trabas que imponen las clases sociales, circunstancias que complejizan la estructura del argumento.



Según el crítico Galo René Pérez, esta obra constituye la novela más dinámica de Pareja.

Animamos al lector a que de la mano y fuga de las tres hermanas Parrales también visiten momentos históricos y políticos del país: como la caída del movimiento Alfarista.

La novela hoy editada por la Colección Literatura y Justicia, fue llevada al cine en Argentina.

Tom Sawyer detective de Mark Twain

Traducción libre del inglés de J.R. Salvador

Prólogo de Lucrecia Maldonado



En esta ocasión, la Colección Literatura y Justicia gira su timón editorial y se enrumba por las aguas del Mississippi, con un libro que lo disfrutarán todos, pero especialmente los jóvenes y niños amantes de las aventuras ‘a salto de mata’.

Estamos hablando de la novela *Tom Sawyer detective*, un libro que destila intriga y aventura. Mark Twain, amante de llevar de la mano a los lectores a los viajes

de la ficción, esta vez nos conduce a un robo de diamantes.

Lucrecia Maldonado, quien en su prólogo da un testimonio de su infancia lectora, dice que el cariño que el pueblo norteamericano siente por la obra de Mark Twain es profundo, Thomas Alva Edison exclamó: «Un norteamericano ama a su familia. Si le sobra espacio para amar a otra persona por lo general escoge a Mark Twain».

Una narrativa ágil y hechizante a más de sentimientos tan nobles como la amistad y el humor nos hacen agradecer que este libro haya sido incluido en esta Colección.

«En *Tom Sawyer, detective*, resulta irónico además que sea la curiosidad, el agudo sentido de observación de la naturaleza humana y la sagacidad de un niño lo que resuelva finalmente el intríngulis legal de un complejo crimen», señala Lucrecia Maldonado, escritora ecuatoriana.

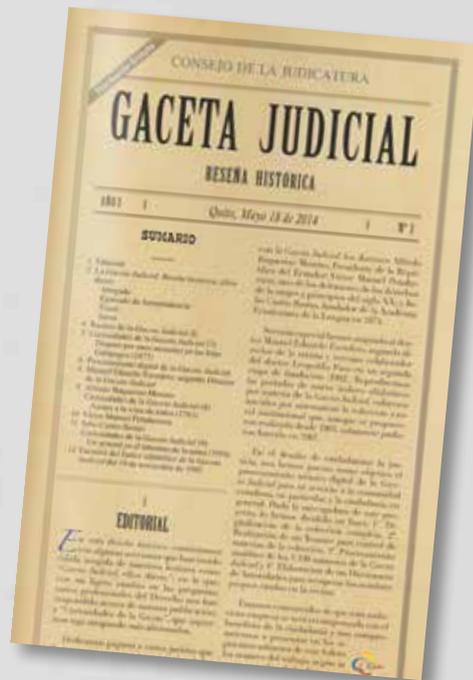
Gaceta Judicial

Reseña Histórica

Número 3

La búsqueda exhaustiva y minuciosa de la historia jurídica del Ecuador, continúa con esta publicación destinada a todo público y con especial énfasis a magistrados y abogados en libre ejercicio. Producto nacido desde la biblioteca de la Corte Nacional de Justicia se afianza con una investigación sólida y además con un olfato detectivesco. En la edición número tres les traemos un menú diverso y apetecible.

La Gaceta Judicial- Reseña Histórica #3 presenta un sabroso perfil de Julio Castro Bastus, Ministro del Interior del Gobierno de Veintimilla. «Fue proverbial su carácter dicharachero y bonachón», reza la nota. Además se incluye un retrato de Víctor Manuel Peñaherrera Espinel quien junto a Luis Felipe Borja está considerado como el mejor jurista en la historia de nuestro país. El lector no se puede perder de leer las curiosidades de la gaceta: *Un general en el laberinto de la usura*. Una historia donde seiscientos sucesos se convierten en el hilo conductor de una intriga tanto política como jurídica donde se nombran al presidente Velasco Ibarra y otros per-



sonajes de la política nacional. Las páginas centrales de esta publicación ya nos anuncian una noticia importante para el estudio e investigación del derecho: el procesamiento digital de la Gaceta Judicial. Son 118 años de publicación que dialogan con el adelanto de la legislación y progreso de los estudios jurídicos. Se prevé tener un Diccionario de Autoridades, un Tesauro (acceso rápido a la información). De esta manera se puede informar, felizmente, a los lectores, que tendremos la historia judicial del Ecuador «on line». **J**

Literatura, Justicia y Zweig

Por Juan Chávez Pareja



En diversas etapas de su vida institucional, tanto el Banco Central del Ecuador como el Ministerio de Cultura ofrecieron al país productos tangibles y apropiados para afianzar la identidad nacional. Promovieron la creación, producción y distribución de magní-

ficas obras, que abarcaron espacios del conocimiento en las más diversas áreas: artísticas, literarias, históricas, sociales, económicas y políticas. En este tiempo, es insustituible el esfuerzo estatal, como manda la Constitución de la República, para difundir libros que por su medular contenido bien vale editar o reeditar.

Actualmente, el Consejo de la Judicatura se ha propuesto, con todo éxito, publicar una colección de piezas maestras de la literatura nacional y universal, cuyo argumento incluya conflictos personales y sociales relacionados con la búsqueda de la justicia.

Circulan ya, gratuitamente, las siete primeras publicaciones. Las enseñanzas de los textos son varias: la eterna y desigual lucha entre el débil y el fuerte ante la administración de justicia; el acceso o a veces la falta de acceso a la justicia ocasionado por las diversidades y desigualdades de todo orden; la acción u omisión de los jueces dentro de contornos históricos dinámicos; los intereses y roles de los

abogados en casos específicos; en fin, en la literatura se recrea la realidad social, desde siempre impregnada de desacuerdos humanos que activan los componentes del sistema judicial.

Una iniciativa tan favorable para incentivar la lectura y comprender las inveteradas controversias de la justicia, escritas magistralmente, ha sido aplaudida por la ciudadanía. Felicitaciones al equipo del Proyecto Editorial que ha hecho posible que esta propuesta de difusión cultural circule en nuestro país, y hacemos votos por que pronto puedan incluirse en la Colección, además de novelas, ensayos tan celebrados como las memorias del austriaco Stefan Zweig, en su obra *El Mundo de Ayer*, cuya primera edición es de 1942. Tengo el privilegio de contar con dos de las ediciones existentes: la de 1953, publicada por Editorial Claridad y la aparecida con Editorial Porrúa en 2008.

Ese libro refleja que la vida puede volverse una tragedia insoportable cuando no existe el imperio de la ley. Zweig demostró que cuando no existen alternativas institucionales para ejercer derechos y reparar vulneraciones, se presenta un vendaval de consecuencias impredecibles que arrecia contra lo que creíamos era imperturbable.

De ahí la importancia de reconocer que la literatura enseña a practicar la justicia, y que la justicia siempre será indispensable en nuestras vidas, caso contrario, como pasó con Zweig, la elección puede ser fatal. **J**

**Abogado y doctor en Jurisprudencia, graduado en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Ha sido profesor universitario. Experto en Derecho Constitucional y en Derecho Financiero. Autor de diversas investigaciones jurídicas y propuestas normativas. Ha trabajado para varias instituciones públicas y privadas. Actualmente es Asesor del Presidente del Consejo de la Judicatura.*

